



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 618

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS MARÍA POSADA MORENO

Sesión núm. 20

celebrada el miércoles 6 de octubre de 2010

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011. (Número de expediente 121/000098.)	2
— Del señor secretario de Estado de la Seguridad Social (Granado Martínez). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/001316) y Socialista (número de expediente 212/001220)	2
— Del señor secretario de Estado de Economía (Campa Fernández). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (números de expediente 212/001227 y 212/001233) y Socialista (número de expediente 212/001189.)	13

	Página
— De la señora secretaria de Estado para la Función Pública (Rumí Ibáñez). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (212/001250) y Socialista (212/001173.)	29
— Del señor presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, SEPI (Martínez Robles). A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/001234.)	39
— Del señor subsecretario de la Presidencia (Puerta Pascual). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/001249) y Socialista (número de expediente 212/001172.)	48
— Del señor presidente de la Corporación RTVE (Oliart Saussol). A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/001255.)	54
— Del señor presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas, CIS (Ramos Torre). A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/001251.) . . .	58
— Del señor presidente del Instituto de Crédito Oficial, ICO (Ayala Vargas). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/001228) y Socialista (212/001192.)	65

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2011. (Número de expediente 121/000098.)

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, (GRANADO MARTÍNEZ). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/001316) Y SOCIALISTA (número de expediente 212/001220).**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Señorías, hemos modificado el orden del día previsto ayer y está con nosotros el secretario de Estado de la Seguridad Social, don Octavio Granado. Quiero, en mi nombre y en el de toda la Comisión, acompañarle en el sentimiento por la muerte de un ser querido, su madre política, ocurrida ayer, a pesar de lo cual el señor Granado está hoy aquí compareciendo. Asimismo quiero agradecerle su responsabilidad y su sentido del deber, cualidades que le han acompañado en toda su carrera política, de lo cual soy yo testigo y puedo decirlo. Reiterándole nuestro pésame, don Octavio Granado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Granado Martínez): Señor

presidente, muchas gracias por sus amables palabras. Simplemente quiero ponerme a disposición de los señores diputados para que formulen sus preguntas, como viene siendo habitual, a las que contestaré en la medida en que tenga posibilidad y si no les haré llegar la información pertinente.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Popular, que ha solicitado la comparecencia, junto con el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Quiero adherirme, como no podía ser de otra manera, a las palabras de condolencia para con el señor secretario de Estado que el señor presidente acaba de expresar. Sinceramente lamentamos que en una situación como la que padece tenga que estar hoy aquí, pero al menos este diputado que le habla está convencido de la existencia de una vida mejor, de otra vida, donde esperemos que pueda estar su suegra.

Yo voy a hacerle una serie de preguntas y consideraciones en relación con este presupuesto, y ya le anticipo que si usted quiere añadir cualquier cuestión relativa a lo que considere que constituyen modificaciones o innovaciones que yo no haya referido en relación con el presupuesto de este año 2011, lo puede hacer. Quizás el asunto más concreto y que hemos debatido más actualmente ha sido la prestación por cese de actividad de los autónomos y, por lo tanto, es lo que tenemos más trillado, por emplear una expresión coloquial. De todas formas, voy a abordar una serie de aspectos y si usted los puede complementar con lo que le parezca bien se lo agradeceremos.

En primer lugar, le agradecería que ampliara las explicaciones relativas a las cotizaciones. La recaudación del presupuesto sube un 2,9, mientras que las cotizaciones referidas a las empresas y trabajadores ocupados ascienden a un 4,45 por ciento, y a su vez se produce una reducción de las cotizaciones de desempleados en 1.000 millones de euros, lo que implica un 8,4 por ciento, cuando básicamente los presupuestos de este año 2011 vienen a mantener la tasa de desempleo. Quisiera, por tanto, una ampliación en relación con la primera parte, con el crecimiento de las cotizaciones, y en segundo lugar quisiera saber por qué se reducen las de los desempleados. ¿Va a haber más desempleados sin prestación en el año 2011 que en este, o cuál es el motivo o la causa por la cual este casi 10 por ciento de reducción se produce en las aportaciones de los mismos a la Seguridad Social? El año pasado terminaba refiriéndome a mi compañera, la portavoz del Grupo Socialista, Isabel López i Chamosa, en relación con el tema de los complementos a mínimos habida cuenta de que si no, tendría escaso discurso, y nos encontramos con que esta vez la cuestión es más seria. Nosotros entendemos la situación de emergencia a la que aludía ayer el gobernador del Banco de España en relación con los presupuestos del año 2011 y el control del déficit, pero vemos que la aportación del Estado se incrementa tan solo en 100 millones de euros, rompiendo una dinámica de aportación de los gobiernos socialistas de 300 millones de euros por ejercicio, y que esto concurre con una subida del uno por ciento de las pensiones mínimas. Ya nos dirá usted cuál es el costo de esa subida del uno por ciento. No sé si son 200 ó 250 millones de euros, pero en todo caso sé que con la aportación de 100 millones de euros del Gobierno para el presupuesto de la Seguridad Social de 2011 los cotizantes, sean mileuristas, sean parados o sean lo que sean, van a tener que aportar más al sistema, van a tener que aportar una cifra por encima de 4.300 ó 4.400 millones de euros. Con esto también quiero decir, porque a veces las afirmaciones que se transmiten a la sociedad son equívocas, que cuando se habla de la subida de las pensiones mínimas parece que las paga el Gobierno. No sé si el señor Zapatero volverá o no a Rodiezmo, pero sería bueno que se supiera que la mayor parte —y en este caso las pensiones mínimas, que van a subir un uno por ciento— se debe a la estricta solidaridad de los cotizantes al sistema y no de los impositores. No se está financiando en su mayor medida vía fiscal, como debería ser. Comprendo perfectamente las razones de esto, porque, lógicamente, si se quiere abordar el pago de 4.300 ó 4.400 millones o los que fueren de diferencial, las cuentas del Estado incrementarían sustancialmente sus niveles de déficit, y entiendo que eso se quiera evitar, pero no es bueno para el presupuesto de la Seguridad Social ni para los cotizantes, algunos de los cuales tienen sus dudas —jóvenes que están cotizando— sobre el futuro prestacional que les pueda resultar. Además hay otra cuestión. El año pasado al hablar de este tema se nos decía que de una forma progresiva se iba a hacer un

esfuerzo de incremento, aunque no se hubiera cumplido con lo que establecimos en el Pacto de Toledo como recomendación cuando gobernaba el Partido Popular, pues la ley efectivamente pone fecha límite del 2013 para que se cumpla esa financiación por impuestos de todos los complementos a mínimos. No sé si el Gobierno está endosando que nos vayamos a encontrar en 2013 con que tenemos que abordar 4.500 ó 5.000 millones más que de lo que se paga del Estado a la Seguridad Social por no haberlo hecho de una forma transitoria en el tiempo y por romper y quebrar ahora la financiación de 300 millones que sin duda deberían haber sido más a lo largo de estos años.

Sobre el Fondo de reserva también me gustaría alguna profundización de su parte. En el cuadro correspondiente de presupuestos en el año 2009 no aparece nada y en 2008 no se dotó exactamente con lo que se había presupuestado. Nos gustaría saber cómo está este año 2010 y si hay alguna previsión en relación con la aportación al Fondo de reserva, más allá de los rendimientos propios del mismo, es decir, en lo que se refiere a lo que podríamos llamar superávit stricto sensu de la Seguridad Social. También nos gustaría que nos hiciera una referencia en cuanto al 0,4 por ciento que prevé el presupuesto, porque hay que distinguir —aunque yo no sea contable y a lo mejor digo formalmente una burrada— entre lo que supone el afloramiento del superávit del ejercicio concreto y lo que los bancos pueden llamar situaciones atípicas o rendimientos atípicos. Porque uno puede decir: Es que este año he cobrado por desplazamiento de deudas anteriores y, por lo tanto, me sale tal ratio. Pero ¿qué daría de sí exactamente el ingreso corriente del ejercicio? Le agradecería que me contestara.

Otra cuestión importante, sobre la que yo especialmente le agradecería la mayor concreción y transparencia posibles, porque al menos hasta el momento estas no se han producido, se refiere a un tema que como ciudadano vasco, como es lógico, me interesa doblemente. Se trata de las bonificaciones a la contratación, y mis preguntas en este sentido son: primero, cuánto ha sido el gasto de bonificaciones a la contratación en el País Vasco en 2009; segundo, cuál es la previsión para 2010; tercero, la previsión para 2011, máxime teniendo en consideración la reducción de la aportación global de 2.850 millones en 2010 a 2.450 millones en 2011, es decir, nos gustaría saber el porqué de esa caída de 400 millones. Si no lo tuvieran territorializado, le tengo que preguntar cuál ha sido el sistema que se ha utilizado para imputar un costo efectivo a la competencia que está por realizar y por traspasar pero que está pactada entre el Gobierno y el PNV, si es estrictamente la aplicación del 6,24 del concierto económico en relación con el global de la competencia del gasto en bonificaciones o si se ha utilizado otro criterio, porque indudablemente la aplicación estricta del coeficiente puede dar un saldo positivo o negativo a la comunidad que lo recibe en función de la utilización que haya podido hacer o vaya

a hacer de las bonificaciones a la contratación en su territorio. Esto nos parece importante, para empezar, para aclarar la cuestión, porque yo he leído artículos de prensa en un sentido y en el contrario. Se han llegado a decir cosas pintorescas como: ustedes tienen el 2,6 por ciento de paro en relación con el conjunto de España y, por lo tanto, perciben el 2,6. No, estamos hablando de bonificaciones; justamente a lo mejor hay más empleo porque se ha utilizado con más asiduidad la figura de las bonificaciones. A lo mejor es así, no lo sé. Otros dicen lo contrario, que el 6,24, en razón de que hay más bonificaciones, se queda corto en la realidad financiera de las bonificaciones del País Vasco. En todo caso, creo que los ciudadanos tenemos pleno derecho a saber la realidad de que se trata y qué mecanismos se han utilizado para determinar estas cifras porque no es una cuestión menor, aunque ciertamente esta Cámara ya se ha pronunciado en relación con que hay que modificar el sistema de bonificaciones habida cuenta de su escasa eficacia. Pero como usted es el secretario de Estado de la Seguridad Social y la tesorería va a ser la que fiscalice, controle y pueda dar esos datos, se lo pregunto a usted directamente.

En cuanto a las afiliaciones, las previsiones de 2010 fueron de 17.790.000 de afiliación media; en lo que va de año vemos que está en torno a 105.000 por abajo, con las variantes propias de cada mes, y en los presupuestos de 2011 vemos que la cifra prevista es de 17.671.000, es decir, menos que en 2010. Hago esta observación referida a una pregunta inicial que le planteé, que era sobre las cotizaciones. En la medida en que no hay una previsión espectacular ni una previsión de aumento de los cotizantes, ¿qué efectos son los que componen la cifra que en los presupuestos ustedes establecen como incremento de la mismas? Se lo digo porque efectivamente va a tener un efecto económico, que si nos dijera cuál será se lo agradeceríamos. Yo desconozco su cuantía y nos resulta imposible calcularla, vamos a decirlo todo con claridad. Me estoy refiriendo ahora a una innovación que sí presentan a estos presupuestos además de la de los complementos a mínimos, que es la anticipación a los 45 años de edad en el RETA para poder optar por la elección de las bases o bases máximas. Esta es una cuestión que afecta al eventual superávit, a la eventual recaudación; no sabemos en qué medida y no sabemos si usted ya tiene unos datos proyectados en este sentido.

Hablando del RETA, el artículo 131.4, apartados dos y once, del texto articulado del proyecto de ley de los Presupuestos Generales del Estado del 2011 plantea dos cuestiones novedosas. La primera se refiere a lo que acabo de mencionar de anticipar a los 45 años el periodo en que el autónomo va a poder optar para elegir libremente la base de cotización, en vez de los 50 años que hasta ahora estaban. Digo de antemano que no voy a hacer una valoración de fondo, no voy a hacer una valoración material sobre si me parece bien o mal. Tengo mi criterio, pero creo que no es el momento ni el lugar de manifestarlo. Lo que me importa aquí es que se nos

manifieste el impacto económico de esta medida y una valoración política que finalmente me verá obligado a realizar. Y la segunda se refiere a aquellos autónomos que puedan tener a lo largo del año, en algún periodo del mismo, más de 50 trabajadores en plantilla y a los que se les plantea que en vez de cotizar la base mínima que tiene autónomos sea la del régimen general, con lo cual hay una diferencia que no llega a 200 euros, y desconozco el número al que pueda afectar esto y su cuantificación. ¿Qué previsión tienen? Porque hemos leído datos de los miles de autónomos que tienen empresas de más de 50 trabajadores, pero, siendo una cifra de cierta importancia, tampoco sé qué incidencia real tiene dentro de la enorme magnitud del presupuesto que se maneja. Lo que nos importa en este sentido es que ustedes consagran de facto con los 45 años la extensión de la base reguladora a veinte años, porque se está pidiendo que para configurar libremente una base, al menos quien quiere plantear una base y una pensión que se deduzca de una cotización de la base media de autónomos para arriba, de facto, de hecho, se está planteando la ampliación a los veinte años, porque si no, si deja transcurrir la edad de 45 años sin haberse posicionado en esas cotizaciones, obviamente luego pierden el derecho de poder hacerlo y se ven limitados y condicionados en su cotización y en su pensión. Lógicamente, cabe pensar también aquí que si esto es así va a ser difícil sostener que en otros regímenes no se plantee lo mismo por mor del principio de no discriminación. A lo mejor estoy corriendo mucho, pero estamos planteando las cuestiones de fondo que se van a suscitar desde el Gobierno en las necesarias reformas del sistema de la Seguridad Social, vaya por delante.

Una cuestión muy importante que plantea este presupuesto se refiere a la modificación del artículo 73 de la Ley General de la Seguridad Social, al unificar los diversos fondos de reserva de las mutuas en uno solo y además adscribirle un destino a aquello que exceda de lo reglamentariamente establecido, prioritariamente en pro del Fondo de reserva. Tampoco aquí me voy a pronunciar sobre si me parece bien o mal, sino que voy a plantear tan solo algunas preguntas que me parecen imprescindibles. ¿No es injusta la integración para las mutuas superavitarias? ¿No pierden parte de su naturaleza con esta medida? ¿No pierden las reservas mutuales su sentido originario? ¿No disuaden la buena gestión de unas mutuas en relación con otras que lo puedan hacer de peor manera y en conclusión tener unos resultados económicos unas mejores y otras peores?

Voy concluyendo, señor presidente, abordando una cuestión esencial, que es el Pacto de Toledo. El Gobierno socialista este año nos ha planteado la congelación de las pensiones con exclusión de las mínimas, que, como acabamos de ver, se van a financiar fundamentalmente por los cotizantes al sistema y no por los Presupuestos Generales del Estado. Hemos visto la modificación unilateral del RETA que nos plantean en este proyecto de ley, no sé cómo concluirá su trámite pero se plantea por

parte del Gobierno la edad de elección de la base a los 45 años y las bases de cotización de los autónomos con más de 50 empleados. Una tercera cuestión —la acabo de mencionar— es la unificación y alteración del destino de fondos de las mutuas, que yo sepa —puedo estar equivocado—, sin previa información, ni comunicación, ni debate de estas importantes medidas de unificación del Fondo de reserva de los fondos de reserva de las mutuas. En los complementos a mínimos siguen incumpliendo lo que en su día estableció el Pacto de Toledo, pero nos siguen distanciando de lo que se debe financiar por imperativo legal dentro de dos ejercicios. Y en quinto lugar se han suprimido en mayo los 1.000 millones de euros correspondientes al cheque bebé. Yo le voy a hacer una confesión. Personalmente puedo estar de acuerdo con algunas de las alegaciones en que han fundamentado ciertas medidas, propuestas o por lo menos advertencias de que los escenarios sociales están cambiando. Daré un dato: en el año 1981 la población española menor de 14 años según el INE era de 10 millones; en el año 2008 la población menor de 14 años —en una población total que antes no llegaba, en 1981, a los 40 millones y ahora son 45 millones— era de 6.600.000, y de ellos 600.000 nacidos de madres extranjeras, con lo que implica de que puedan revertir, en el sentido de regresar a sus países de origen. España se muere, demográficamente hablando. Sí, sí, no hay futuro. Y esto o nos lo tomamos todos en serio o vamos a tener gravísimos problemas, no solo de sostenibilidad del sistema de la Seguridad Social, que por supuesto en este momento está afortunadamente en superávit, y, si hubiera una buena tasa de empleo estaría todavía más sano, pero en el medio plazo vamos a tener problemas. Por tanto, no me parece en absoluto oportuno que se adopten medidas políticas como la que acabo de mencionar, que es la retirada del cheque bebé. No es que vaya a fomentar la natalidad de una forma clara, pero sí hace pedagogía política y sirve de cierta ayuda a determinadas familias a la hora de tener hijos. Me parece que es contradictorio un discurso, en el que yo comparto que hay un problema demográfico de fondo, con determinadas medidas políticas que se están adoptando a este respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Azpiroz, tiene usted que ir acabando.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Medio minuto, presidente.

Me parece que estos presupuestos, lamento decirlo en esta situación, de los siete que ha presentado son los peores. Quizá sean los mejores para el Estado, quizá se ha hecho una ingeniería financiera en esa situación favorable a las cuentas públicas del Estado, pero a las cuentas de la Seguridad Social no. No sé si el año que viene estará usted aquí o tendrá unas responsabilidades mayores, que si las tuviera le deseamos por supuesto todo el éxito, porque su éxito será el de la sociedad española y el de la erradicación de la tragedia del des-

empleo, y desde luego en lo que podamos colaborar, lo haremos. Creo que exponerle los puntos de vista que le acabo de exponer debe contribuir justamente a aclarar. Esta mañana se reúne el Pacto de Toledo, y comprenderá usted que es muy difícil que con estas actuaciones unilaterales que invaden el ámbito del Pacto de Toledo, que se han adoptado unilateralmente, vayamos confiados y felices, pero por responsabilidad el partido y el Grupo Parlamentario Popular ahí estarán.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSAS**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista quiero también trasladar nuestro sentimiento y nuestro cariño al secretario de Estado ante su pérdida.

En primer lugar quiero darle la bienvenida de nuevo a esta Comisión y decirle que he estado leyendo los presupuestos de la Seguridad Social, he estado echando un ojo a los generales y demás. Creo que son unos presupuestos, es verdad, muy austeros, que realmente se corresponden con el momento que vivimos y que se ajustan a los decretos que hemos ido aprobando en esta Cámara. Pero creo que son unos presupuestos que garantizan la eficacia del sistema, que garantizan el futuro del sistema y que van por el buen camino. He estado escuchando al señor Azpiroz y al final no sé bien si con sus palabras me dice una cosa o la contraria. Porque cuando hablamos, por ejemplo, por poner uno, de complementos a mínimos y se dice que solo se sube el uno por ciento, no sé si se está quejando de que se suban las pensiones mínimas un uno por ciento o se está quejando de que se suben poco o se suben mucho. Habla del uno por ciento de las mínimas, pero no especifica bien de qué criterio habla. Cuando habla del cheque bebé parece lo mismo; parece que sí pero no, pero veremos. No comparto con usted que España se muera, ni mucho menos. Creo que España está muy viva y tiene mucho futuro. Es verdad que tenemos un problema de natalidad, pero ese problema, señor Azpiroz, no se soluciona ni con cheques bebé ni con nada parecido; se soluciona con leyes aún más duras que la Ley de Igualdad, es decir, leyes que permitan que las mujeres puedan tener hijos sin poner en peligro su puesto de trabajo en las empresas. Eso es lo único que realmente va a ayudar en ese sentido.

Volviendo a la situación en la que estamos de la Seguridad Social, usted conoce mejor o igual que yo el Fondo de reserva y su funcionamiento, y también el funcionamiento del Pacto de Toledo. Usted sabe que desde que funciona jamás ha ido al Pacto de Toledo ninguna propuesta de subida o no subida de pensiones, porque el Pacto de Toledo es una comisión de estudio y recomendaciones, en ningún caso de toma de decisiones respecto a una modificación de la Ley de Seguridad Social, que usted sabe que si hay que tratarla se trata en la Comisión de Trabajo. Cuando decimos que al Pacto de Toledo no se lleva la decisión de que en el RETA puedan cotizar a

partir de los 45 años en bases más altas, hay que decir también que eso está dentro de las recomendaciones actuales. Si leemos las recomendaciones del Pacto de Toledo vemos que el Gobierno podría ampliar la base de cálculo de pensión, porque la recomendación del Pacto de Toledo habla de continuar en esa dirección, y no habla de años, ni de quince, ni de veinte ni de dieciséis. Por lo tanto, puede seguir en esa línea. Habla de la congelación de las pensiones —eso sí, le agradezco la forma en que usted lo ha planteado ahora—. Y usted sabe que en el año 2009 los pensionistas en nuestro país han tenido una ganancia por encima del IPC del 1,7 por ciento y que eso supone no los 1.400 millones de euros de que estamos hablando para el año 2011, sino que en el periodo de cálculo de una pensión podríamos hablar de 35.000 o 40.000 millones de euros. Usted sabe igual o mejor que yo que eso es importante para el sistema. Habrá que debatir con detenimiento cómo, con qué fórmula queremos que se mantenga el poder adquisitivo de las pensiones, si es tal y como lo tenemos ahora o si hemos de pensar si en el futuro podamos volvernos a encontrar en una situación como con la que nos encontramos en 2009. Por lo tanto, creo que el Gobierno está actuando en la línea que significa garantizar el futuro del sistema y consolidando el sistema no solo para los que hoy cobran pensión sino también para los que la cobrarán dentro de veinte años. ¿Podríamos decir que hablar de 45 años en el RETA supone que vamos a ir a los veinte años? No lo sé, porque eso lo podremos decidir, pero si fuera así, si fuera con ese objetivo, ni se saldría de la recomendación del Pacto de Toledo ni sería una mala decisión.

Me disculpará usted, pero no le he entendido lo que ha dicho en relación con las bonificaciones, porque yo he oído a su partido y a sus compañeros decir que se rompe la Seguridad Social, que rompemos la caja única, que esto es el desastre y son las plagas de Egipto, y sin embargo entiendo que lo que usted reclama ahora son los datos reales porque piensa que el Estado le va a dar menos dinero al País Vasco del que le corresponde. Eso he entendido. El secretario de Estado lo tiene difícil para explicar una cosa y la contraria.

Termino como empezaba. Creo que estos son unos presupuestos que están de acuerdo con los objetivos marcados por las leyes aprobadas y que mantienen el poder adquisitivo si la inflación se mantiene en el objetivo que marca el Estado. Va a haber mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones en un cómputo no de un año sino de una legislatura, es decir de cuatro años. Creo que es un esfuerzo para las pensiones mínimas el aumento del uno por ciento. Sería deseable haber podido mantenerlo por encima del uno por ciento porque es cierto que cuando hablamos de una pensión mínima el uno por ciento se queda en muy poco.

Le agradezco su comparecencia y deseo de todo corazón que sea verdad lo que mi compañero Azpiroz decía sobre que el año que viene no esté usted aquí en la tramitación del presupuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Granado Martínez): Quiero dar las gracias a los señores diputados que han intervenido. Evidentemente, sus intervenciones siguen el guión de ejercicios pasados, que es un guión lleno de corrección, de buen sentido, de discrepancia cordial y de petición de aclaraciones. En este sentido, es un honor para mí seguir compareciendo año tras año en esta Cámara para dar cuenta a sus señorías de los presupuestos de la Seguridad Social.

Paso sin más a comentar las peticiones que ha hecho el señor Azpiroz. Prestación de cese de actividad. Los presupuestos recogen en su capítulo de ingresos el cobro de las cuotas y el pago de las prestaciones con naturaleza presupuestaria en las mutuas y con naturaleza de servicio público de empleo para las personas que no tienen la contingencia profesional mutualizada en las mutuas, para los autónomos. En este sentido, evidentemente en el primer año hay un exceso de ingresos sobre los gastos porque los gastos son solo de dos meses y los ingresos lo son de todo el año pero no hay mayor novedad en esta cuestión. Cotizaciones-recaudación. Voy a intentar dar una explicación de lo que es el agregado de factores que influyen en los presupuestos de ingresos por cotizaciones de Seguridad Social. Antes de nada me gustaría comentarle cómo va la evolución de los ingresos este año porque creo que ayuda a entender lo que va a suceder el año que viene. Este año, de enero a agosto, nosotros tenemos un 2,5 por ciento menos de afiliados que el año pasado. La tasa interanual se ha ido moderando, en el mes de septiembre ha pasado al menos 1,47, pero la media del año, como veníamos de tasas muy superiores, sigue siendo más elevada. Sin embargo, los ingresos por cotizaciones, de acuerdo con lo que la Intervención General de la Seguridad Social ha reconocido en su estimación de la liquidación provisional del presupuesto a 31 de agosto, solo han disminuido un 0,25 por ciento. ¿Cómo es posible que si el número de afiliados cae un 2,15 los ingresos por cuotas bajen solo el 0,25? Porque se han incrementado las bases de cotización y porque la destrucción de empleo es mayor entre los trabajadores con peores bases de cotización que entre los trabajadores con mejores bases de cotización, es decir, hay un *gap* entre la evolución del número de afiliados y la evolución de los ingresos del 1,80 por ciento, teniendo en cuenta además que este año no ha habido desviación de inflación, con lo que las bases de cotización no se han movido demasiado por la evolución de los convenios que han recuperado desviaciones de inflación producidas en el año 2009. Como bien decía la señora diputada López i Chamosa el año pasado la inflación fue muy baja. En este sentido, para 2011, en el que sí se va a producir un arrastre en los convenios de la desviación de inflación del ejercicio 2010, hemos previsto que las bases de cotización crezcan un 2,30. Claro,

se puede pensar que un 2,30 es una previsión exagerada pero si en el año 2010, sin desviación de inflación, estamos en un crecimiento de las bases y en el arrastre de la promoción profesional de los trabajadores del 1,75, casi diría que nuestra previsión para el año 2011 es moderada, el 2,30. Empezamos a conceder aplazamientos de forma cuantiosa en el año 2009; la pauta de los aplazamientos es que en la práctica el primer año es un año de carencia real, no es de carencia teórica porque eso es imposible —como bien conoce su señoría— pero lo que se paga el primer año es mínimo; no tendría sentido aplazar cuotas para exigir pagos similares en los meses inmediatos al aplazamiento. En este sentido, en el año 2011 ya tenemos una cierta recuperación de cantidades aplazadas superiores a las del año 2010. Sobre el presupuesto del año 2010 recogemos lo que ha sido la evolución de la recaudación en vía ejecutiva y la vemos muy positiva. Vamos colgando los datos, la tesorería hace ruedas de prensa trimestrales. Estamos en estos momentos con tasas de crecimiento de la recaudación de vía ejecutiva superiores al 25 por ciento, es decir, en la evolución de la liquidación del presupuesto de 2010 trasladada a 2011 el crecimiento sería menor, pero presupuesto sobre presupuesto hay un crecimiento mayor. Nuestra previsión de incremento de las cotizaciones, aplazamientos más evolución de la recaudación en vía ejecutiva más evolución de las bases de cotización se compone así.

Su señoría ha hecho una referencia al número de afiliados. Le voy a decir algo que ya sabe pero que conviene tenerlo en cuenta. No nos cotizan solo los afiliados ocupados. Por ejemplo, el año que viene se va a producir, como de hecho se viene ya produciendo este año, un incremento bastante considerable en los convenios especiales, en los convenios singulares firmados por personas que dejan de estar ocupadas pero que mantienen sus bases de cotización. Son colectivos muy conocidos, trabajadores de los procesos de ajuste de la empresa pública en los años anteriores y este año nos van a tocar los convenios de las cajas de ahorro. Aunque perdamos afiliados no perdemos cotizantes; hay afiliados que dejan de estar afiliados ocupados a la Seguridad Social pero que se mantienen como cotizantes en el sistema. Eso influye también en las previsiones de ingresos porque lo tenemos que prever que contabilizar. No sé si por suerte o por desgracia pero los expedientes de regulación de empleo siguen generando un *stock* importante de convenios especiales a la Seguridad Social.

Desempleados. Sobre la evolución del desempleo en los ingresos del Sistema de la Seguridad Social, como usted bien sabe, el servicio público de empleo de estatal realiza tres tipos de aportaciones a la Seguridad Social: compensa las bonificaciones; cobra las cuotas a los desempleados contributivos —la cuota obrera o cuota del empleado—, y la abona en el sistema de Seguridad Social; y cotiza como empleador de los desempleados contributivos y de los no contributivos de última edad o los mayores de una determinada edad. El Servicio

Público de Empleo Estatal el año que viene va a experimentar —de hecho ya lo está experimentando este año— en la composición de los cotizantes a la Seguridad Social una doble evolución. Por un lado, va a haber desempleados contributivos que se van a convertir en no contributivos, con lo cual, en muchos casos, las bases de cotización van a disminuir. No hay tanto temor a que desaparezca la base de cotización porque el agotamiento de prestaciones es algo que se produce de manera bastante similar todos los años, pero sí al hecho de que una persona que está cotizando por bases de 1.200 ó 1.300 euros pase a cotizar por el 130 por ciento del salario mínimo interprofesional, que es una base muy inferior. Por otro lado, en los últimos meses y coincidiendo con la tendencia de que la población activa española sigue creciendo —que es una particularidad del modelo español de crisis, nos crece la población activa aun en los momentos de crisis— se va moderando ese crecimiento, y la mayor parte de los nuevos afiliados a la Seguridad Social ya salen del desempleo. Eso es una cosa que hemos detectado. Como ven ustedes las cifras de afiliación a la Seguridad Social y de desempleo cada vez se parecen más, los meses en los que crece la afiliación baja el desempleo y los meses en los que baja la afiliación crece el desempleo y cada vez en cifras más parejas.

Complementos a mínimos. Qué quiere que le diga, señor Azpiroz. El secretario de Estado de Seguridad Social consideraría muy positivo que los complementos a mínimos que aporta el Estado fueran superiores, pero en una situación que usted mismo ha descrito con la palabra emergencia —que ayer utilizó el gobernador— la que es. Dos o tres datos para contextualizar las cosas. Como usted bien conoce, en el año 1997 la aportación del Estado a complementos a mínimos bajó 1.300 millones de euros, luego ustedes no tienen demasiada autoridad para hablar de aportaciones del Estado a complementos a mínimos. El gran diferencial de aportaciones a complementos a mínimos del Estado con la Seguridad Social se genera en los ocho años de gobierno del Partido Popular. Si quieren les doy las cifras pero es así. En el año 2004 la aportación del Estado a complementos a mínimos para cada pensionista era 124 euros, en el año 1996 eran 97 euros y en el año actual van a ser 205 euros por pensionista que cobra una pensión mínima. Con esto quiero decir que el crecimiento ha sido bastante considerable. Lo que el Estado aportará a complementos a mínimos en el año 2011 es más de lo que aportaron en los ocho años de gobierno del Partido Popular los sucesivos gobiernos a las arcas de la Seguridad Social. ¿Es suficiente? Sin duda sería mejor que fuera mayor pero esto de consejos vendo y para mí no tengo es un poquito complicado. El crecimiento de las pensiones mínimas lo tiene usted en la página 209 del informe económico y financiero, lo que es el importe de la revalorización. A una revalorización general de las pensiones que hemos calculado en torno al uno por ciento —último dato disponible cuando se presenta el presupuesto que es el de

la inflación, agosto sobre agosto— correspondería 940 ó 960 millones de euros entre pensiones contributivas y pensiones no contributivas. El coste total de la revalorización son 1.094 millones y la diferencia, por tanto, es la diferencia de revalorización de mínimas que son 130 millones, ese uno por ciento adicional, porque estamos hablando de la revalorización del complemento a mínimo no la del uno por ciento que se revalorizan todas las pensiones. Cuando hablamos de congelación de pensiones para el año que viene estamos hablando en términos presupuestarios. El año que viene los pensionistas españoles van a cobrar un 2 por ciento más que este año, porque en enero van a cobrar una paga de desviación de inflación del uno por ciento, más o menos, y porque esa desviación de inflación de este año se va a trasladar a la nómina mensual de todas sus pensiones el año que viene; lo que pasa es que como la mitad de ese incremento se paga con cargo al presupuesto de 2010, en términos de comparación entre gasto presupuestario de 2010 y 2011 el resultado práctico es que hay congelación porque el uno por ciento se paga con cargo a 2010 y el uno por ciento con cargo al 2011. Lo digo a efectos de lo que le decimos a la gente porque luego van a las oficinas de la Seguridad Social y se vuelven locos: pero no me han congelado la pensión y ahora me van a pagar ustedes más dinero, se han equivocado conmigo. Hay pensionistas que lo pasan muy mal, que vienen diciendo: Oiga, me han dicho que me van a congelar la pensión y ahora me pagan más; esto que se han equivocado luego no me lo pidan. No, que esto es la desviación de inflación del año pasado. Vamos a jugar con un poco de precisión porque estamos hablando de 8 millones de personas que tienen la formación que pudo darles este país hace cuarenta o cincuenta años y conviene que no hagamos demasiadas exageraciones porque luego los funcionarios de la Seguridad Social tienen que tranquilizar a la gente y decirles que no hay equivocación.

Fondo de reserva 2010-2011. El Fondo de reserva va a crecer en el año 2010 en 4.300 millones de euros, de los cuales 1.750 son fruto de la dotación realizada en febrero, y 2.550 fruto de los incrementos patrimoniales que se producen por los rendimientos del propio fondo. Esos incrementos patrimoniales forman parte de los ingresos de la Seguridad Social porque nosotros tenemos que contabilizar como ingreso todo lo que ingresamos. La Ley General Presupuestaria en este sentido es clara. Desde hace algún tiempo he planteado personalmente la conveniencia de que el Fondo de reserva se convierta en una sección presupuestaria exenta; sería muy razonable, porque si no estos juegos malabares de que los ingresos del Fondo de reserva también sean ingresos del sistema de Seguridad Social al final no favorecen la transparencia de las cuentas del sistema. ¿Esto qué quiere decir? Lo que quiere decir es que del superávit inicialmente previsto en el presupuesto quedan 2.900 millones de euros y 2.450 son rendimientos del propio Fondo de reserva por tanto, el presupuesto de la Seguridad Social tiene un superávit en términos de explotación, que es lo que venía

su señoría a decir muy correctamente, muy pequeño. Al final el superávit va a ser razonablemente mayor, por lo menos el superávit del nivel contributivo, y va a haber un crecimiento inferior, pero es verdad que estamos en unas cuentas cercanas al equilibrio. ¿En el año 2011, qué pasará? Que simplemente con los rendimientos del fondo y con las aportaciones de las mutuas al Fondo de reserva crecerá en 3.400 millones de euros —esta cifra la dio la vicepresidenta segunda en la presentación de los presupuestos y lógicamente yo la confirmo— y evidentemente la situación económica del sistema preverá si podemos hacer alguna dotación. En todo caso será una dotación con cargo al superávit del año en que no la hicimos, que es el año 2009, porque este año todo lo que tiene que ir al Fondo de reserva ya ha ido, porque como ve usted las cifras de superávit del sistema de Seguridad Social coinciden con los propios ingresos del fondo, luego ya no hay necesidad de llevar más dinero al fondo porque va a crecer 4.300 millones.

En cuanto a los traspasos al País Vasco, su señoría tiene un discurso muy razonable, como es en general el señor Azpiroz. El señor Azpiroz habla de mí y no se si a mí me viene bien que yo hable bien de él y tampoco sé si le viene bien a él, pero le tengo mucha estima y sus intervenciones me han parecido siempre muy razonables. Pero su discurso no tiene nada que ver con el discurso de su partido. O a por uvas o a por peras, que dicen en mi pueblo, es decir, o estamos quebrando la unidad de caja, hundiendo el sistema y perjudicando a los intereses del Estado o de la Seguridad Social o estamos perjudicando a los intereses del País Vasco. Ni una cosa ni otra. Le pongo el ejemplo de las pensiones no contributivas. Son un ingreso en los presupuestos de la Comunidad Autónoma vasca, que se transfiere con una cuantía inicial, y luego en función del reconocimiento de pensiones la cantidad efectivamente pagada puede oscilar, porque al lado de lo que son las normas, lo que tendrá que ver el acuerdo concreto de instrumentación del traspaso es cómo se aplica el principio de lealtad fiscal. Sería una paradoja insufrible que el Estado aprueba una legislación, las Cortes Generales, el Congreso de los Diputados y el Senado aprueban una legislación, que la Comunidad Autónoma vasca no puede cambiar porque son leyes de las Cortes Generales que establecen las bonificaciones, porque todas nuestras bonificaciones están en ley pues así lo requiere la Ley General Presupuestaria. En función de eso, la Comunidad Autónoma vasca tiene un coste y posteriormente resulta que el coste que recibe por esas bonificaciones es inferior. Esto no tiene sentido. Por tanto, habrá fórmulas que establezcan una mejor adecuación a los principios de lo que significa la lealtad fiscal. Bien es verdad que el sistema de aportación navarra y del cupo vasco hace más difícil el cumplimiento del principio de lealtad fiscal que el sistema general de coste efectivo de los territorios de régimen común. El coste efectivo es muy claro, si el coste es mayor es mayor y si es menor es menor. Aquí estamos hablando de una cantidad inicial que se calcula de acuerdo con unos paráme-

tros; en el caso del País Vasco, al 6,24 por ciento del concierto, y eso necesitará ajustes que sin duda se producirán respetando el principio de lealtad fiscal. Si la Comunidad Autónoma vasca quiere otorgar otras bonificaciones, tengo aquí una lista de bonificaciones que en estos momentos ya están practicando otras comunidades autónomas, que ya están pagando a la Seguridad Social bonificaciones que están haciendo contra cuotas de Seguridad Social y que compensan disminuciones de cuotas de Seguridad Social. Algunas de esas comunidades autónomas están gobernadas por el Partido Popular, por lo que me parece un abierto despropósito el hablar de ruptura de la unidad de caja cuando las comunidades autónomas valenciana, gallega, madrileña, de Castilla y León, etcétera, bonifican las cuotas de Seguridad Social. ¿Qué pasa? ¿Rompen la unidad de caja?

En cierta medida ya he contestado a cuál es el juego de afiliaciones cotizaciones. La media anual también es equívoca porque en estos momentos estamos en una pendiente que sigue cayendo, pero empezará a repuntar. Ha empezado a repuntar el mes pasado ya en mujeres, esperamos que empiece a repuntar en hombres al final del ejercicio o en los primeros meses del año que viene. Entramos en las cuestiones del RETA. Vamos a ver si nos aclaramos, señor Azpiroz, porque usted conoce muy bien el funcionamiento del sistema. Los trabajadores autónomos escogen base de cotización. Durante toda su vida laboral pueden subir su base de cotización desde la base mínima —que es por la que cotizan más del 97 por ciento de los trabajadores menores de 40 años— hasta 1.682 euros. Esto lo pueden hacer cualquier año, cualquier día, en cualquier momento y lo van a poder seguir haciendo. Lo que la Seguridad Social ha intentado evitar es que alguien pase de un día para otro porque eso coincida con el periodo de cómputo de la pensión de una base de 800 euros a una base de 3.000, porque eso tiene un nombre en el sistema de Seguridad Social que se llama compra de pensiones o planificación fiscal en términos de Hacienda pública. Lo razonable es que la gente cotice por lo que gana, que es lo que hacen los trabajadores por cuenta ajena. Nosotros tomamos siempre medidas intentado evitar esas cuestiones de planificación fiscal. ¿Los trabajadores autónomos van a poder seguir multiplicando su base por dos? Sin ningún problema, lo que no queremos es que la multipliquen por cuatro. Además, aquí hay un matiz que conviene señalar, y es que yo no sé qué propuestas van a aprobar sus señorías en relación con el periodo de cómputo y ustedes tampoco hasta que no las aprueben. Lo que sí que sé es que como haya una ampliación del periodo del cómputo y sigamos con la actual legislación, lo que ahora dejan de pagar de cuotas lo van a dejar de cobrar en pensiones en el futuro porque esto no es un sistema tributario, es un sistema de seguro. Todo lo que se ingresa, se retorna en forma de pensión. Estamos lanzando un mensaje a los trabajadores autónomos para que coticen más para tener mejores pensiones, diciéndoles: Si no cotiza usted más corre el

riesgo de que una modificación legislativa al final acabe empeorando su pensión, le voy a dejar multiplicar por dos su base de cotización a la libre elección del trabajador autónomo, pero lo que no le puedo dejar es que usted, en función de sus intereses, multiplique por cuatro de un día para otro su base de cotización. Esto es razonable porque aquí el agravio no es con otros regímenes del sistema en relación con los autónomos, sino de los otros regímenes del sistema que no pueden escoger base de cotización, y que a veces incluso si son trabajadores por cuenta ajena son despedidos y ven como su pensión empeora mucho con el despido. En cuanto llamar autónomos a los empresarios que tienen más de 50 trabajadores, son autónomos evidentemente, son trabajadores por cuenta propia, pero tienen 50 trabajadores, son empresarios. Decir que tienen que cotizar por una base de cotización de 1.000 euros afecta a centenares de personas, no a un millón ni a 100.000 ni a 700.000; no, esto afecta a centenares de personas. Somos el único país europeo, que yo conozca, con un sistema de pensiones de reparto que le permite a un empresario cotizar por la base mínima teniendo trabajadores que cotizan por la base máxima. Lo habitual en todos los sistemas de Seguridad Social de Europa es que un empresario tiene que cotizar por la base de cotización del trabajador mejor pagado que tiene a su cargo, porque el sistema pone más en el caso de las bases más bajas de cotización. El sistema es solidario con los que cotizan por bases más pequeñas, con los que tienen salarios más pequeños, pero es que estas personas no son esas; están cotizando por la base mínima porque están haciendo un uso de la legislación que es un uso permitido pero a nosotros nos parece un uso inaceptable.

Fondos de reservas de las mutuas. Nosotros llevamos a la ley de presupuestos la integración de todas las reservas de las mutuas. En estos momentos las mutuas tienen una reserva de estabilización, una de obligaciones inmediatas, una de contingencias comunes, una de profesionales, unas reservas voluntarias, unas reservas estatutarias y unas reservas destinadas a fines de acción social. Queremos que haya una única reserva. ¿Esto va a suponer que esa reserva va a ser incautada por la Seguridad Social? No, además de que esas son unas reservas del sistema de Seguridad Social, se han constituido con cuotas. Las mutuas son organizaciones de empresarios pero que gestionan cotizaciones públicas que pertenecen al sector público y que están en los Presupuestos Generales del Estado. Aquí hay gente que piensa que las mutuas son entes privados; no, los entes privados no están en el Presupuesto General del Estado, estamos discutiendo ahora de mutuas porque las mutuas están en los presupuestos generales de la Seguridad Social y porque administran cuotas de la Seguridad Social. Lo que hemos hecho es unificar esos siete contenedores en uno porque no tiene ningún sentido que existan siete contenedores como no lo tenía que existieran cinco reservas de las compañías de seguros o en su día las más de doce reservas que llegó a haber en las entidades finan-

cieras, y el Banco de España y la Dirección General de Seguros hicieron políticas de compactación para conseguir que hubiera una única reserva. Va a haber una única reserva. ¿La naturaleza de las mutuas quiebra porque haya una reserva en vez de siete? Ya me contará usted en qué. Eso no afecta para nada a la naturaleza constitutiva de las mutuas. ¿Eso le va a permitir a la Seguridad Social drenar una mayor parte del excedente de las mutuas? En mi opinión, en la opinión de la Administración de la Seguridad Social, lo razonable es que todas las mutuas aporten algo de dinero de sus excedentes al sistema de Seguridad Social y todas las mutuas puedan seguir llevando parte de sus excedentes a las reservas. Ahora lo que pasa es que hay algunas mutuas que prácticamente todo su excedente lo devuelven al sistema de Seguridad Social, y otras, las que funcionan peor, que todo su excedente lo llevan a sus propias reservas, con lo cual existe una cierta prima de la ineficiencia. Una cierta prima de la ineficiencia que a nuestro juicio hay que corregir; probablemente a las que más aportan debería darles la posibilidad de que aportaran un poquito menos y tuvieran un mejor crecimiento de sus reservas, y a las que no aportan nada habría que establecerles la obligación de aportar algo.

En cuanto al Pacto de Toledo, ¿qué quiere que le diga? Esperamos con absoluta confianza que sus señorías hagan un buen acuerdo que luego el Gobierno ejecutará negociándolo con los interlocutores sociales tal y como ha sido siempre la sistemática del Pacto de Toledo. Por tanto todas las medidas que están en el presupuesto están planteadas por el Gobierno, se discutirán en la Cámara, se aprobarán; algunas vamos a discutir las, como las que afectan a las organizaciones de autónomos con los autónomos e intentaremos llegar a acuerdos razonables. Pero no son medidas que tengan que perjudicar a los colectivos, son medidas que benefician a los colectivos en la misma medida en que benefician al sistema.

Concluiré con una referencia que ha hecho su señoría al cheque bebé. Yo, desde presupuestos confesionales muy diferentes a los de su señoría, tengo que reconocerle que personalmente creo que la izquierda española tiene un cierto déficit en las políticas de apoyo a la familia. Venimos de una cultura que probablemente considera a la familia un objeto de una protección disminuida, yo creo que nos hemos reciclado y que algo hemos aprendido. Tenemos que hacer políticas más intensas de apoyo a la familia en la sociedad española, es una necesidad porque —entre paréntesis— en este país tenemos una particularidad de nuestro proceso de envejecimiento en relación con otros países europeos y es que las tasas de natalidad más altas, que son las del *baby boom* de la posguerra que en España empieza en el año 1957 y acaba en el año 1974, se suceden inmediatamente y sin solución de continuidad con los quince años siguientes en los cuales las tasas de natalidad caen de una forma espectacular, muy desconocida en el Oeste de Europa aunque por desgracia bastante conocida en el Este. Tenemos que hacer políticas eficaces de apoyo a la familia que son

políticas de extensión de servicios y la Seguridad Social lo hace con sus prestaciones y con su conciliación de la vida personal y familiar; y en ese sentido está bien que lo haga, y la medida en concreto que fue objeto de críticas cuando se creó ahora es objeto de críticas cuando desaparece. ¡Pues qué le vamos a hacer! Ustedes están en su papel que es criticar todo lo que hace el Gobierno y nosotros tenemos que justificar que hagamos a veces unas cosas y otras veces otras y que no exista a lo mejor toda la coherencia necesaria entre eso que se hace y lo que se deja de hacer. Pero la situación cambia y con ello el Gobierno también tiene que cambiar sus medidas.

A la señora López i Chamosa, le agradezco sus intervenciones que son como siempre un eficaz apoyo a las palabras de este secretario de Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar ahora un turno de palabra —insisto, nunca más de cinco minutos— y van a tener la oportunidad los grupos que no han pedido la comparecencia. Como está con nosotros, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Muy brevemente, en primer lugar para agradecer la comparecencia del secretario de Estado, sobre todo en las circunstancias personales de hoy.

En segundo lugar deseo expresar el desacuerdo de mi grupo parlamentario respecto al proyecto de presupuestos para el próximo año en general, en particular, respecto al presupuesto de la Seguridad Social. La congelación de las pensiones no es una medida adecuada y en ese sentido se ha comprendido o no comprendido por los ciudadanos. Estamos convencidos de que el reparto de la salida a la crisis tiene que ser percibido por los ciudadanos como un reparto justo. No es así. Por otra parte también tiene que ser percibido como una propuesta de futuro. Hay dudas sobre que ese reparto, sobre todo esas medidas de congelación, vayan a dar una solución y vayan a contribuir a la reactivación económica de nuestro país, por tanto expreso ese desacuerdo.

En tercer lugar, con estos datos de la Seguridad Social manifestamos de nuevo nuestra convicción en relación con la viabilidad y con el futuro de nuestro sistema público de Seguridad Social, y en ese sentido destaco la campaña de intoxicación pública y privada contra nuestro sistema público de pensiones. Nadie habla en estos momentos de las pérdidas que están sufriendo los sistemas privados: cuando mejor van, lo hacen con los bonos del Estado; cuando peor van pierden el 20 o el 30 por ciento de su valor. Sin embargo parece ser que el oscuro objeto del deseo sigue siendo el sistema público de pensiones, que en el peor momento de la economía española demuestra que tiene una gran solidez —estamos convencidos— de presente y de futuro.

Por último, respecto a la reforma del sistema de pensiones y al Pacto de Toledo, este clima, el clima de intoxicación en torno a la viabilidad de la Seguridad Social y por otra parte el clima de crisis económica y de

inseguridad, no nos parece el mejor clima para un acuerdo y mucho menos si ese acuerdo se hace bajo presión. Estamos convencidos de que el Pacto de Toledo es necesario, que tiene que trabajar tranquilamente y que debe trabajar también al margen de las urgencias de la coyuntura, porque de lo que estamos discutiendo no es de la Seguridad Social mañana, estamos discutiendo de la Seguridad Social más adelante, a medio y largo plazo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Una vez más, yo también he de reconocerle al señor secretario de Estado no solo su razonabilidad y la defensa hábil que hace de las posiciones del Gobierno, sino su conocimiento en el asunto y espero que esto no sirva de detrimento de las peticiones que hacemos tanto la señora Isabel López i Chamosa como yo mismo. Espero que ese reconocimiento que no es la primera vez que le hago no le resulte en absoluto negativo, y replico y doy respuesta así a su anterior afirmación referida a mi persona. Le agradezco su manera de exponer, pero he de reconocer que su habilidad hace que se escurra. He pedido la comparecencia, mi grupo parlamentario la ha pedido, y por tanto en este trámite parlamentario lo que procede es pedir datos, aclaraciones y cuestiones que el Gobierno puede proporcionar. No he entrado en las bonificaciones ni en hablar de si rompía la caja única o no; tampoco he entrado a valorar, porque no puedo hacerlo, si esto significa una sobrefinanciación o una infrafinanciación del traspaso de competencia que se produzca en su día por la sencilla razón de que no tengo el dato, dato que le pido. Y le digo: ¿En virtud de qué parámetros han calculado el costo financiero del asunto, es el 6,24 los 2.850 millones del año pasado? También le he preguntado: ¿Tiene usted los datos referidos al País Vasco del año 2009, cómo van prosperando en 2010 y si tiene alguna previsión para el 2011? A lo mejor no está territorializado y me dice: No los tengo; en cuyo caso le pido que me diga simplemente: lo hemos calculado de esta manera y de la otra y nos da tanto. Es algo tan sencillo como eso. A partir de ahí nosotros haremos las valoraciones políticas que nos parezcan pertinentes. Le ruego que esa habilidad suya haga que como una anguila no se nos vuelva a escapar y si no tiene los datos nos los pueda proporcionar su Secretaría de Estado a lo largo de los próximos días por escrito.

En cuanto al RETA, no he prejuzgado nada y lo he dicho con claridad. No he querido hacer una valoración sobre la pertinencia o no del fondo de las medidas que el presupuesto nos aporta. Pongo en cuestión que conseguir un consenso político en el Pacto de Toledo, que es un elemento necesario en la vida política y económica actual de España, precisa de formas, precisa de talentos, palabra tan querida por ustedes no hace tanto tiempo, y precisa de conductas que faciliten el entendimiento. Al

final con una interpretación del Pacto de Toledo como la que la portavoz socialista ha hecho, honestamente creo que sobra el pacto; es decir, todo se ciñe a un mero desarrollo de las recomendaciones sin más y el Gobierno no tiene ni que informar ni consultar, congelación de pensiones entre comillas, en los términos que ha dicho usted, pero congelación de pensiones, y modificación de la edad de opción de la base. No digo que lo del RETA esté bien o mal, digo que se debería debatir, se debería consultar y se debería trasladar. Si hay una corriente parlamentaria de diálogo abierto como la ha habido tradicionalmente no entiendo por qué no se hace. Esto no es bueno para otros menesteres que se pretendan hacer cuando ya se están prefigurando cambios que deberían corresponder, en mi modesta opinión, a recomendaciones más estrictas del Pacto de Toledo en relación con lo que ustedes hoy hacen.

Veremos el funcionamiento del Fondo de reservas mutuas y veremos al final esta innovación en qué queda. Le he planteado ya honestamente nuestras preocupaciones iniciales y no voy a ahondar en la cuestión. En cuanto a los complementos a mínimos, lo de todos los años. No voy a hacer causa y yo le agradezco que me evite decirle que ahora los cotizantes pagan más dinero que con el gobierno de Aznar. Este es un dato objetivo que usted dice aquí. Podemos ver las cosas según nos parezca. Lo único que digo es que es muy fácil para un Gobierno subir el uno por ciento de las pensiones y no hacerlo con impuestos. No he discutido si el uno por ciento es mucho, es poco, está bien o está mal, lo que digo es que las subidas que se hagan que no sean contributivas, es decir, que sean a complementar mínimos se deben hacer con impuestos y la ley dice que nos quedan ya solo dos años, en 2013 esto tiene que estar finalizado. Va a resultar que nos vamos a encontrar con un endoso de 4.500 ó 5.000 millones de euros que probablemente un gobierno de diferente color, espero que del color popular, va a tener que afrontar eso pasado mañana.

Es simplemente lo que quería decir.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, la señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Simplemente intervengo para aclarar una cosa. Deberíamos empezar a jugar todos con las mismas reglas porque si en los juegos que hacemos a mitad de jugada cambiamos las reglas es evidente que nunca podremos hacer buenas jugadas. No estoy en contra, además me parecería más que razonable, así lo he dicho en varias ocasiones, que una de las recomendaciones del Pacto de Toledo para el futuro sea crear una situación estable donde todo lo que tenga que ver con la Seguridad Social pase por el Pacto de Toledo previamente o requiera un informe del Pacto de Toledo antes de poderse tramitar una cuestión. Estoy de acuerdo con eso, pero lo que digo es que ahora no hay esa obligación, eso no está reglamentado. Otra cosa es que me diga que deberíamos hablarlo, pero, señoría, hay

una cosa que también hemos de hacer. Cuando uno tiene un vecino que le tira todos los días un cubo de agua luego es muy difícil picar a la puerta para decirle buenos días. También hemos de tener eso en cuenta. En función de la situación de las relaciones personales se consulta más o menos. Por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista estaría encantado de dejar establecido en el Pacto de Toledo que todo lo que tenga que ver con la Seguridad Social se lleve estrictamente al Pacto de Toledo, y que no se pueda modificar ninguna ley sin el informe previo del Pacto de Toledo. Sería una decisión acertada por parte de mi grupo.

Me da cosa decirlo, pero llevo aquí muchos años, he vivido los ocho años de gobierno del Partido Popular y no le recuerdo a usted la cantidad de cosas de las que nos enterábamos cuando llegaba aquí la propuesta de ley. Este Gobierno no está haciendo nada diferente de lo que hacen otros. Si lo que pretende es que cambiemos en el futuro ya lo haremos porque le puedo garantizar, señor Azpiroz, que por su bien va a estar todavía ocho años más en la oposición. Quiero aclarar que cuando le digo al secretario de Estado que no quiero verle aquí el próximo año en los presupuestos es porque lo quiero ver sentado en el banco azul. **(El señor Azpiroz Villar: Está claro.)**

El señor **PRESIDENTE:** Para terminar la comparecencia tiene la palabra don Octavio Granado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Granado Martínez): Me gustaría hacer una referencia al señor Llamazares en cuanto a los presupuestos de la Seguridad Social. Estos presupuestos de la Seguridad Social contienen un gasto en pensiones de 4.000 millones de euros. Para conseguir financiar este gasto en pensiones hemos hecho ahorros en los capítulos de gastos corrientes y administrativos del sistema por más de 1.000 millones de euros y hemos podido así tener unos presupuestos con una cierta holgura de superávit. Pero yo invitaría a su señoría a que, como es buen lector, me diga qué otro país europeo va a gastarse 4.000 millones de euros más en pensiones más el año que viene, porque no lo hay. Si estos son los peores presupuestos de la Seguridad Social, siendo los mejores presupuestos de la Seguridad Social del mundo o de Europa al menos, reconózcase al menos algún grado de relatividad. En cuanto a que el entorno ecológico, por decirlo así, no es muy adecuado para el acuerdo, el Pacto de Toledo se firmó en el año 1995, el año de Roldán y de Rubio, el año con mayor crispación política en los últimos años de la historia de España, si olvidamos a lo mejor la semana previa a las elecciones del año 2004. Con toda sinceridad, creo que esta Cámara ha dado ejemplo siempre de que es capaz de llegar a acuerdos en situaciones tremendamente difíciles y ustedes tienen que llegar a un acuerdo y el acuerdo nos tiene que valer a todos, a los que defienden unas cosas y a los que defendemos la contraria porque, si no, el Pacto de Toledo

entonces sí que dejará de serlo. Les animo a que contemplen ese mandato con la importancia que tiene porque es fundamental y es un activo del sistema español de pensiones muy importante. Que esta Cámara no llegara a un acuerdo sobre el Pacto de Toledo deterioraría la situación económica de España de una forma incomprensible. Nos tiraríamos piedras contra nuestro propio tejado y eso sí que generaría esa situación de perturbación internacional a la que su señoría hace referencia.

En cuanto al señor Azpiroz, es verdad que me ha preguntado por los datos de bonificaciones. Tenemos un problema para territorializar los gastos de bonificaciones, que nuestro criterio de territorialización es un criterio de caja, lo cual quiere decir que El Corte Inglés que paga las cuotas de Seguridad Social, digo El Corte Inglés por ser una gran empresa o Telefónica, en Madrid nos paga las cuotas y se deduce las bonificaciones del País Vasco, de Navarra, etcétera. Por tanto, hasta ahora la cuenta la hacía el Servicio Público de Empleo Estatal y habrá hecho estimaciones de cuál es la desagregación territorial de las cuentas, pero nosotros como Seguridad Social, que somos receptores de la compensación, no controlamos la compensación misma porque no somos pagadores de la compensación. En cuanto a nuestros criterios de territorialización, prefiero no hablar por boca de ganso y no dar una cifra que pueda someterse a equívoco, sobre todo teniendo en cuenta que el criterio que se ha establecido para determinar la cuantía es el criterio de la Ley del Concierto, el 624. Ese es el criterio y en estos momentos no sé si ese 624 coincide con una cantidad mayor o menor, y estoy hablando por lo que yo conozco del acuerdo al leer el texto del acuerdo, porque este acuerdo no nos afecta; nos afecta en los traspasos de servicios del Instituto Social de la Marina, como no nos afecta el acuerdo, porque no hay ni un solo euro de cuotas de Seguridad Social que se traspasen, porque lo que se traspasan son fondos de presupuestos del Estado, una vez que garantizamos que la Seguridad Social iba a ser compensada por la cuantía del mismo dinero que nos venía compensando el servicio público de empleo, tampoco hemos hecho especial intervención en los términos del acuerdo.

Menciona su señoría los temas del RETA y pregunta por qué estando pendiente el Pacto de Toledo hacemos modificaciones presupuestarias. Algo de esto ya ha dicho la señora diputada López i Chamosa. El acuerdo del Pacto de Toledo se revisa en las dos legislaturas del Gobierno del Partido Popular en octubre del año 2003. ¿Quiere que le haga un relato de todas las modificaciones presupuestarias y no presupuestarias de la Ley General de Seguridad Social realizadas en los años 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003, antes del acuerdo del Pacto de Toledo? ¿Hasta que no haya acuerdo del Pacto del Pacto de Toledo no se puede hacer nada? Pero esto solo para los gobiernos socialistas, porque los gobiernos del Partido Popular todo lo que hicieron fue al margen de la Comisión parlamentaria del Pacto de Toledo. De hecho, ni una sola recomendación del Pacto

de Toledo la instrumentaron ustedes, hemos tenido que ser nosotros, como ustedes tuvieron que instrumentar el Pacto de Toledo del año 1995. Creo que es un poco excesivo. En el año 2001 se aprueba la Ley de jubilación parcial y flexible, que no pasa por el Pacto de Toledo.

¿Qué es lo que solemos hacer? Llegar a acuerdos con los interlocutores sociales y luego venir a la Cámara, plasmarlo en forma de ley e intentar llegar a acuerdos entre todos los grupos parlamentarios. Si tuviéramos que estar esperando a que el Pacto de Toledo definiera cuáles son las líneas políticas de actuación, estaríamos confiando a la Comisión parlamentaria del Pacto de Toledo un poder ejecutivo o un poder de veto sobre la capacidad del Poder Ejecutivo. No es razonable. Vamos a intentar llegar a un acuerdo con ustedes. En temas de Seguridad Social usted conoce tan bien como yo que si no llegamos a acuerdos con ustedes en cuestiones fundamentales, aun teniendo garantizada una mayoría parlamentaria para aprobarlas, no las queremos aprobar porque entendemos que el gran acuerdo es imprescindible. Vamos a intentar llegar a un acuerdo, pero no me diga usted que no podemos hacer nada hasta que el Pacto de Toledo no emita informe, porque no se corresponde con la realidad de los hechos de las últimas legislaturas y esto en la práctica dejaría al Gobierno sin la posibilidad de equilibrar las cuentas del sistema de Seguridad Social. Las cosas las hacemos para presentar unas cuentas de la Seguridad Social que se correspondan con la finalidad constitucional del sistema y, en ese sentido, algunas de las decisiones que tomamos son incómodas, impopulares, que ustedes nos piden todos los días que tomemos, cuando las tomamos luego se quejan de que las hemos adoptado. Qué quiere que le diga, señor Azpiroz, esto de estar en misa y repicando a la vez es un poco complicado.

Muchas gracias, señor presidente, muchísimas gracias por sus amables palabras.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Granado.

Se suspende la sesión por unos minutos.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA (CAMPA FERNÁNDEZ). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (números de expediente 212/001227 y 212/001233) Y SOCIALISTA (número de expediente 212/001189.)**

El señor **PRESIDENTE**: Damos la bienvenida al secretario de Estado de Economía, don José Manuel Campa y le agradecemos su presencia aquí. Esta comparecencia ha sido pedida por los grupos parlamentarios Popular y Socialista. Señor Campa, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA (Campa Fernández)**: Señor presidente, señorías, es para mí un honor comparecer nuevamente ante

esta Comisión para presentarles el escenario macroeconómico en el que se basan los presupuestos generales del año 2011. En mi comparecencia del año pasado les expuse que los Presupuestos Generales del Estado del año 2010 respondían a un contexto de transición en el ciclo económico, por ello contenían tanto medidas de estímulo para amortiguar los efectos de la caída de la actividad económica como medidas fiscales estructurales con el objeto de ajustar nuestro sistema fiscal al nuevo patrón sectorial de la economía. En esta ocasión las prioridades son otras, el contexto económico es más favorable, pues se ha producido una regularización general de la economía. Esta regularización consiste, por un lado, en que ya no nos encontramos en un escenario de caída del PIB sino que hay buenas perspectivas para iniciar la senda de crecimiento a partir del año 2011; por otro, está produciéndose un reequilibrio de los componentes del PIB en la dirección adecuada, lo que permitirá un crecimiento más saneado e impulsado por el sector privado. En consonancia con esta nueva situación, los Presupuestos Generales del Estado de 2011 dan un giro decidido hacia la consolidación de las cuentas públicas. La austeridad de los presupuestos del próximo año es necesaria para asegurar la senda prevista de reducción progresiva del déficit público hasta el 3 por ciento del PIB en el año 2013 y para disminuir el coste de financiación del gasto público, pero también tendrá un efecto positivo sobre el crecimiento, en particular sobre el consumo interno y la inversión al reforzar la credibilidad de nuestra política económica y el clima de confianza en nuestra economía.

En esta comparecencia les explicaré el cuadro macroeconómico del Gobierno para 2011 y los argumentos y las medidas que justifican la previsión de recuperación económica para el próximo año. Permítanme que esboce solamente algunos de los rasgos del contexto internacional en el que se han elaborado los presupuestos generales para el año que viene. La primera mitad de 2010 supuso la confirmación de la recuperación de la economía mundial, que se había empezado a estabilizar a finales de 2009, en parte sostenida por las políticas de estímulo que llevaron a cabo los gobiernos de las principales economías del mundo. El crecimiento del PIB mundial, que en general ha sido más rápido de lo previsto este año, no se ha dado de forma homogénea en todos los países, siendo más intenso en las economías emergentes, destacando las asiáticas y en menor medida las latinoamericanas, uno de nuestros mayores mercados de exportación. Esta coyuntura se refleja ya en las previsiones de actividad de la mayoría de los organismos internacionales e institutos de previsión, que presentan revisiones positivas respecto a sus anteriores ejercicios de previsión para 2010. A modo de ejemplo, el Fondo Monetario Internacional revisó al alza en el mes de julio sus previsiones de abril para el crecimiento de la economía mundial en 2010, esta revisión fue de cuatro décimas, desde un 4,2 hasta un 4,6 por ciento. Sin embargo, paralelamente, el notable esfuerzo público

realizado durante la crisis en conjunción con la limitada actividad económica debilitó las finanzas públicas de varios países, en especial las de Grecia. Como reacción los inversores extendieron su inquietud sobre la situación fiscal a los países europeos que presentaban mayores desequilibrios fiscales y menores perspectivas de crecimiento tras la crisis. Para evitar una caída del euro y que los países afectados, entre ellos España, sufrieran un descenso de los precios de la deuda se llevaron a cabo diferentes políticas a nivel nacional e internacional, entre ellas destacan la aceleración de los procesos de ajuste presupuestario del programa de estabilidad español, el sistema de apoyo financiero del Ecofin y la publicación de las pruebas de resistencia realizadas a las instituciones financieras europeas, que supuso un ejercicio de transparencia sin precedentes en este sector.

A día de hoy podemos decir que si bien las tensiones financieras no han desaparecido, el conjunto de medidas anteriormente descrito ha identificado claramente las condiciones que el mercado financiero necesita para incrementar su confianza en la sostenibilidad fiscal de cualquier país. En particular, las medidas llevadas a cabo en España han sido acogidas favorablemente por los mercados, gracias a lo cual hemos podido distanciarnos en los últimos meses de las economías que más han reducido el precio de su deuda, como Grecia, Portugal e Irlanda. En septiembre, la deuda española a diez años se situaba en el 4,1 por ciento, rendimiento una décima superior al que ofrecía en diciembre de 2009, antes de que se iniciaran las tensiones financieras durante las que llegaron a cotizar en algunos momentos por encima del 5 por ciento. Sin embargo, el diferencial con respecto a la deuda alemana es en la actualidad mucho más elevado de lo que era en diciembre de 2009, si en aquel momento solo nos separaban 58 puntos básicos, en la actualidad nos separan 175 puntos. Por lo tanto, el aumento del diferencial apenas es consecuencia de un aumento del coste de financiación, que es lo relevante para las cuentas públicas, lo es del deseo de los inversores de refugiarse en los activos que tradicionalmente se han considerado como más seguros, en concreto ahora mismo las deudas americana y alemana. Por este motivo es esperable que una normalización plena de los mercados traiga asociada una rebaja adicional de estos diferenciales. En cualquier caso, la historia nos ha enseñado que la salida de una crisis financiera no es rápida y la crisis actual va a necesitar de una importante consolidación fiscal en el futuro inmediato para la mayoría de las economías avanzadas. Este factor es una de las claves para que los organismos internacionales prevean una reducción del crecimiento mundial en 2011 respecto al que esperan para este año. En particular, según sus estimaciones, el crecimiento del producto mundial aunque siendo notable se reducirá tres décimas entre 2010 y 2011, pasando del 4,6 para este año al 4,3 para el año que viene. A pesar de este menor crecimiento en 2011, nuestros mercados de exportación ponderados por su peso en nuestras exportaciones siguen creciendo a una tasa cercana al 6 por ciento ya que los

organismos internacionales siguen previendo un notable crecimiento en el comercio mundial.

Adentrándonos ya en la coyuntura española más reciente, el año 2010 ha presentado las primeras tasas de crecimiento intertrimestral positivas tras seis trimestres de caídas continuadas y en algunos casos sustanciales. Si bien este crecimiento no ha sido capaz de generar empleo todavía, espero mostrarles a lo largo de mi intervención ciertos signos esperanzadores en este campo, que a pesar de todo sigue siendo el punto más preocupante de nuestro cuadro macroeconómico actual y sobre el que hay que seguir trabajando con especial ahínco. Los crecimientos positivos del PIB en el primer semestre tienen especial relevancia en un contexto de notable ajuste del sector de la construcción y de una decidida apuesta por la consolidación fiscal. Son estos dos factores los que más contribuyen a la más lenta y menos intensa recuperación de la economía española cuando la comparamos con los datos macroeconómicos de países vecinos como pueden ser Alemania o Francia. Sin embargo, como iré mostrando más adelante, son precisamente también estos ajustes junto con las reformas estructurales ya realizadas y algunas que están en marcha los que van a dar paso a un crecimiento sostenido apoyado en una mayor confianza de los consumidores e inversores en nuestra economía. En el segundo trimestre de 2010 el PIB se incrementó en un 0,2 por ciento respecto al trimestre anterior, una décima más que en el trimestre precedente. Este crecimiento se debe principalmente a la mejora en la demanda nacional unida al buen comportamiento de las exportaciones. Por su parte, el consumo de los hogares, que contribuyó de forma decisiva al agravamiento de la crisis en el año 2009, se ha incrementado en un 1,3 por ciento en el segundo trimestre respecto al trimestre anterior, en el cual ya había crecido también a una tasa positiva del 0,9 por ciento. Este incremento no se debe exclusivamente a comportamientos anticipados derivados de los cambios de fiscalidad recientes, que se pueden identificar claramente en algunos de los incrementos en las compras de bienes duraderos. También responde a un elemento estructural relacionado con la mejora de la confianza de los consumidores, que se puede identificar en el mejor comportamiento reciente del consumo de bienes no duraderos, del consumo de bienes no alimentarios, que están mucho menos condicionados por los cambios en las medidas fiscales.

Asimismo, la mejora de la confianza de los consumidores es perceptible en las encuestas de opinión desde finales de 2009 hasta el tercer trimestre de 2010. Este incremento del consumo del primer semestre se produce a la vez que se reduce el ahorro que por precaución los hogares habían venido acumulando de forma muy abultada durante 2009. En este año la tasa de ahorro media había alcanzado el 18,8 por ciento de la renta de los hogares. Esta cifra es claramente superior al promedio de la tasa en el área euro en la última década, que se sitúa en el 14 por ciento, y de la propia España antes de la

crisis, que estaba en el entorno del 11 por ciento. Por tanto, es esperable que a medida que la confianza siga afianzándose volvamos a una situación en la que los hogares consuman más y no necesiten acumular ahorro precautorio con el fin de adelantarse a empeoramientos laborales o fiscales adicionales. Este equilibrio es necesario para la recuperación de la actividad, pero no hay que olvidar que tiene que permitir a los hogares ahorrar lo suficiente como para reducir los abultados niveles de deuda que poseen en la actualidad.

Pasando a la inversión en bienes de equipo, el crecimiento del segundo trimestre ha sido muy elevado, con un 4,6 por ciento respecto al primer trimestre, a pesar de que las condiciones crediticias no han mejorado a lo largo del periodo. Esto demuestra que los inversores, al igual que los consumidores, también han renovado su confianza en nuestra economía. Como contrapunto, la inversión en construcción sigue presentando unas tasas intertrimestrales muy negativas, aunque se van moderando ligeramente. Concretamente en el segundo trimestre de 2010 esta cayó un 2,2 por ciento respecto al primer trimestre. El ajuste del sector se prolongará aún más en el tiempo, ya que existe un porcentaje importante de casas sin vender aún. Sin embargo, los datos coyunturales apuntan a que las compraventas inmobiliarias están empezando a superar al número de viviendas destinadas a la venta que se finaliza, con lo que el *stock* de viviendas vacías empieza también a reducirse.

El sector exterior, que había jugado un papel importante en la moderación de la caída del crecimiento a lo largo del año pasado, ha contribuido negativamente en el segundo trimestre de 2010. Esto no se debe a un mal comportamiento de las exportaciones, ya que estas han seguido creciendo de forma positiva intertrimestralmente. La tasa interanual de las exportaciones de bienes, que se situó en el 15,2 por ciento en promedio en los dos primeros trimestres, ha sido parecida a la de Alemania, con un 15,9 por ciento, y superior a la de Francia, con un 11,1 por ciento, y a la de Reino Unido, con un 6,4 por ciento. Sin embargo, ha habido un incremento notable de las importaciones, presentando un crecimiento del 8,1 por ciento en el segundo trimestre respecto al año anterior. Esto se ha debido principalmente al alto contenido importador de alguna de nuestras exportaciones y a la recuperación de la demanda nacional. Este comportamiento ha llevado a una moderación de la reducción de nuestra necesidad de financiación exterior, otro de los desequilibrios que hemos tenido tradicionalmente y que se está corrigiendo. Así, en la primera mitad de 2010 la necesidad de financiación frente al exterior fue del 4,8 por ciento del PIB, cuando 2009 concluyó con un 5,1 por ciento, no obstante sustancialmente inferior al 9,1 por ciento del año 2008.

Hasta el momento, la recuperación acontecida hasta 2010 no ha sido lo bastante fuerte como para generar empleo, pues la contabilidad nacional mostró una caída del mismo de un 0,2 por ciento en el segundo trimestre respecto al primero, si bien es cierto que la

caída se va moderando lentamente. Siendo este dato preocupante, la recuperación del empleo suele darse con un cierto desfase respecto a la recuperación de la actividad, ya que las empresas quieren asentar sus ventas antes de contratar a más trabajadores. En este sentido es una buena señal que las horas trabajadas hayan repuntado en el segundo trimestre en un 0,7 por ciento. Asimismo el empleo del segundo trimestre de la encuesta de población activa y el número de afiliados a la Seguridad Social fueron los primeros datos en los dos últimos años que generaron un crecimiento de los ocupados en términos intertrimestrales. Esto se ha confirmado en el tercer trimestre por los afiliados a la Seguridad Social.

El tercer aspecto positivo de la complicada situación laboral es el incremento de la población activa tras dos trimestres consecutivos de caída, que parece evidenciar una cierta recuperación en la confianza en la posibilidad de encontrar un empleo. Este crecimiento de la población activa, por el contrario, dio lugar a un ligero incremento de la tasa de desempleo en nuestra economía en el segundo trimestre de 2010 con respecto al primero, hasta alcanzar el 20,1 por ciento y afectando a más de cuatro millones y medio de trabajadores. Aún más preocupante que este dato es el hecho de que el 35 por ciento de estos parados lleve más de un año en esta situación, con las dificultades que esto conlleva para su empleabilidad futura. Si bien esta cifra está por debajo de las que presentan países como Alemania, con un 45,1 por ciento, Francia, con un 38 por ciento, o Italia, con un 46 por ciento, se acerca peligrosamente a ellas y, por tanto, debemos hacer el máximo esfuerzo para que no alcancemos esos niveles. La reforma laboral facilita medidas alternativas al despido para que las empresas, y de acuerdo con sus trabajadores, se ajusten a situaciones coyunturales negativas, reduciendo la jornada laboral o no aplicando de forma temporal los incrementos salariales firmados en los convenios de ámbito superior. Esta reforma ayudará a mantener un empleo valioso no solo para el trabajador, sino también para la empresa, que de otra manera no tendría más alternativa que el despido o el cierre, pero sobre todo es de vital importancia rediseñar cuanto antes el sistema de políticas pasivas y activas de empleo para combatir la incidencia del desempleo de larga duración.

La inflación estimada por la tasa de variación del IPC cerró 2009 en un exiguo 0,8 por ciento y fue aumentando progresivamente hasta alcanzar el 1,6 por ciento en el segundo trimestre del año. En septiembre el indicador adelantado de inflación ha registrado un repunte adicional hasta el 2 por ciento, en parte debido probablemente a la subida del IVA, pero también por el efecto de la mayor demanda. Las perspectivas apuntan a que este incremento paulatino se estabilice durante los restantes meses del presente ejercicio. Una vez descontado el efecto estimado del IVA en la inflación, se puede observar que el incremento de precios es relativamente moderado y cercano al 1 por ciento. A esta moderación están contribuyendo tanto una reducción de los márgenes por

unidad de producto que aplican los productores como una moderación salarial mayor a la de años anteriores. Ambos elementos son claves para una recuperación del empleo con una inflación moderada.

Paso ahora a desgranar las previsiones económicas que acompañan a los Presupuestos Generales del Estado y que son coherentes con la confirmación en 2011 de la recuperación iniciada en 2010. Una vez descritas, discutiré la diferencia de nuestras previsiones con las del promedio de las proyecciones de analistas externos. Este cuadro macroeconómico se basa en un crecimiento mundial previsto para 2011 del 4,3 por ciento, un tipo de cambio medio de 1,27 dólares por euro, un precio medio del petróleo de 81,8 dólares el barril Brent y unos tipos a corto del 1,3 por ciento. Quiero resaltar que este escenario global está de acuerdo en líneas generales con lo descrito por los organismos internacionales.

Las perspectivas para la economía española apuntan a un crecimiento del PIB del 1,3 por ciento en 2011, como saben, debido al favorable comportamiento de la demanda nacional, donde el sector privado va retomando el papel impulsor que va abandonando el sector público en el conjunto de la economía. En cuanto al empleo en términos equivalentes a tiempo completo, este comportamiento de la economía real se traducirá en una mejora del empleo del 0,3 por ciento en el año 2011. Si bien estas previsiones de empleo no han cambiado respecto a nuestro escenario anterior, el mayor incremento de la población activa observado durante el primer semestre de este año ha revisado ligeramente al alza nuestra previsión de la tasa de paro para el año 2010 y se cifrará ahora en el 19,8, tasa que en 2011 se reduciría en cinco décimas, hasta el 19,3 por ciento.

Por lo que se refiere a los componentes del PIB, la demanda nacional aportará cuatro décimas en 2011 tras varios años de contribución negativa al crecimiento de la actividad, que se deben sumar a la contribución de la demanda exterior, que sería de nueve décimas, para alcanzar el crecimiento total del 1,3 por ciento previsto. La aportación positiva de la demanda nacional se debe especialmente a la evolución del consumo privado de los hogares, que crecerá un 1,8 por ciento tras el 0,5 por ciento esperado para este año. El consumo se verá beneficiado por una mejora de la confianza de los hogares y por el cambio de tendencia en la evolución del PIB. Hay que recordar que en España el consumo no es estable a lo largo del ciclo económico, como en otras economías avanzadas, sino que incluso reacciona de forma más rápida e intensa que la renta y el PIB a las condiciones coyunturales. De esta forma, si en el año 2007 el consumo final de los hogares representaba el 56,5 por ciento del PIB, en 2009 este porcentaje se reducía en ocho décimas, hasta el 55,7 por ciento. Por el contrario, a lo largo del mismo periodo este porcentaje se incrementaba en la mayoría de las economías europeas; por ejemplo, lo hacía en dos puntos porcentuales en Alemania, en 1,6 en Francia y en 1,3 en Reino Unido. En definitiva, siguiendo la mayor caída respecto al PIB del consumo

en 2008 y 2009, estimamos una mayor recuperación relativa de este componente en la senda de crecimiento de 2010 y 2011. Este incremento del consumo es compatible con una tasa de ahorro del 15,5 por ciento para los hogares. Esta tasa de ahorro, si bien está todavía por encima de los valores precrisis que mencioné antes y también por encima de la media de la zona euro, permite reducir el elevado nivel de endeudamiento de nuestras familias a la vez que satisfacer los planes de inversión de los hogares. Concretamente, si los hogares destinaran la mitad del ahorro neto de inversión a reducir su endeudamiento, el ratio de deuda sobre renta disponible se deduciría en 15 puntos porcentuales, pasando el 125 por ciento que tenía en 2009 al 110 por ciento en 2011.

La inversión moderará significativamente su caída el próximo año debido a una menor contracción de la construcción y de una ligera aceleración de los bienes de equipo. Se estima que la inversión en construcción se contraerá tres décimas tras la caída del 1,4 por ciento experimentada en 2010. Sin embargo, para 2011, esperamos que la inversión en bienes de equipo crezca un 4,2 por ciento, gracias al aumento de la utilización de la capacidad productiva instalada, los bajos costes financieros y la necesidad de reponer el capital productivo.

La evolución positiva de los anteriores componentes de la demanda nacional se compensará parcialmente por la caída del gasto en consumo de las administraciones públicas que retrocederá un 1,6 por ciento en 2011. Esto permitirá que el peso de la deuda en el PIB continúe siendo inferior al de los países de nuestro entorno, situándose en el 68,7 por ciento del PIB. En nuestro escenario principal el sector exterior sigue contribuyendo más que la demanda nacional al crecimiento del PIB, pero su contribución relativa se reduce con respecto al año anterior. Esto supone continuar con la recomposición del peso que tiene en el crecimiento de la economía la demanda nacional y la demanda externa. Las exportaciones de bienes y servicios en 2011 tendrán un crecimiento medio del 6,4 por ciento, inferior al 9,3 por ciento del año 2010. Esta desaceleración está en línea con la peor evolución de nuestros mercados exteriores respecto a 2010, aunque estimamos una ganancia de competitividad gracias al menor incremento de los costes laborales unitarios en España comparados con el área euro. Finalmente, las importaciones se desacelerarán ligeramente del 3,3 por ciento al 2,9 por ciento en 2011, ya que el mejor tono de la demanda interna se verá más que compensado por el menor crecimiento de las exportaciones intensivas en bienes intermedios importados. En comparación con las proyecciones de analistas externos, las previsiones del Gobierno para el año 2011 se sitúan unas siete décimas por encima de la media de previsiones externas. Esta diferencia se explica casi en su totalidad por la evolución proyectada en el consumo privado para el que nuestras previsiones ofrecen, como dije antes, un incremento anual del 1,8 por ciento, mientras que los analistas privados prevén un crecimiento del 0,7 por ciento, cifra que sería incluso menor que el esperado

en 2010, por ellos cifrado en un 0,9 por ciento. Este comportamiento del consumo solo se justificaría en ausencia de mejoras de confianza o incluso en pérdidas adicionales de esta. Igualmente, las previsiones de los analistas externos cambiarían la regularidad histórica de mayor intensidad en la respuesta del consumo a la actividad, que parece clara hasta el momento en la crisis actual y que mencioné anteriormente. Asimismo, el bajo consumo en la mayoría de estas previsiones es solo compatible con una tasa de ahorro del 17 por ciento, que significaría proyectar por tercer año consecutivo el elevado ahorro de precaución que la población española mantuvo en el peor momento de la crisis y en la incipiente recuperación. La predicción sobre el resto de partidas de demanda agregada es muy singular. En particular, la contribución de la demanda exterior al crecimiento del PIB es muy parecida en todas las previsiones, si bien en el cuadro del Gobierno es un poco más optimista en exportaciones, cosa que en neto queda compensada por un mayor nivel esperado de importaciones en las previsiones del Gobierno. Como consecuencia de la mayor actividad prevista por el Gobierno, las previsiones de empleo son más optimistas que las de los analistas privados, pero esto se explica en su totalidad por el mayor PIB, ya que los supuestos de productividad tanto del Gobierno como de los analistas externos son muy similares en todas las proyecciones. Este mejor empleo es el que está detrás de nuestra mejor previsión del paro del 19,3 por ciento frente al 20 por ciento de analistas externos.

El Gobierno está convencido de que estas previsiones son realistas, están justificadas y que el rigor en su elaboración viene acreditado por lo sucedido en los dos últimos años, cuando la previsión oficial ha resultado ser la más ajustada a la realidad. Por ejemplo, en septiembre de 2009 la previsión de los expertos para el crecimiento en el año 2010 pronosticaba de media el doble de caída en el PIB que la previsión oficial del Gobierno, unas tres décimas más. Sin embargo, en los últimos meses hemos asistido a un goteo de revisiones al alza por parte de muchas instituciones de análisis y en la actualidad la previsión media de los analistas para 2010 es prácticamente idéntica a la del Gobierno que no ha cambiado desde septiembre del año pasado y que, como saben, es del menos 0,3 por ciento para el Gobierno y del menos 0,4 para el consenso de analistas.

Señorías, los datos que les acabo de describir indican que la economía española está absorbiendo sus principales desequilibrios y está en disposición de unirse al crecimiento sostenido del resto de las economías de nuestro entorno. Sin embargo, para facilitar que este crecimiento sea equilibrado y duradero la economía española necesita reformas estructurales de calado, algunas de las cuales ya han sido aprobadas por el Gobierno y otras esperamos lo sean en próximos meses. Por su importancia para la realización de nuestras proyecciones económicas para 2011 y para el futuro me permito describir brevemente algunas de las más impor-

tantes. Los ajustes fiscales llevados a cabo en 2010 han respondido a las nuevas necesidades estructurales de nuestra economía y han actuado tanto por el lado de los ingresos como por el lado del gasto. Por un lado, adaptamos nuestra capacidad recaudatoria a la nueva estructura sectorial actuando principalmente por el lado de la imposición indirecta —la que he reconocido como la menos distorsionada de la actividad económica— y por otro se introdujo austeridad en los gastos de las administraciones públicas, respetando las prioridades sociales y de inversión pero reorientando otras iniciativas de menor urgencia en el nuevo contexto económico. Más allá de la consideración fiscal en el horizonte de 2013, lo importante es garantizar la estabilidad fiscal a largo plazo. En este sentido nos parece prioritario garantizar la viabilidad del régimen de la Seguridad Social a largo plazo y en particular la sostenibilidad del sistema público de pensiones. Con este objetivo el Gobierno elaboró un conjunto de propuestas que se remitieron a principios de año a la Comisión de Seguimiento del Pacto de Toledo para su discusión. Las propuestas con más impacto, como saben, se refieren a las pensiones de jubilación, que incluyen entre otras la elevación gradual de la edad legal de jubilación desde los 65 hasta los 67 años, la mejora de la relación entre contribuciones y prestaciones e incentivos al alargamiento de la vida laboral. Consideramos esencial que del Pacto de Toledo salga una recomendación de reforma del sistema de pensiones coincidente con estas propuestas y que se apruebe lo más rápidamente posible en estas Cortes para asegurar el objetivo de estabilidad fiscal a largo plazo que, como les he dicho, es una línea prioritaria de la política económica del Gobierno.

En paralelo a las medidas destinadas a asegurar la estabilidad de las cuentas públicas, el Gobierno ha puesto en marcha otras reformas estructurales para que nuestra economía haga un mejor uso de dos de los recursos que han dado mayores pruebas de fragilidad en la crisis reciente: el trabajo y la financiación de las empresas. Empezando por el primero, como saben sus señorías, este Gobierno considera la reforma laboral uno de los pilares para lograr un crecimiento más equilibrado de nuestra economía. Es por ello que la reforma pivota sobre tres ejes básicos: reducción de la dualidad en el mercado de trabajo, flexibilidad interna negociada en la empresa y mejoras en la intermediación laboral. No me quiero extender en la descripción de la reforma porque sus señorías la conocen muy bien; sin embargo sí quiero insistir en que ofrece un nuevo abanico de posibilidades a empresarios y a trabajadores, que hay que difundir de modo que estos deben aprovechar plenamente los mecanismos de flexibilidad que la reforma permite y que son coherentes con el mantenimiento y la creación de empleo. En los próximos meses seguiremos trabajando tanto en el desarrollo del reglamento de la ley ya aprobada como en el reforzamiento de las políticas activas de empleo para que los trabajadores desempleados tengan los incen-

tivos y los recursos para regresar a la actividad laboral en el menor tiempo posible.

Para finalizar mi descripción de las principales reformas estructurales me referiré a la del sector financiero y en concreto a las cajas de ahorros, una de las reformas más profundas del sector financiero en las últimas décadas. Como saben sus señorías, esta reforma abarca dos dimensiones complementarias. En primer lugar se ha culminado el proceso de consolidación de las cajas de ahorros, que han pasado de 45 a 18, con el objeto de crear una estructura sectorial más competitiva. En segundo lugar se ha dotado al sistema de mayor capacidad de captación de fondos privados y recursos propios y de una gestión más profesionalizada a través del Real Decreto-ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las cajas de ahorros. Al igual que acabo de hacer en relación con la reforma laboral también quiero aquí destacar el amplio potencial que esta reforma ofrece a las cajas de ahorros para adaptarse a los requerimientos del sistema financiero actual y a las nuevas reformas de capital que se están planificando a nivel internacional. El pleno uso de las posibilidades que ofrece la reforma debe servir para reforzar la solidez de nuestro sector financiero siendo esencial que los nuevos instrumentos se utilicen al máximo para reforzar el capital de las entidades, garantizar su solvencia y que el crédito fluya con normalidad a la economía. Esta reforma, unida a la publicación el 23 de julio de los resultados de las pruebas de estrés a los bancos españoles, realizada por el comité de supervisores bancarios europeos, nos permiten ser optimistas respecto a la recuperación de la actividad de nuestro sector financiero, elemento clave para canalizar recursos hacia nuevos proyectos de inversión en el corto plazo.

La actividad reformada del Gobierno no se agota en estas medidas que les acabo de describir sino que comprende un amplio conjunto de iniciativas que se articulan a través de la estrategia para la economía sostenible. Dentro de la estrategia me gustaría destacar, por estar en pleno debate parlamentario, el proyecto de ley de economía sostenible. Como saben sus señorías, el proyecto de ley persigue principalmente por un lado mejorar el entorno económico en el que se desenvuelven las empresas españolas y, por otro, fortalecer la competitividad de nuestros recursos productivos. Por citar algunos ejemplos ilustrativos, dentro del primer grupo de medidas están las reformas de los organismos reguladores, la modificación de algunos aspectos de la contratación pública y la agilización del mecanismo de constitución de empresas. Dentro del segundo bloque están las medidas destinadas a mejorar la educación, en particular la formación profesional, a apoyar el comercio internacional y a impulsar la competitividad de servicios con fuerte impacto sobre empresas y ciudadanos, como son las telecomunicaciones, la energía o el transporte; todos ellos aspectos importantes para potenciar la competi-

vidad de nuestra economía y, por ello, nuestro potencial de crecimiento.

Señorías, concluyo. Considero que tanto el diagnóstico de la situación económica como las perspectivas económicas incluidas en el cuadro macroeconómico en el que se basan los presupuestos del año 2011 son realistas y reflejan de forma equilibrada el conjunto de vulnerabilidades, fortalezas, riesgos y oportunidades a los que nos enfrentamos. La intención del Gobierno para potenciar el crecimiento económico es perseverar en las mismas líneas de política económica que han devuelto la estabilidad a nuestra economía, la consolidación fiscal y la modernización de nuestro marco productivo a través de reformas estructurales en nuestra economía.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al turno de portavoces. Comenzará el portavoz del Grupo Popular, señor Nadal.

El señor **NADAL BELDA**: Señor secretario de Estado, le corresponde a usted un papel difícil porque le toca justificar un cambio de 180 grados en la política económica respecto a lo que decía el año pasado y más aún respecto a lo que lleva diciendo el Gobierno desde hace más tiempo. Aquí se nos dijo que si se incrementaba el gasto de forma discrecional y se dejaba incrementar de forma descontrolada lo que los estabilizadores automáticos y el desplome de los ingresos públicos diesen, la deuda pública, esto nos iba a sacar del bache o por lo menos iba a hacer que el bache se amortiguase, que no iba a resentirse en exceso la actividad económica y menos aún el empleo y que los recursos públicos se iban a poder mantener para financiar los servicios públicos y aquellas políticas que favorecen el crecimiento, especialmente la inversión. Evidentemente en el presupuesto para 2011 no hay nada de esto; hay un reconocimiento de pérdida enorme de recursos públicos, que no hay dinero para nada, que los intereses de esa deuda que se ha acumulado se lo están comiendo todo, que no queda ningún margen para las políticas de crecimiento, es más, son las grandes perjudicadas de este presupuesto, y le ha tocado incluso el turno a las tan vanagloriadas políticas sociales y transferencias a las comunidades autónomas de las que al Gobierno tanto le gustaba presumir. Este es un fracaso en toda regla, significa que aquella política que se pregonaba fracasó, generó tal nivel de endeudamiento, tal tensión en los mercados y la necesidad de orquestar una operación de rescate a nivel europeo, que usted ha descrito de manera excesivamente suave, en el que en el punto de mira estaba España, que no lo podemos dejar de reconocer porque ahí es donde estábamos nosotros y donde estaba la principal preocupación.

Ha dicho algo en lo que sí estoy de acuerdo, y es que estábamos en una crisis financiera especialmente grave en España dado que venimos de una situación de alto endeudamiento externo y que de una crisis financiera no se sale rápido, y si no se sale rápido es bastante absurdo correr en dirección contraria, que es lo que ha hecho este

Gobierno. Si teníamos un problema de exceso de endeudamiento del país y del sector privado, para qué meternos en endeudamiento del sector público para luego ir recogiendo velas a la velocidad que tienen que estar ustedes recogiendo velas en el momento presente. Estos son los presupuestos que tenemos ahora, son las tempestades que se recogen de los vientos que ustedes sembraron, y ahora les cuesta mucho explicar por qué no hay dinero para nada y por qué aquellas políticas fracasaron. Ahora dicen: Ya decíamos nosotros que había que hacer una combinación de soplar y sorber, pero no se puede; es muy difícil hacer ambas cosas en un presupuesto, esta es la política que se llevó a cabo antes que ahora mismo tienen que cambiar y en muchos casos no por convencimiento; cuesta mucho explica al público el cambio de discurso que a veces ni siquiera se ha producido del todo. Esto es lo malo, porque el Gobierno reconoce algunas realidades pero otras muchas no y hace un cambio de discurso suave cuando debería haber dicho: Señores, nos hemos equivocado; punto y final. Hay que cambiar las cosas de manera radical y partir prácticamente desde cero, que es lo que en cifras se plasma aquí, y a regañadientes y forzados porque no se hacen las reformas del conjunto del sector público para acometer esa necesidad de reducción de gasto.

Por otro lado, usted también ha dicho con respecto a la confianza que ha habido un repunte del consumo a mitad de año no solo por el efecto intertemporal de la subida del IVA. Tendrá que reconocer que una buena parte sí. ¿Y lo otro por qué ha sido, porque a partir de mayo parecía que las cuentas podían embridarse y que la Unión Europea iba a respaldarnos en todo caso y no nos iba a dejar caer? Eso es lo que genera la confianza y no la política anterior de gasto descontrolado; eso no generaba ningún tipo de confianza. Es decir, del consumo no se tira a base de aumento del gasto y de deuda pública sino al revés, garantizando una estabilidad de esas finanzas públicas, y de eso es de lo que no acaban de convencerse. Es la estabilidad presupuestaria la que va a dar seguridad y confianza a los ciudadanos españoles y lo que va a permitir un repunte del consumo, no al revés; no esperen crecer porque de forma autónoma vaya a aumentar el consumo en la economía española porque a alguien le ha dado por dejar de ahorrar. Usted ha dicho que la gente ahorra por motivos de precaución, de acuerdo, piensan que les van a subir los impuestos y que la situación del empleo no es buena; mientras no se les garantice que las dos cosas van a ir mejor va a ser muy difícil que se produzca este repunte del consumo.

Ha hablado larga y profusamente del cuadro macroeconómico e incluso ha hecho una exposición un tanto defensiva comparándola con las previsiones de los expertos externos al Gobierno. Parece que hay un cierto complejo del Gobierno que le hace estar muy alejado de la crítica y sus previsiones están muy alejadas de lo que dicen los organismos internacionales y los expertos económicos. Yo no voy a entrar demasiado en el cuadro macroeconómico pero hay cosas que sorprenden. Con

tanto esfuerzo de previsión, de búsqueda de un contexto internacional adecuado, supongo que habrán corrido una y otra vez las ecuaciones econométricas para que les dé algo medianamente coherente y así nos encontramos con datos metidos a capón. Siento hablar en estos términos, señor secretario de Estado, pero hay cosas que no cuadran y voy a empezar por la más evidente, el desempleo. ¿Me puede explicar usted por qué milagro del cielo si solo se aumenta el 0,3 por ciento la ocupación, es decir en 50.000 personas, disminuye el desempleo en 120.000, o piensa que la población activa va a caer cuando no cayó ni siquiera en el año 2009, que es el año de mayor caída? Este es un dato evidentemente metido por pura presentación; no conozco el dato interno que ustedes tendrían de tasa de desempleo, pero desde luego este no; este no puede ser porque no encaja medianamente con las cifras de crecimiento de ocupación y de población activa que ustedes pudiesen prever. Y me voy a otras incoherencias también notables del cuadro macro. El año 2011 va a ser la primera vez en la historia —por cierto, para 2010 ya predijeron lo mismo— en el que habiendo aceleración del consumo privado, que tiene un componente evidente de importaciones muy alto, sobre todo en bienes de consumo duradero, y una aceleración de bienes de equipo que, como usted bien sabe, tiene un componente de importación altísimo, resulta que las importaciones se deceleran. Esta es una incoherencia muy notable, a menos que de un año para otro y por un milagro del cielo o porque ustedes crean que la ley de economía sostenible sirve para algo de repente hemos aumentado la competitividad de este país de manera muy notable, entre otras cosas porque incluso la productividad para ese año crece de una manera más tendencial, un 1 por ciento, en lugar de ser una productividad que crece a base de arrasar puesto de trabajo, como ocurrió en los años 2009 y 2010, que es lo que han puesto en este cuadro, porque es verdad que fueron años de crecimiento de la productividad, más IVA; claro, a base de despedir gente, que es la única manera de conseguir el ajuste en esta economía. Enlazando con esto voy al otro elemento que no le he mencionado antes sobre la política económica. En España teníamos un problema de endeudamiento y lo seguimos teniendo; seguimos reduciendo ese endeudamiento con respecto al exterior, algo a lo que no ha ayudado el sector público sino todo lo contrario. Si el sector público no se hubiese metido en berenjenales ahora mismo estaríamos en superávit exterior, quedaría una carta de presentación de la economía española muchísimo mejor. Simplemente tenemos de déficit los gastos discrecionales que ustedes se empeñaron en hacer; si no los hubiesen hecho estaríamos en una situación muchísimo mejor.

Dicho esto, esa combinación de desendeudamiento, de desapalancamiento de la economía española con unas rigideces muy notables de nuestro sistema económico y también laboral ha dado lugar a una destrucción de 2 millones de empleos. Si no corregimos esos problemas de flexibilidad es imposible que todo el proceso que todavía tiene que seguir, porque todavía seguimos endeudando

datos y con déficit externo y de los principales agentes económicos, especialmente el sector público, no sea demoledor. ¿Y usted se conforma con la reforma laboral que han hecho? Es decir, ¿la reforma laboral que se ha hecho por parte del Gobierno es la necesaria para evitar que este proceso de desapalancamiento —que debería continuar— no produzca los efectos negativos que hasta ahora han producido? Es difícil creer que usted como secretario de Estado de Economía esté satisfecho con esa reforma laboral. Es más, el proceso de desapalancamiento ha tenido un parón en el segundo trimestre; el INE acaba de publicar la contabilidad de los sectores institucionales. Eso quiere decir que, cuidado, porque todo lo que signifique recuperación y todo lo que signifique aumento del consumo porque de alguna manera se relaje la economía española implica deterioro de nuestras cuentas exteriores, porque el problema de la competitividad no lo hemos arreglado, y ese endeudamiento va a persistir y lo vamos a tener que corregir, que es a lo que están mirando los mercados, al sector público y al conjunto de la economía como tal.

Con respecto a otro tipo de elementos que tiene este presupuesto, que hacen que se nos desdibuje, que sea difícil de asimilar, aparte del propio reconocimiento de la escasez absoluta de recursos públicos que ahora mismo hay en nuestro país. El crecimiento de la masa salarial es más o menos un punto en el cuadro macroeconómico que ustedes tienen: 0,7 de crecimiento de salario por ocupado y 0,3 de ocupación, es un punto. Es difícil de entender cómo si suben un punto nominal los salarios el IRPF va a subir un 6,2 por ciento, cómo las cotizaciones sociales van a aumentar por parte de las empresas un 4,2 por ciento. Son cifras difíciles de asimilar dentro de este cuadro y dentro de estas previsiones del Gobierno, lo cual hace pensar que a lo mejor lo que decía ayer el gobernador del Banco de España un punto de razón tenía. Ustedes a lo mejor necesitan tener otra ronda de hachazos porque, a la vista de que no tienen demasiado interés en hacer una reforma integral del sector público, pues lo que tocan son hachazos. Y no van a tener más remedio que hacer otra ronda de hachazos para el año que viene. Y eso es el antídoto de la confianza y, como usted bien sabe y como usted está experimentando en sus carnes todos los días, viendo cómo no cumplen las previsiones y cómo estamos en una volatilidad —no les digo de ingresos, sino de previsiones económicas— en una erraticidad, cómo estamos en índices de confianza, veremos qué pasa con el ahorro, ya estamos viendo qué está ocurriendo con las compras más significativas —automóviles, por ejemplo— a la vuelta del verano. El cuadro macroeconómico está lejos de ser estable y entrar en una senda de crecimiento. También se le ha criticado —sería interesante que usted nos diera alguna opinión—, pero la Ley de Okun existe, es verdad que el parámetro puede ser relativamente variable, pero creación de empleo con un 1,3 por ciento de crecimiento significa prácticamente un crecimiento del empleo a la par del

PIB, algo que ya quisiéramos tener en España. Es difícil de asimilar.

Un capítulo en el que usted no ha entrado prácticamente y es de su responsabilidad —ya que no se permitió que compareciese la directora general del Tesoro se lo voy a preguntar a usted que es de quien depende— es el tema de la deuda pública. Ha hablado del relajamiento de los mercados, de los *spreads* de deuda en estos últimos meses, es verdad que eso ocurre con el Estado, pero supongo que es consciente del problema de financiación y de situación de los mercados que tienen las comunidades autónomas y los ayuntamientos de este país, porque desde abril no han mejorado gran cosa. El Estado puede encontrarse con una situación de cierto relajamiento en los mercados; hubo una operación de *backup*, de respaldo del conjunto de la Unión Europea, junto con una serie de anuncios —ya le digo yo que de hachazos, que usted conoce muy bien— y esto podía haber relajado. Ha habido sus vaivenes, tampoco ha sido una balsa de aceite el mercado financiero, hemos tenido un mes de agosto bastante movidito, pero va por semanas. Dejémoslo, ahora estamos en unas semanas más relajadas a pesar de los informes de Moody's. Por cierto, tanto usted como las vicepresidentas esgrimían los informes de Moody's una y otra vez y al final Moody's les ha traicionado. Estos eran los buenos, Standard and Poor's eran los malos, los de Moody's eran los buenos y ahora resulta que hasta los buenos les han traicionado a ustedes y ya no pueden esgrimir sus informes. Cuidado con la financiación de los demás entes territoriales porque la situación de deuda es notablemente mala y la capacidad que tienen de acceder a los mercados ahora mismo está restringidísima, por no decir que es nula. **(El señor Fernández Marugán: ¡Que se lo digan a Esperanza!)** Y lo mismo podemos decir del sector bancario: la mejora va por barrios y usted lo sabe perfectamente bien. Esos eran los grandes problemas que teníamos de financiación en 2010 y que se prolongan en 2011. En estas circunstancias es difícil que si hay escasez de financiación, tanto para bancos como para administraciones territoriales, la vaya a haber para el sector privado, que sigue en tasas negativas, especialmente para empresas, como usted sabe bien, y esta financiación negativa difícilmente va a poder ayudar a que se cumpla una previsión de inversión en bienes de equipo como la que ustedes tienen en el cuadro macroeconómico. La economía española no está ahora mismo recibiendo recursos para una financiación de la inversión privada.

Un dato que nos ha sorprendido del libro de presentación es el incremento de deuda sobre PIB que ustedes plantean de 6 puntos, que es equivalente al déficit público del año del conjunto de las administraciones públicas. Van muy justos, eso significaría que no hay gran margen para operaciones del capítulo 8, pero hay 12.000 millones en el presupuesto solo del Estado en operaciones de capítulo 8, a menos que la tesis del Gobierno sea que, como a las comunidades autónomas no les dan ni agua en los mercados financieros no van a poder emitir, a lo

mejor su previsión de deuda es excesivamente optimista. Pero como siempre en estas cosas el movimiento se demuestra andando y veremos cómo cierra el déficit y cómo cierra la deuda el año que viene. Mucho más preocupante —no es para estar relajados— es la situación de los mercados financieros respecto a España, entendiendo que España es mucho más que el propio Estado. El Estado puede haber tenido un cierto relajamiento pero, ¡ojo!, seguimos en 180 puntos básicos, que es muchísimo, y los CDS siguen altos, están por encima de 200 ó 220. No es una situación tan dramática como la que hemos visto en semanas de agosto y en semanas de mayo y junio, aunque tampoco es para tirar cohetes, pero el resto de los agentes económicos de la economía española siguen igual de mal, con la diferencia de que va pasando el tiempo, con lo cual están peor que en los meses de abril o mayo y es una cosa que debería preocupar al Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Gastón.

La señora **GASTÓN MENAL**: En primer lugar, quisiera dar la bienvenida de nuevo a esta Comisión al señor Campa, al señor secretario de Estado de Economía, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista y agradecerle una vez más la explicación realizada.

Para nuestro grupo, el Socialista, los Presupuestos Generales del Estado, tanto este año como lógicamente en cualquier presupuesto que se presente, deben atender en primer lugar el contexto, y además consideramos que quizás esta comparencia debiera producirse con anterioridad, porque lo fundamental a la hora de elaborarlos es sobre todo, y más en estas circunstancias, fijarnos en el contexto tanto internacional y general, que usted nos ha detallado, como particular de nuestra economía. De este contexto lógicamente se desprenden las previsiones y lógicamente también a través de estas y fijado el margen de maniobra es cuando el Gobierno en los presupuestos fija, plasma, sus prioridades y sus políticas acompañadas de las intenciones.

Entendemos que los Presupuestos Generales del Estado recogen mucho más que cifras, que frías cifras, deben traducirse también en la declaración de intenciones que el Gobierno tiene para el próximo ejercicio y en un inequívoco envío de señales y de compromisos que deben llevarnos a un objetivo genérico que ha sido nombrado más de una vez a lo largo de todas las comparencias celebradas y en la presentación de estos propios Presupuestos Generales del Estado, el generar confianza. Como en anteriores intervenciones se ha remarcado, este va a ser el rasero que medirá el éxito o no para el próximo año de estos Presupuestos Generales del Estado. Entendemos que el esqueleto de estos presupuestos políticamente hablando supone, frente a los retos a los que nos enfrentamos, tres premisas, una suma de voluntad, de firmeza y de compromiso. Con respecto a la voluntad entendemos que los presupuestos reflejan

esta voluntad en el continuo empeño por abandonar la crisis y además generar la citada confianza, permitiendo así sustentar un crecimiento económico que sea generador de empleo. Entendemos que recogen firmeza sobre todo en cuanto a la austeridad, austeridad necesaria para cumplir nuestra consolidación fiscal y también para corregir nuestros desequilibrios, como usted, señor Campa, ha citado, corrección complementaria a cuantas reformas ha ido citando, puesto que ya se han puesto en marcha y todavía las que quedan pendientes. Y por último, también recogen compromiso; compromiso, pese a lo que venimos escuchando por parte de algún grupo, con el gasto social, dadas las circunstancias presupuestarias, compromiso con un más que razonable a nuestro entender reparto del esfuerzo fiscal y compromiso con el reto de seguir en la senda de transición que ya citó usted mismo en esta Comisión el año pasado, una senda de transición hacia un nuevo modelo productivo, acompañando al proceso de reformas y de modernización iniciado.

El margen de maniobra lógicamente lo tenemos limitado, habrá que recordar que sufrimos al igual que el conjunto de las economías desarrolladas los estragos de la crisis y que dentro de las prioridades, además de la cohesión social —y una vez más quisiera poner en valor que la cohesión social en este presupuesto queda reflejada en un esfuerzo presupuestario que supone que el 58 por ciento del gasto o del conjunto del presupuesto sea gasto social— y también de responder al necesario cambio en nuestra estructura productiva en la medida de las posibilidades —insisto, que nos permite la situación actual de crisis—, tenemos sobre todo la necesidad de llegar a un nivel de déficit del 3 por ciento sobre el producto interior bruto en el año 2013. Eso nos lleva a buscar el objetivo del 6 por ciento para este año 2011. Es una necesidad por la tarea coordinada a nivel europeo debido a estar —lo ha dicho el portavoz del Grupo Popular y entendemos que es cierto, la cosa es así— bajo vigilancia de los mercados financieros. Es así, pero todos deberíamos comprender lo que implica una desviación de estos niveles y de las intencionalidades que se tienen para alcanzar estos niveles. Pero es también necesidad a nivel interno respecto a nuestra economía y a nuestro futuro. Por tanto, para plasmar todas estas intenciones y prioridades políticas resulta, insisto, crucial atender al punto de partida de la elaboración de los presupuestos, es decir, al cuadro macroeconómico. Usted mismo ha dicho que por estas fechas el año pasado las previsiones que ofrecía el Gobierno en el cuadro macroeconómico para los presupuestos de este año 2010 recibían críticas exactamente iguales a las que estamos escuchando desde la presentación de los del año 2011. Se les tacha de excesivamente optimistas. Pues bien, por nuestra parte cabe recordar que a lo largo de todo este año 2010 tanto organismos internacionales como la OCDE, la Comisión Europea, el Fondo Monetario Internacional como analistas privados han recalculado los objetivos que tenían de partida y han acabado en unas cifras bien similares al

escenario inicial que planteó el Gobierno. Esto ha venido sucediendo durante dos años consecutivos, con iguales circunstancias, por lo que consideramos que es un buen aval para sostener las previsiones del Gobierno para el año 2011.

Apoyamos las bases de estas previsiones, el sustento para la elaboración de estos presupuestos en cuanto a la mayor aportación de la demanda externa debido a que, insistimos, es empeño firme y continuado del Gobierno en mejorar la competitividad, que es la empresa clave en la tarea económica del Gobierno. Además hemos visto cómo en pleno meollo de la crisis que sufrimos nuestras ventas al exterior han tenido un buen comportamiento, lo cual sustenta, a nuestro entender, las previsiones para el año 2011. También creemos que las previsiones se sustentan en una recuperación más rápida del consumo privado, para la cual, sí que es cierto, la confianza a la que aludimos es fundamental. Quiero recordar que los datos de contabilidad nacional del segundo trimestre, que ayer mismo publicaba el Instituto Nacional de Estadística, reflejaban una tasa de ahorro de los hogares que alcanzaba el 17,2 por ciento sobre su renta disponible. Esto se traduce en una disminución de 5,8 puntos respecto al mismo periodo de 2009. Quisiera recordar al Grupo Popular que este dato, el de 2009, centró gran parte del discurso del señor Nadal porque le parecía gravísimo, y este año ante la bajada, señor Nadal, entendemos que debería parecerle todo lo contrario. Quizá por eso no lo ha nombrado ni de pasada. Este repunte del consumo privado es importante a efectos de relanzamiento de la actividad económica y, sobre todo, del objetivo fundamental, que es conseguir empleo.

En definitiva, vemos que se repite la escena reiterativa y catastrofista del año 2009 en cuanto a las previsiones del Gobierno sobre el crecimiento económico y luego comprobamos que se acaban cumpliendo. Decía el señor Nadal en su intervención que el movimiento se demuestra andando. Es cierto. Pero el año pasado decía que teníamos por delante un año, 2010, muy difícil —le dábamos la razón— y apostillaba: Dios dirá. En el Grupo Parlamentario Socialista no sabemos si fue Dios quien lo dijo, pero desde luego a estas alturas nadie negará que hubo un antes y un después del mes de mayo de 2010, en concreto del primer fin de semana de mayo de 2010. Ayer en la intervención del señor gobernador del Banco de España se recordaba que esta crisis era una crisis de deuda, y él mismo nos decía que esta crisis que estamos sufriendo nació de la concesión de crédito precisamente a aquellos que no iban a devolverlo. Pero el pasado mes de mayo a esta crisis se le sumó una crisis de deuda soberana. Esto causó la reacción de los gobiernos, y lógicamente también del nuestro, y automáticamente asistimos a una aceleración en el objetivo de ajuste del déficit. Vemos que los Presupuestos Generales del Estado para 2011 plasman precisamente esa determinación en el ajuste para, insisto, llegar al 6 por ciento sobre el producto interior bruto. Debemos recordar que el discurso recurrente del Grupo Popular ha sido el déficit;

discurso que compartíamos, pero por más que se hiciera al Grupo Popular siempre la parecía poco. Ahora, cuando ese es el objetivo, provocado sobre todo por esta crisis de deuda soberana, que responde a la consolidación fiscal necesaria para lograr esa confianza, al parecer se olvidan de ese discurso central y aluden a los recortes. No nos dejan de sorprender. Ayer mismo el señor Montoro aludía a la necesidad del saneamiento en las cuentas públicas, es cierto, es necesario y es lo que pretenden los Presupuestos Generales del Estado para conseguir la consolidación fiscal. Ahora bien, señor secretario de Estado, ¿cómo cree usted —si es que cree que hay otra posibilidad— que se puede conseguir ese saneamiento? Porque, a nuestro modo de ver, el saneamiento en las cuentas públicas se consigue o bien reduciendo gastos o bien aumentando ingresos, es decir, o recortando partidas o aumentando impuestos. En estos presupuestos el Gobierno plasma que opta por una combinación de ambos. No le preguntaremos al Partido Popular qué es lo que opina de subir impuestos puesto que de sobra es conocido su planteamiento recurrente, tanto en tiempos de crisis como de bonanza, de querer bajar los impuestos. Pero cuando ven los necesarios recortes para la consolidación fiscal y el saneamiento de las cuentas públicas los critican. Ahora, señor secretario de Estado, a la vista de todas las comparecencias que tuvieron lugar a lo largo del día de ayer respecto a los Presupuestos Generales del Estado y el chequeo de sus partidas, resulta que el Partido Popular se ha convertido en el fan número uno de las infraestructuras, y que, recordaré que las que recogen estos Presupuestos Generales del Estado, pese al recorte, suponen una inversión de un 53 por ciento más que la media del último Gobierno del Partido Popular de 2001 a 2004 (**El señor Nadal Belda: Nominal. En euros corrientes.**), y no precisamente en periodos de crisis. (**El señor Nadal Belda: Existe una cosa que se llama inflación.**) Duele escucharlo, lo comprendo, pero es así, pese a los esfuerzos. (**La señora Villalobos Talero pronuncia palabras que no se perciben.— Rumores.**) Por lo visto también son los fanes número uno... Señor Presidente, agradecería silencio.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, silencio, señores diputados. Está en el uso de la palabra la señora Gastón y puede decir lo que le parezca y luego se le puede rebatir. Siga, señora Gastón.

La señora **GASTÓN MENAL**: Muchas gracias, señor presidente.

Por lo visto, en las diversas intervenciones del Grupo Popular, se han convertido en los fanes número uno de los estímulos porque verán, cuando ayer por la tarde escuché al señor Martínez-Pujalte quejarse de la falta de un PlanE para el año 2011, permítanme la expresión, casi tuve que pellizcarme. Cinismo puro y duro. Quedarán en un gran número de «Diario de Sesiones» de esta Cámara y de otras muchas las numerosísimas críticas recibidas por estos estímulos fiscales, por estos

gastos discrecionales, pese a que ningún ayuntamiento del PP los rechazó y pese a lo beneficiosos que se pudo comprobar que fueron para parar el golpe inicial de la crisis en la medida de sus posibilidades, a pesar de a que fue un esfuerzo que también tuvo que ver —no lo olvidemos— con el aumento del déficit. Eso es así, pero ahora resulta que lo echan en falta. Oigan, creemos que no todo vale. Deberían ponerse de acuerdo. Con más déficit y apoyados en un incremento de deuda —no es que tenga que ver en esto la economía española, es que el conjunto de las economías que lo han hecho y otras que lo están haciendo también piensan así— está claro que se sostiene la demanda agregada. A este respecto, los estímulos fiscales y el aumento de protección al desempleo, esos asuntos tan importantes al menos para nosotros, los socialistas, hemos tenido que oír en boca del señor Nadal hace un momento que los calificaba como berenjenales. Quede dicho de antemano que no compartimos en absoluto este calificativo. ¿Cómo cree usted, señor secretario de Estado que podríamos haber llevado a cabo todos estos berenjenales, entre comillas, con el déficit cero, como ayer defendía el señor Montoro como solución a esta situación de crisis? Entendemos que sacralizando el déficit cero, ni estímulos fiscales ni protección al desempleo ni nada que pueda parecerse. Respecto a los estímulos fiscales, quisiera preguntarle a usted, que conoce al detalle —y nos ha detallado— aspectos del contexto internacional y de la coyuntura, sobre la dicotomía y el debate que se ha abierto entre la prioridad —insisto, como es el caso de Europa— por atender al déficit o bien optar por la prioridad de implantar estímulos, como recientemente ha hecho Estados Unidos. ¿Cree usted, señor secretario de Estado, que ahora mismo lo correcto es centrarnos exclusivamente en el rigor presupuestario? Porque inexorablemente este rigor presupuestario conlleva recortes, y si los recortes no gustan, la cuestión es de todos modos sencilla, porque si no están de acuerdo con los recortes planteados —y necesarios— y que responden a no tocar otra serie de políticas que a nuestro modo de entender y dadas las circunstancias, y además pese a las circunstancias, son intocables —las sociales, las de educación, las de innovación, por ejemplo—, preferimos recortar de otras, pero si no gustan, insisto, a quienes no les gusta, ¿qué es lo que recortarían? Porque, en definitiva, no vemos que haya otra forma de saneamiento de las cuentas públicas y de consolidación fiscal. No querríamos escuchar de nuevo aquello de suprimir ministerios, porque parecería la panacea, pero una vez que se suma el gasto de los alquileres y el gasto del mantenimiento, no se puede recortar más: es el chocolate del loro. Nos gustaría saber cómo estos que ahora critican los recortes harían caja. **(Rumores.)** En la historia se ha visto cómo hicieron caja en su momento. Ahora no sé con qué posibilidades contarían. Pero es preguntar por preguntar. Preguntamos al aire, retóricamente, señor Campa...

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señora Gastón. Por favor, ruego silencio. Y a usted, señora Gastón, le ruego que vaya acabando.

La señora **GASTÓN MENAL**: Acabo ya, señor presidente, gracias.

Digo que pregunto al aire retóricamente porque todos somos conocedores a estas alturas de que desde el Grupo Parlamentario Popular tienen por norma no contestarnos. No saben/no contestan, no dicen qué harían, simplemente se dedican, y hemos vuelto a escucharlo, a criticar. Una vez más, al hilo de lo que ha comentado el señor Nadal, tenemos que decir que Estado somos todos y que cuando aludimos al saneamiento de las cuentas del Estado tendremos en cuenta que no dependen exclusivamente de la Administración General del Estado, sino del conjunto de administraciones territoriales. Como ha dicho usted, no se puede soplar y sorber al mismo tiempo, no se puede pretender establecer techos de gasto de endeudamiento y al mismo tiempo permitir que ciertos ayuntamientos —por lo visto, en función de los colores— que están excesivamente endeudados —y alguno se nombró en sesión de control en esta Cámara—, con una deuda superior a la de trece comunidades autónomas tengan una vía para seguir aumentando su deuda. No se puede pretender manga ancha para que sigan haciéndolo. También ha remarcado el señor secretario de Estado que si bien por estas fechas el año pasado se insistía en la necesidad de reformas, habrá que poner encima de la mesa, y usted lo ha hecho, que las reformas ya se han puesto en marcha y ha habido algunas, las financieras, que redundan en la salud de nuestro sistema financiero. Hemos oído alguna duda sobre nuestro sistema financiero y entendemos que ha quedado patente —no solo por parte del Grupo Parlamentario Socialista y del Gobierno, sino a nivel internacional, ayer mismo lo escuchábamos por parte del Fondo Monetario Internacional y hemos visto las evaluaciones del test de estrés— que la salud de nuestro sistema financiero sigue vigente, y a la salud hay que sumar la transparencia, pues recordaremos que precisamente a instancias de España se hizo el test de estrés, pero es que el 95 por ciento de nuestras entidades se sometieron al mismo.

Como usted ha comentado, el mercado de trabajo se ha reformado en el intento de hacernos menos vulnerables.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Gastón, tiene que terminar.

La señora **GASTÓN MENAL**: Ya.

Pues bien, el proceso que había comenzado con la trasposición de directivas trazó un camino que también recogen los Presupuestos Generales del Estado. Una última cuestión para finalizar. Usted ha hablado del comportamiento previsto para el próximo año en la inversión del sector de la construcción. En el cambio de modelo productivo al que aspiramos y por el que traba-

jamos siempre hemos defendido una reestructuración más racional en cuanto al peso de ciertos sectores productivos, nunca hemos abogado por dejar en coma al sector de la construcción, sino que lo que queremos es que se recupere, pero, eso sí, teniendo un peso racional. Ha citado usted una previsión del comportamiento de la inversión para 2011 y en este ajuste hacia la recuperación del sector de la construcción querríamos conocer qué previsiones tiene sobre su comportamiento. Dejaré una última cuestión de deuda pública para la segunda intervención. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra para contestar a estas intervenciones el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Campa Fernández): Agradezco los comentarios y voy a tratar de contestarlos de una forma más o menos ordenada y no solaparme mucho; y aunque muy amablemente el presidente me ha dicho que tengo el tiempo que quiera, procuraré ser breve y sucinto.

Estoy aquí para intentar explicar el cuadro macroeconómico para el año que viene. En mi explicación anterior he tratado de transmitir básicamente dos mensajes. El primer objetivo es que pasamos de unos presupuestos que estaban pensados en un cuadro macroeconómico que era de transición — que era el año 2010, porque la situación económica de aquel momento era claramente una situación no sostenible y no estable y la previsión para el año era muy difícil— a unos presupuestos de consolidación que tienen que ser consistentes con una reactivación de la actividad privada y una sustitución de la demanda agregada privada respecto a la pública. El segundo objetivo es que en la comparecencia ante todo hay que ser didáctico y procurar comunicar y explicar cuál es el cuadro macroeconómico y las perspectivas de la economía española yendo hacia adelante. Esta segunda parte es particularmente importante porque la esencia de las discusiones que hemos tenido es básicamente que a la economía española le vendría muy bien ahora tener una buena dosis de confianza sobre la situación económica hacia medio y largo plazo; confianza que no significa irrealismo, que tampoco significa necesariamente un deseo no bien fundado, sino confianza basada en hechos y bien comunicada. Por eso es particularmente importante y particularmente grave que se hagan comentarios como por ejemplo que el Gobierno no cumple sus previsiones, porque esto no genera confianza, sobre todo cuando no es cierto. Hace un año estuvimos aquí, aproximadamente en la misma fecha y prácticamente el 90 por ciento de la comparecencia se centró en dos cosas: en la falta de credibilidad del cuadro macroeconómico y la falta de credibilidad de los ingresos presupuestarios yendo hacia adelante desde el punto de vista de la confianza. Las dos cosas, doce meses más tarde, se han cumplido en lo más cercano a las previsiones del Gobierno que respecto a cualquier otra previsión que hubiera en ese momento, con lo cual es importante seguir

comunicando y dar didáctica para intentar generar la atención sobre la confianza en este punto.

Un punto importante es que en aquel momento se habló de unos presupuestos de transición y ahora son de consolidación. La transición significa básicamente un poco de una cosa y otro poco de otra. En aquel momento hicimos un diagnóstico de una situación de déficit estructural de la economía española que requería medidas estructurales, no medidas coyunturales sino estructurales a medio y largo plazo. Se anunció una subida del IVA —claramente criticada— y se dijo: no será necesario hacerlo inmediatamente, porque estamos en una situación de transición; sí será importante hacerlo para la segunda mitad del año que viene, cuando el consumo empiece a repuntar. Se cumplieron literalmente las previsiones del Gobierno: el consumo empezó a repuntar en el primer semestre, en el segundo trimestre, y ahora se ha introducido la medida del IVA, que era una medida estructural para acotar un déficit estructural. Igual que de esta medida podemos hablar de muchas otras, como de la reducción de los 400 euros o el incremento de las tasas del ahorro por el lado de los impuestos y otras medidas desde el lado del gasto. Junto a ese presupuesto iban otras medidas de carácter coyuntural porque era un presupuesto de transición. Ahora ya no estamos en esa situación, ahora estamos en una situación de consolidación, con lo cual las medidas que se plantean tienen un componente mucho más de consolidación y estructural, que es lo apropiado ahora para la economía porque, como he dicho, ya llevamos dos trimestres en los que la actividad privada en neto va sustituyendo a la actividad pública y en la que todos los desequilibrios que ocurrían en la economía española se están reajustando en la dirección que esperábamos: nuestro déficit de cuenta corriente, el comportamiento del sector de la construcción tanto desde el punto de vista de la producción como desde el punto de vista del consumo final de los bienes, la recuperación del sector de las exportaciones tirando de la economía como habíamos anticipado, y una recuperación más pequeña, más prudente pero sostenida hasta el momento, del consumo. Estos son los patrones que nos llevarán al crecimiento hacia el futuro y debemos seguir fomentando estos patrones porque, como dije antes, la parte fundamental es la confianza. Antes dijo que los de Moody's no son nuestros amigos. Son perfectamente amigos porque lo que hacen es generar un buen trabajo, que todos debemos reconocer, como es comunicar cuál es la situación de la economía española. Cuando se miran los análisis que hace Moody's, independientemente de la evaluación final que hagan, se nota claramente que Moody's están preocupados por ciertas vulnerabilidades de la economía española —de ahí su *rating*— pero al mismo tiempo reconocen los esfuerzos que se están haciendo para atacar esas vulnerabilidades y para mejorar el crecimiento hacia el futuro.

El segundo punto que yo creo que es importante y que me gustaría resaltar es el debate, a partir de la confianza, sobre el endeudamiento de nuestro déficit de cuenta

corriente, si es bueno o si es malo; si los déficits públicos son buenos o son malos. Nosotros podemos pensar en economías que tengan déficits públicos cero y que tengan déficits de cuenta corriente cero. Eso lo único que significa es que es una economía, por decirlo de alguna manera, muy primitiva. Es una economía en la que básicamente, si tengo un déficit público cero, no puedo utilizar el sector público para tener el margen de actuar de forma contracíclica en un momento dado. Si tengo un déficit por cuenta corriente cero lo único que significa básicamente es que no puedo utilizar mi margen con el resto de las economías del mundo para en un momento dado poder pedir prestado o poder prestar y tener una mejor rentabilidad. Por ello, esto no es un objetivo, el objetivo no es un déficit cero, el objetivo es tener unas cuentas públicas sostenibles, un crecimiento sostenido y tener la capacidad de poder comunicar esto y argumentarlo bien para poder, al mismo tiempo, tener la capacidad de alisar los ajustes necesarios que tienen que hacer la economía, las personas, las familias y los Estados para que el bienestar no sufra tanto. Sin lugar a dudas, —esto es algo que venimos argumentando desde hace dos años—, nuestra economía está bajo un gran cambio estructural que está corrigiendo desequilibrios. Ese gran cambio estructural se puede hacer con déficits externos cero y déficits públicos cero, lo que tiene como resultado un coste altísimo en el bienestar, o se puede intentar alisar ese coste con unos déficits públicos negativos que hacen de contrabalanza al ajuste que tiene que hacer la economía desde el lado privado, con unos déficits exteriores positivos que nos dan la confianza que generamos, que nos permiten que el resto de los países confíen en nuestro proceso de ajuste y estén dispuestos a dejarnos dinero para poder alisar ese ajuste en nuestro endeudamiento y que el bienestar no sufra tanto. Esto depende de dos cosas: de la confianza y de las políticas para generar esa confianza. Por ello, no debemos pensar que nuestro déficit exterior del que estamos hablando ahora que se ha mencionado, se ajuste por 4,1 a 4,2 ó 4,3 por ciento sino que debemos pensar en la tendencia. Hace dos años la economía española tenía un déficit de cuenta corriente del 9,8 por ciento, ahora lo tiene del 4,2 por ciento, ha caído más del 50 por ciento, y es la única economía de la zona euro que ha realizado un ajuste de su desequilibrio de cuenta corriente de ese tamaño; ni los que tienen superávit ni los que tienen déficit.

Si vamos más allá, al contexto de la economía mundial, y esto, como saben, es un gran debate en el contexto del G-20, la española es también la única economía en el contexto del G-20 que ha hecho ese ajuste. Ahora leemos en los periódicos los grandes o aparentes debates que existen entre China y Estados Unidos y entre China, Europa y Estados Unidos sobre tipos de cambio, porque subyacente debajo de esto está que los desequilibrios macroeconómicos que nos llevaron a esta crisis a nivel global perduran. Esto no ocurre en España; es una buena señal y esto va en la dirección correcta. No debemos aspirar a que ese déficit de cuenta corriente se reduzca

de repente, porque si queremos que de repente el déficit de nuestra cuenta corriente se reduzca a cero esto implica básicamente que los ahorradores, el particular, las familias o el Gobierno, da igual, cualquiera de ellos, no tendrán disponibilidad de dinero para generar demanda agregada a corto plazo, tendrán que hacer más ahorro de prevención y esto hundirá nuestro producto interior bruto, lo que no es deseable. Lo que es deseable es generar la confianza sobre nuestras políticas de corto, medio y largo plazo para poder mantener un alisamiento en la demanda agregada. Por eso es tan importante la parte de la consolidación desde el punto de vista público para generar la confianza en la economía, y ahora volveré al punto de la deuda pública que se menciona antes, que creo que es muy importante por las dos partes.

Para la generación de confianza es muy importante también no dar la impresión de que existen incoherencias claras en el cuadro macro. Se han mencionado varias y voy a comentarlas rápidamente porque creo que son fáciles de entender para cualquier nuevo economista. En cuanto al comportamiento del empleo y del paro, se sabe perfectamente que en contabilidad nacional el crecimiento es del 0,3 por ciento, porque esto es en tiempo total equivalente. El paro no significa necesariamente que haya un tiempo total equivalente sobre el número de personas trabajadas, y tenemos un gran grado de temporalidad en nuestra economía, con lo cual hay esos dos componentes que compensan. En cuanto al componente de las importaciones y el consumo, también sabemos perfectamente que las exportaciones se desaceleran y hay un gran ratio de lo que llamamos comercio vertical, es decir, de importaciones que se producen aquí para incorporarse en productos que se exportan. En la medida en que las exportaciones se desaceleran, las importaciones de inputs intermedios para estos productos también se desaceleran, con lo cual ahí está perfectamente consistente también. En cuanto a la deuda pública, que creo que se ha mencionado varias veces y me parece particularmente importante, creo —esto lo he dicho antes, lo repito ahora y lo ha mencionado el señor Nadal— que nuestra deuda el año que viene estará en el 68,7 por ciento del PIB. Es un ratio alto para niveles seguramente históricos de donde venimos, es un ratio no particularmente alto, sino particularmente bajo en el contexto histórico internacional en el que nos movemos ahora mismo, pero lo importante de eso es un ratio que tiene una tendencia a estabilizarse en la medida en que nuestras cuentas públicas se estabilicen, y eso es lo importante sin lugar a dudas.

Ha mencionado una diferencia del 6 por ciento del déficit que hemos ajustado, y esto no es del todo correcto porque sabe que el ratio de deuda depende también de la variación neta de activos. En particular tenemos el fondo de activos financieros, que empieza ya a pagarse ahora por las entidades financieras y en el año que viene incrementa nuestra variación neta de activos positiva, con lo cual ahí hay un colchón. Además nuestro ratio de deuda no es particularmente alto. Nuestra carga de inte-

reses es excepcionalmente baja en contextos históricos nuestros y en contexto comparado. Por tanto, no es cierto que nuestro presupuesto lo coman los gastos de la deuda, no es cierto. Tenemos unos gastos de deuda en contexto histórico y en contexto comparado respecto a nuestro PIB muy asequibles, obviamente subiendo, pero muy asequibles. Pero el punto importante de la deuda es básicamente la confianza que genera en el coste de financiación de la economía en su conjunto. Esto sí que es importante. Es verdad que en la medida en que el coste de la deuda pública suba, probablemente esto actúe de suelo en el coste de la financiación privada en nuestra economía. O sea que el objetivo principal de la deuda pública y de la consolidación no es que tengamos un endeudamiento excesivo, no es que tengamos una carga financiera excesiva que nos esté ahogando las cuentas públicas, que sí está subiendo, sino que es un compromiso y una condición fundamental para generar la confianza en la financiación de los actores privados en la economía. Aquí es importante que todos cumplamos y que todos tengan capacidad para tener esa credibilidad, tanto las comunidades autónomas, que han sido mencionadas en sus necesidades de financiación y en sus planes de consolidación, como los ayuntamientos, exactamente igual, que trabajen en esta dirección, y las entidades financieras en su proceso de reestructuración claramente y de financiación en los mercados, y el sector privado. Es cierto que el crédito al sector privado no ha ido creciendo en los últimos meses y de hecho el crédito el sector privado empresarial, como el señor Nadal ha dicho, está creciendo a tasas ligeramente negativas. Pero es importante, como la mayoría de los datos agregados de nuestra economía, pensar en la desagregación ya que estamos sufriendo un proceso de cambio estructural muy importante. Si miramos el crédito a las empresas no de construcción y no inmobiliarias, vemos que está creciendo, y ese es el crédito que creemos que debe crecer. Es cierto que el crédito a las empresas constructoras e inmobiliarias está cayendo, pero eso es también lo que queremos que pase porque ahí es donde está el endeudamiento. Con lo cual lo importante en nuestra economía no es mirar al agregado, es mirar al desagregado, porque estamos en un proceso claro de cambio estructural, que es muy importante.

Último punto ya para terminar. Me preguntó la señora Gastón sobre el debate acerca de déficits y estímulos. Es un debate que está en el contexto internacional claramente abierto y que depende de la situación peculiar de cada país. Sin lugar a dudas, para nosotros la situación correcta y la política correcta ahora es consolidación. Es cierto que este Gobierno ha incrementado su consolidación respecto a lo que tenía previsto en los presupuestos de 2010 como resultado de la situación de mayo, pero eso es lo que significa la política correcta para la situación correcta por lo que dije antes. Básicamente, los déficits tanto fiscales como de cuenta corriente sirven para alisar un proceso de ajuste cuando se tiene la confianza. Si esa confianza en algún momento empieza a

flaquear, lo que hay que hacer es simplemente consolidar más. Eso no ocurre necesariamente con otras economías, por situaciones distintas o por coyunturas distintas propias, y están tomando cada una de ellas una decisión en el binomio consolidación alisamiento de la recuperación distinta cada una en función de su situación particular. Como he dicho, para España, y esto lo hemos dicho muchas veces, consolidación es la prioridad absoluta y el objetivo básico es de un 6 por ciento de déficit para el año que viene, como camino a un 3 por ciento para el año 2013, y este es un objetivo incondicional en cuanto a los complementos del cuadro macro.

Creo que he conseguido contestar a todo. Si me he dejado algo, como iniciamos una segunda ronda, estaré encantado de volver a contestar.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora en esta ronda quiero decir que hay cinco minutos estrictos. El señor Llamazares, portavoz de Izquierda Unida, tiene la palabra por cinco minutos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia al señor Campa, pero he de decir que como grupo parlamentario no compartimos las líneas generales de la política económica del Gobierno.

Me ha llamado la atención que el día de ayer fuera el dogma del Vaticano económico de nuestro país, el dogma del gobernador del Banco de España, y que hoy sea la ortodoxia, que lleva a tratar el futuro económico del país como una ciencia exacta, hasta tal punto que hay delimitaciones respecto a la situación que llaman mucho la atención. Estamos ya no en la transición sino en la consolidación. ¿Y si todavía estuviéramos en la transición y no en la consolidación? Y si en vez de ser una crisis puntual, fuera una crisis larga, ¿las medidas serían las mismas? También afirma que estamos ante un cambio estructural. No sé en qué se basa, pero la impresión es que nuestra economía sigue teniendo las mismas debilidades que tenía y que intentamos salir de la crisis de la misma forma, sobre la base de la precariedad laboral, sobre la base de sectores maduros, prácticamente lo mismo, en contraposición a esa convicción que plantea el secretario de Estado. A las reformas estructurales quizás también cabría poner matices, aunque algunos quieran que las reformas estructurales estén acompañadas de dos huevos duros más o más madera, esto es la guerra. La reforma laboral. Los primeros datos no apuntan en el sentido de superar la dualidad sino de profundizar en la dualidad y en la precarización. La reforma de las cajas apunta, no en el sentido de un sistema de cajas con futuro, sino en un sistema híbrido, bancarizado y, además, que parece no haber terminado todavía —ese sí que está en transición, da la impresión—. Y ahora nos proponen un nuevo objetivo, que es el de las pensiones. Ustedes dirán que ahora las pensiones públicas son un problema, cuando las que son un problema son las pensiones privadas, que son las que

han perdido durante todo este tiempo. Y resulta que ahora el problema son las pensiones públicas. ¿No estaremos haciéndoles el trabajo a nuestros competidores, que, además, han demostrado ser muy poco solventes, por ejemplo en relación con las pensiones privadas?

Nuestra opinión es que el Gobierno ha dado un bandazo, no es que hayamos pasado de la transición a la consolidación, el Gobierno ha dado un bandazo en política económica. Ha pasado de una política de estímulos públicos para salir de la crisis a una política de ajuste duro, muy duro, pero este ajuste duro es, como he dicho otras veces, el bálsamo de Fierabrás, que, como recordarán, eran unos ingredientes naturales y muchos rezos. Es lo mismo, ingredientes naturales y, por otra parte, mucha confianza. Es la fe de nuestro tiempo, la confianza. Pero es que el bálsamo de Fierabrás, señoría, lo que provocaba era en el caballero una recuperación parcial —él decía que estaba recuperado, pero seguía tan mal como antes— y en Sancho, en el vulgo, provocaba vómitos y todo tipo de consecuencias peores todavía que la enfermedad. Este ajuste, en nuestra opinión, es un ajuste que provoca también una situación injusta y es que para salir de la crisis unos, que la provocaron, no han aportado casi nada y no lo van a aportar en este presupuesto —la política fiscal es un mero afeitte— y, por otra parte, otros, la gran mayoría, que no han provocado esta crisis, van a sufrir las consecuencias del ajuste y de las reformas entendidas como recortes. Esa es nuestra opinión. Quizás es el otro lado también de la opinión, no es dos huevos duros más, sino la convicción de que era posible moderar el incremento del déficit pero no provocar un recorte tan importante, un rigor tan importante que puede acabar en rígor mortis; en vez de rigor económico, rígor mortis. Por otra parte, también era posible que en vez de recurrir siempre a la deuda externa, a la financiación externa, financiarnos mejor con un sistema fiscal más progresivo, reconstruyendo nuestro sistema fiscal, porque en estos momentos lo que está claro es que los únicos que contribuyen a la fiscalidad de este país son los asalariados y los consumidores y buena parte de las altas rentas pasan del crecimiento del país. Esa es nuestra opinión. Quería aprovechar esta oportunidad para marcar posición, aunque no hemos pedido su comparecencia, que desde luego agradecemos.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el representante del Grupo Popular señor Nadal.

El señor **NADAL BELDA:** Señor secretario de Estado, ¿cuál era la previsión de paro del Gobierno el año pasado? Era 18,4 y estamos cruzando el 20,5. Como adivinos o predictores de la situación económica no han tenido precio. No pueden presumir mucho de esto. Lo mismo decíamos del año 2009. La recesión solo iba a ser de un punto y fueron tres y pico. Le puedo decir que los cuadros macro no han sido precisamente el fuerte de los presupuestos del Gobierno en estos últimos años. En revisiones de ingresos incluso para el año presente dice:

las cuadramos. Sí, por una subida de IVA por encima de lo esperado, porque en IRPF va por debajo, en especiales van por debajo, en ingresos no tributarios van por debajo. Que el secretario de Estado de Economía presuma de cierto es lo más difícil de digerir en las circunstancias en las que nos encontramos, dado lo que ha habido en el año 2008, en el año 2009 y en el año 2010 respecto a las previsiones del Gobierno.

En cuanto a la economía española, es verdad que los saldos de financiación nos están reflejando lo que estamos recibiendo de financiación o lo que se está entregando de financiación y la posición relativa. Bien es verdad que la restricción que tenemos ahora es el déficit exterior, eso es el ahorro que viene de fuera, que sirve para financiar actividades dentro de nuestro país, y en la restricción con la que nos encontramos ese ahorro que nos prestan va disminuyendo y necesitamos utilizar esos recursos de la mejor manera posible. ¿Realmente piensa el Gobierno que se han utilizado esos recursos de la mejor manera posible? ¿Se han invertido en salir de la crisis, en apoyar al crecimiento, o se ha ido a tapar los agujeros políticos que en cada momento al Gobierno le apretaban? Se caen los impuestos y se mantienen los ingresos de las administraciones públicas por encima de lo que se estaba recaudando y ahora hay que pedir a las comunidades autónomas que lo devuelvan. Como había que tirar como fuese del gasto público, porque era lo que tocaba, lo que al final asfixia es la financiación del sector privado. No se ha empleado de la mejor manera posible, a los resultados estamos. Esa inversión que se hizo con eso que venía del exterior y que todavía no se estaba financiando no ha rendido y, al no haber rendido, lo único que ha dejado es la deuda. Dice usted que los gastos de intereses no son lo peor de este presupuesto. Hombre, es que es lo único que crece. Váyase usted a la página 145 del libro de presentación, lo dice muy clarito. Es que ni con el esfuerzo de reducción de gasto corriente en todas las políticas que se ha hecho se ha logrado reducir el gasto corriente global, porque el resto ha sido el aumento del capítulo 3, gastos por intereses. ¿Qué es lo que ha ocurrido? Que no hay disminución del gasto corriente porque de hecho se compara respecto al presupuesto del año pasado, en el que ustedes metieron 5.000 millones de acuerdo de no disponibilidad, con lo cual es cero la reducción del gasto corriente. Y no me diga que la tasa de paro que ustedes tienen prevista es coherente, porque los ocupados a tiempo equivalente de la contabilidad nacional son prácticamente los mismos. Hay muy pocos cientos de miles de diferencia con la EPA. Al final, cuando estamos hablando de los incrementos, estaríamos hablando de diferencias muy pequeñas, lo que directamente demuestra es que se ha hecho la cifra de paro como se ha hecho.

Solo dos cuestiones. A la señora Gastón le voy a pedir que, en ese tono mitinero que siempre utiliza, cuando haga comparaciones de inversiones las haga a euros constantes, porque no es de recibo que se hagan las

comparaciones a euros corrientes, y que no me confunda en el caso de las administraciones deuda con déficit.

Creo que el señor Pujalte también quería responder a lo que se le ha mencionado, si el presidente le deja.

El señor **PRESIDENTE**: No, porque toda la argumentación que se está haciendo es siempre la misma, reiterada. Lo que puede hacer el señor Nadal es defender las posiciones del señor Pujalte, si lo cree conveniente. Yo creo que no ha habido ninguna alusión personal, simplemente lo que manifestó el señor Pujalte.

El señor **NADAL BELDA**: Si no lo puede decir el señor Pujalte, ¿puedo hablar en tercera persona?

El señor **PRESIDENTE**: Hable usted en tercera persona.

El señor **NADAL BELDA**: El señor Pujalte manifiesta que es rigurosamente falso. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista señora Gastón.

La señora **GASTÓN MENAL**: Me quedaba pendiente una cuestión para el señor secretario de Estado y nos damos por satisfechos puesto que aludía en su intervención a la carga de los intereses de la deuda, a la comparativa de nuestra deuda pública y a la previsión de esta respecto a los países de la zona euro y a la cuantía en relación con el presupuesto. Insisto en que nos damos por contestados en este aspecto y, entendiendo que también va a aludir al cambio del modelo productivo, al cual me había referido en una de mis preguntas en la intervención anterior, ya que también el señor Llamazares lo ha comentado, no haré más preguntas.

Agradezco, según de quién vienen, los calificativos de tono mitinero

Puesto que creo que venimos a hacer política más que a hacer otro tipo de cosas, dependiendo de quien viene —insisto— lo agradezco. Insistimos una vez más en que cada vez que oímos intervenciones del Grupo Popular, al margen de lo contentos que les puedan poner según qué agencias de *rating* respecto a la deuda pública en según qué circunstancias, porque manifiestan una alegría incontenible, parece ser que después de tanto tiempo y al hilo de sus intervenciones niegan la existencia de la crisis, para ellos no hay crisis, es simplemente una excusa para poder cargar una y otra vez contra el Gobierno; me parece que han estudiado mucho los datos para ver en cuál han fallado las previsiones. **(Rumores.)** Simplemente no ha contestado, no tenía ningún problema, señor Pujalte, puesto que estuve atenta a su intervención, en el «Diario de Sesiones» queda reflejada, más de uno se rió con todo el respeto a lo que usted decía **(El señor Martínez-Pujalte López: Se rió de su padre.— El señor Aguirre Rodríguez: Esto ya...)** Simplemente manifiesto que en el «Diario de Sesiones»

queda patente, no quisiera entrar en ningún debate paralelo. **(El señor Aguirre Rodríguez: ¡No, pero si lo has provocado!)**

El señor **PRESIDENTE**: Las palabras ahora de la señora Gastón sí abren esa contradicción. Por lo tanto, antes de dar la palabra al señor Campa, que va a cerrar el debate, señor Martínez-Pujalte, tiene usted tres minutos para decir lo que le parezca oportuno.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, estamos en un debate analizando cuáles deben ser los Presupuestos Generales del Estado. La diputada del Partido Socialista puede decir que se rió de lo que quiso reírse; a mí me da la impresión de que se están riendo ustedes de los parados, se están riendo de más de 4,5 millones de ciudadanos, se están riendo de personas que lo pasan mal, se están riendo de una situación que han provocado ustedes. Yo ayer manifesté que las corporaciones locales van a recibir en términos netos menos dinero, y es exactamente lo que pone el libro amarillo. Le puede parecer a usted que le da risa y me parece muy bien porque a usted le da risa todo aquello que son problemas de los ciudadanos, porque así están ustedes contentos. Ayer decían ustedes que la senda del paro era la que les gustaba, pues eso es lo que están provocando con sus políticas **(La señora Colldeforns i Sol: Por favor)**, pero las corporaciones locales van a recibir menos dinero. Yo dije que el PlanE no era lo que me gustaba, que no era donde había que gastar eficientemente el dinero, pero ese dinero que ustedes ponían para las corporaciones locales ahora no lo ponen y, cuando dicen que van a recibir más dinero en una mano, lo que estaba diciendo es que en conjunto las corporaciones locales van a recibir menos dinero. Y eso no es no una suma que yo he hecho, es la página del libro amarillo; si a usted le produce risa el libro amarillo, sígase riendo. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Gastón.

La señora **GASTÓN MENAL**: He dicho que no quería abrir otro debate. He aludido al señor Martínez-Pujalte y le invito a que lea el «Diario de Sesiones». No he dicho que yo me riera del señor Martínez-Pujalte ni nada parecido, simplemente que en su intervención dijo lo que dijo; dijo eso pero echó de menos un PlanE para el año 2011. Y si no, lea el «Diario de Sesiones». No tengo ganas de volver a insistir.

Sí le pediría por favor, señor presidente, que en la medida de lo posible, si cabe, las palabras en las que el señor Pujalte se ha referido a mi persona, desde luego dando por hecho que esta diputada se ríe de según qué cosas que él ha manifestado, las pudiera retirar del «Diario de Sesiones». **(La señora Villalobos Talero: Por favor.)**

El señor **PRESIDENTE**: Creo que se ha establecido un enfrentamiento que no responde a cómo está discutiendo esta sesión de la Comisión de Presupuestos y a mí me gustaría que se dieran por olvidadas las alusiones, que no vienen al caso. (**Rumores.**)

Señor Campa, tiene usted la palabra para cerrar su comparecencia.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Campa Fernández): Voy a intentar responder a los comentarios de los señores diputados. Obviamente, qué más quisiéramos, la economía no es una ciencia exacta y el debate sobre previsiones así lo muestra. Claramente hay mucha discusión y es el resultado de los agentes tomando sus decisiones individuales, cada uno de ellos más o menos racional, más o menos sensato, pero no claramente exacto. El punto más importante se refiere al cambio estructural que está llevando nuestra economía y si se está produciendo o no, si estamos saliendo de la crisis exactamente igual que antes o no. Creo que esta no es claramente la situación. Estamos viendo, como dije en mi presentación inicial, un ajuste en el sector inmobiliario muy grande, mucho más grande de hecho de lo que sería la demanda sostenida a medio plazo en ese sector para esa actividad. El año 2007 se iniciaron más de 700.000 viviendas en España, este año probablemente terminaremos con una iniciación de poco más de 100.000; la demanda por términos demográficos y sociales de vivienda en España los expertos la sitúan en el umbral de entre 300.000 y 350.000 viviendas al año, con lo cual lo que está haciendo el sector de la construcción es sobrereaccionando a un exceso de vivienda construida que hay ahora, que por cierto es el comportamiento típico de toda la producción de bienes duraderos, que tienden a sobrereaccionar al alza y durante la parte de crisis sobrereaccionan a la baja, con lo cual se está produciendo un ajuste muy importante.

Las medidas son estructurales, se ha mencionado aquí el ajuste de infraestructuras, un ajuste muy importante que también se produce en el lado de las infraestructuras. Creo que es bien conocido que España lleva realizando desde hace diez años un esfuerzo en infraestructuras físicas muy grande; hemos sido el país, dentro de la Unión Europea, en los últimos diez años que probablemente más ha dedicado —dentro de la zona euro— al gasto en infraestructura física con relación al PIB. Incluso para el año que viene, después del recorte drástico del que aquí se habla, de acuerdo con nuestros cálculos se dedicará el 3 por ciento del PIB a gastos e infraestructura pública cuando en la zona euro se dedicará el 2,5 por ciento, o sea, que todavía estaremos invirtiendo por encima de la zona euro. Este es un aspecto en el que todos estamos de acuerdo, que esta inversión ha resultado muy productiva, ha tenido claras mejoras de eficiencia y de productividad en nuestra economía. Obviamente hay grandes infraestructuras en España pero al mismo tiempo, como toda actividad económica, tiende a lo que nosotros llamamos rendimientos decrecientes,

es decir, que cuanto más dinero se le dedica, la rentabilidad marginal en esas actividades va disminuyendo. Lo lógico, después de un esfuerzo tan grande durante diez años, es reajustarlo y orientarlo a otras áreas de gasto tan importantes como, por ejemplo, las políticas activas de empleo para fomentar la empleabilidad, una reforma en la que claramente el Gobierno ha dicho que hay que trabajar; también puede ser el mantenimiento en la medida de lo posible del gasto de I+D y esfuerzos de este tipo.

Me voy a referir al señor Nadal. Es cierto que la cifra de paro es mayor que la previsión del Gobierno para este año y es cierto que como resultado de eso, la cifra de paro que se ha puesto en el libro amarillo para el año 2011 es superior a la que había en la proyección de junio, es cierto, pero también es cierto, como he explicado antes, que eso se debe fundamentalmente al comportamiento de la población activa, no al empleo, que es el determinante fundamental de la actividad, del cuadro macroeconómico y del PIB. Por eso, a pesar de que la cifra de paro sea un poco más alta, las previsiones de crecimiento del Gobierno para este año se están cumpliendo exactamente como se habían planificado. También es cierto que el conjunto detallado de las previsiones de ingresos por las distintas partidas no están cumpliéndose exactamente como lo había predicho el Gobierno hace un año, esto es lo menos importante, lo importante es el agregado, pero también es cierto que la parte que se está comportando mejor es la parte que fue completamente criticada por todos los grupos políticos en la presentación de los presupuestos, que fue el crecimiento de los ingresos por IVA. Explicamos por activa y por pasiva en aquel momento que se esperaban unos crecimientos de ingresos por IVA del 20 por ciento debido a la mensualización, debido al paro del pago de devoluciones de anticipos, debido al incremento del IVA, y nadie en aquel momento estaba conforme. Resulta que ahora vemos que no solo se cumplen las previsiones del Gobierno sino que esas eran conservadoras. Y se nos acusa de malos previsores, pues no quiero pensar qué hacen los demás en este sentido.

En este contexto me gustaría terminar con las palabras que dije al principio de mi comparecencia: estamos en unos presupuestos de consolidación y que tienen que trabajar hacia una generación de confianza en una economía que ya está orientada hacia un patrón de crecimiento hacia el futuro. Esto es lo más importante, consolidación para generar confianza para crecer.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Campa, le agradecemos su presencia y su contestación a las preguntas planteadas.

Suspendemos la sesión unos minutos.

— **DE LA SEÑORA SECRETARIA DE ESTADO PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA (RUMÍ IBÁÑEZ). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLA-**

**MENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO
(Número de expediente 212/001250) Y SOCIA-
LISTA (Número de expediente 212/001173).**

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión.

Tenemos con nosotros a la secretaria de Estado para la Función pública, doña Consuelo Rumí, compañera de tantos años en esta casa y en sus labores anteriores, a la que deseamos de verdad éxito en su nueva misión. Como secretaria de Estado va a hacer una intervención previa y luego vendrán las intervenciones de los portavoces de los grupos.

La señora Rumí tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA** (Rumí Ibáñez): También para mí, presidente, es muy agradable estar aquí, esta es una casa a la que quiero mucho y de la que guardo muy buen recuerdo.

Mi comparecencia tiene como objeto presentarles el proyecto de presupuestos vinculado a la Secretaría de Estado para la Función pública. Lo saben, pero también es mi obligación decirlo, el ajuste presupuestario llevado a cabo en este presupuesto materializa la primera fase del esfuerzo de austeridad que se recoge en el plan de revisión del gasto de la Administración General del Estado 2011-2013, que fue aprobado por el Consejo de Ministros el 20 de mayo de 2010. Adelanto ya que son unos presupuestos austeros, pero con dos objetivos muy claros, no mermar en nada la calidad y la atención a los ciudadanos y garantizar las prestaciones sanitarias y sociales básicas. **(El señor vicepresidente, Barrio de Penagos, ocupa la Presidencia.)** En definitiva, austeridad con sentido y recorte racional.

El presupuesto global para 2011 de la Secretaría de Estado para la Función pública asciende a 1.956.773.790 euros. Supone una reducción del 2,4 por ciento. Este presupuesto se gestiona mediante 5 programas, 2 en el ámbito propio de la Secretaría de Estado y 3 en el ámbito de sus organismos autónomos dependientes, Muface e INAP. En el ámbito estricto de la Secretaría de Estado la cantidad asignada es de 42.875.320 euros. Supone un descenso del 10,92 por ciento. Gestiona dos programas, el primero de los cuales es el programa 467.G, investigación y desarrollo de la sociedad de la información, que es el área de impulso de la administración electrónica, que se centra en tres grandes ejes: impulso y desarrollo de las infraestructuras y servicios, que permiten el ejercicio efectivo de los derechos de los ciudadanos al acceso electrónico de los servicios públicos consagrados en la Ley 11/2007; prestación de servicios de apoyo al área de recursos humanos de la Administración General del Estado e impulso y coordinación de la administración electrónica en el ámbito internacional, en el Estado en su conjunto y en la Administración General del Estado. Este programa tiene un presupuesto de más de 18,5 millones. Es un capítulo de inversiones, capítulo 6, que tiene como objetivo financiar la plataforma de validación

y firma electrónica con una inversión superior a los 2 millones de euros; la Red 060, con más de 9.600.000 euros; el sistema de aplicaciones y redes para la administración, el conocido sistema SARA, con más de 3.700.000 euros; aplicaciones de gestión de recursos humanos, con un presupuesto superior a los 2 millones de euros; la modernización del Consejo Superior de Administración Electrónica y Observatorio de la Administración Electrónica, con más de 540.000 euros, y la ventanilla única de la directiva de servicios. En definitiva, en este programa me gustaría destacarles, señorías, el esfuerzo presupuestario tan importante que se ha desarrollado durante los últimos años para disponer de las infraestructuras comunes y que estas además puedan ser utilizadas, como lo son, sin coste alguno para el resto de las administraciones públicas, la general, la autonómica y la local, para estar en disposición de cumplir el mandato de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos y su desarrollo.

Todos estos trabajos de ejercicios económicos previos son los que nos permiten presentar este presupuesto y decir que vamos a seguir atendiendo con la misma calidad los compromisos que tenemos con los ciudadanos y con los empresarios. En un entorno de restricciones presupuestarias las administraciones públicas debemos adaptarnos, debemos ser más eficientes, hacer más con menos y hacerlo además mejor, seleccionar, priorizar las iniciativas. La Administración electrónica nos lo permite, nos va a permitir mejorar esa calidad de los servicios, aunque sea en este contexto de reducciones presupuestarias y de baja tasa de reposición de empleados públicos, como a continuación les comentaré. Priorizamos actuaciones y sobre todo tenemos un gran objetivo: la difusión de los servicios para que sean utilizados por los ciudadanos y por las empresas. Ese es el verdadero objetivo, el uso para proporcionar un servicio más cómodo, de mayor calidad, que además nos permite una disminución de costes internos para lograr esa administración eficiente que estoy convencida que todos compartimos. El ahorro de verdad se consigue con el uso de los servicios.

El otro programa que se gestiona directamente desde la Secretaría de Estado es el 921.N, dirección y organización de la Administración Pública. El presupuesto de este programa es de 24.298.430 euros; recorte de un 1,5 por ciento. Les voy a comentar los capítulos más significativos en este programa. El capítulo 1, gastos de personal, desciende un 5 por ciento, de acuerdo con los criterios fijados en el Plan de austeridad 2011-2013, que no supone otra cosa que consolidar el recorte retributivo operado en junio de 2010. Los capítulos 2, 4 y 6 tienen un escenario de recorte de media de acuerdo con los criterios de austeridad. Para terminar este programa sí me gustaría subrayar que en el presupuesto se han tenido en cuenta las necesidades derivadas del actual escenario de contención del gasto público, por lo que esta proyección presupuestaria contribuye no solo al cumplimiento de los fines para el que se diseñaron sino al objetivo de

sostenibilidad fiscal establecido por el Gobierno. Dentro de este programa me van a permitir que haga una parada en la oferta de empleo público. Como consecuencia del escenario de ajuste fiscal se han adoptado medidas para controlar el crecimiento de los efectivos en el ámbito de las distintas administraciones públicas y para racionalizar la distribución de los existentes en el ámbito de la Administración General del Estado, que es donde tenemos la competencia. Durante el año 2011, el número total de plazas de nuevo ingreso del personal del sector público será como máximo igual al 10 por ciento de la tasa de reposición de efectivos, y se concentrará en los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales. En definitiva, el mismo criterio fijado para el año 2010. Se incluye también una limitación por la cual durante el año 2011 no se procederá a la contratación de personal temporal ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionario interino salvo en casos excepcionales y exclusivamente para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, evitando así que la reducción en la oferta de empleo público derive en un incremento de los efectivos por esta vía y de la temporalidad. Me permitieran también que haga una mención, aunque lo conocen sus señorías, a la reducción de las retribuciones de los empleados públicos. Una reducción que fue tan difícil de tomar como necesaria para el cumplimiento de los objetivos de reducción del déficit. Esta reducción se efectuó sobre la base jurídica del artículo 38 del Estatuto básico del empleado público, que prevé la posibilidad de suspensión o modificación de los pactos y acuerdos excepcionalmente y por causa grave de interés público derivada de una alteración sustancial de las circunstancias económicas. En el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011 se mantiene esta política de moderación salarial mediante el mantenimiento en el año 2011 de las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2010, resultantes de la reducción prevista en el Real Decreto-ley 8/2010, donde se fijó reducir un 5 por ciento en términos anuales el conjunto de la masa salarial de los empleados públicos.

Además de la mencionada medida respecto a la oferta de empleo público, la Administración debe realizar un esfuerzo no solo por controlar el volumen de los efectivos, sino también la racionalización en su distribución. Si bien el conjunto de las administraciones públicas han visto incrementado su número de efectivos entre el año 2004 y 2010, la participación de la Administración General del Estado en la composición del empleo público se ha venido reduciendo progresivamente; del 23 por ciento del total en 2004 al 21,9 del total en 2010. Adicionalmente a estas medidas y en el marco de este esfuerzo de racionalización se ha aprobado un plan para limitar el número de vacantes máximas que podrán tener los departamentos y organismos de la Administración General del Estado, que ha pasado del 8 por ciento aprobado en 2009 al 5 por ciento en este año. Una limitación

que permite dotar a la Administración de estructuras más ajustadas a la actividad real y que evitará desviaciones al alza de sus masas salariales. Dentro del objetivo de reducir la temporalidad, en el apartado relativo a la oferta de empleo público, que ya apareció en 2010 y que sigue apareciendo en los presupuestos de 2011, está la limitación para la celebración de contratos temporales y el nombramiento de interinos. Esto ha inducido ya a una reducción progresiva de la temporalidad, descendiendo en torno a un punto porcentual.

Con esto terminaría los programas que gestiona directamente la Secretaría de Estado para la Función Pública y ahora citaré los programas que gestionan los organismos autónomos dependientes de la Secretaría de Estado. El primero de ellos Muface. El presupuesto de Muface para 2011 asciende a 1.767.830.000 euros. Supone un descenso del 1,67 por ciento y gestiona dos programas. El programa 222.M, prestaciones económicas del mutualismo administrativo, cuenta con un presupuesto de más de 400 millones de euros que gestiona diferentes capítulos. El primer capítulo al que me voy a referir es el 1, pero le voy a dedicar poco tiempo porque, como pueden imaginar, en gastos de personal se le imputan las mismas características que al resto de los capítulos de personal de la Administración. Dentro de este capítulo se gestionan las pensiones de las mutualidades del fondo especial de Muface. Me gustaría reseñar, aunque estoy convencida de que lo conocen perfectamente, que estas pensiones pertenecen a las extintas mutualidades integradas en este fondo especial. Estas pensiones no son revalorizables, son pensiones complementarias a las pensiones que se dan desde clases pasivas o Seguridad Social. Dentro de este programa está el capítulo 4, que tiene también importancia porque es el que se dedica a las prestaciones sociales que presta el organismo a los mutualistas. Quiero decirles, señorías para su tranquilidad, como he dicho al comienzo de mi intervención, que ajustes, sí, pero no aquello que tuviera que ver directamente con prestaciones sociales o sanitarias básicas. Por tanto, no se modifican respecto a 2010 los conceptos fundamentales y más significativos por el impacto dentro del ámbito de las prestaciones. Se ha ajustado el grado de ejecución de 2010 a este presupuesto sin tocar las grandes prestaciones. Dentro de este programa hemos hecho un esfuerzo importante para que se pueda ejecutar el plan informático de Muface, es decir, el plan que da respuesta al cumplimiento de la Ley 11 en este organismo. Tiene una dotación suficiente para conseguir su total ejecución. El segundo programa que se gestiona desde Muface es el 312.E, asistencia sanitaria del mutualismo administrativo. Este programa tiene un presupuesto de 1.355.470.000 euros. Implica el volumen más importante de este organismo autónomo. En el capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, el presupuesto tiene una cantidad superior a los 969 millones de euros. ¿Por qué? Porque concentra el 55 por ciento del presupuesto de Muface, ya que aquí es donde se consigna el pago de los conciertos para la prestación

de la asistencia sanitaria al colectivo de los mutualistas. El capítulo 4, transferencias corrientes, que asciende a más de 386 millones de euros, tiene dos grandes apartados, el de prótesis y el de farmacia, que experimenta una bajada muy limitada sobre el presupuesto inicial de 2010 y tiene una justificación; está previsto un menor gasto en la facturación farmacéutica como consecuencia de las medidas de ahorro establecidas en dos decretos, el 4/2010 y el 8/2010, así como por la aplicación de la nueva escala conjunta de descuentos que, como digo supondrá un menor gasto en farmacia para Muface.

Para terminar, el presupuesto del INAP, Instituto Nacional de la Administración Pública. Su presupuesto asciende a 146.071.100 euros y gestiona el programa 921.O, formación del personal de las administraciones públicas. Este presupuesto va destinado a financiar las acciones de formación continua en las administraciones públicas, formación para el empleo me escucharán decir a partir de este momento, según el nuevo acuerdo de 22 de marzo de 2010. Este programa representa el 87 por ciento del presupuesto del INAP, casi 128 millones, que además se reparten con unos criterios que ya están abordados por parte de la Comisión general para la formación continua y que permiten la distribución, aplicación y gestión de los fondos disponibles para la financiación de estas acciones de formación continua. Los más de 100 millones de euros se distribuyen entre la Administración General del Estado, las comunidades autónomas, la Administración local, los planes de formación promovidos por las organizaciones sindicales, la Comisión de formación para el empleo de la financiación local y la financiación de actividades complementarias. El resto, una cantidad mucho menor —poco más de 18 millones de euros— está destinado a actividades propias del INAP, que experimentan unos descensos incluso en el capítulo 1, gastos de personal, superiores a los del resto establecido por una razón evidente: no solamente el 5 por ciento de reducción en las retribuciones de los empleados aprobado con carácter general sino también el recorte adicional como consecuencia del descenso de las retribuciones para funcionarios en prácticas derivado de la reducción de oferta de empleo público. Este recorte también afecta a todos los presupuestos que tienen que ver con oposiciones, pruebas selectivas, etcétera, como consecuencia también de la misma medida. El resto se ha ido ajustando de tal manera que todo aquello de lo que se pudiera prescindir pero que no afectara a los objetivos fundamentales se pudiera desarrollar.

En definitiva, señorías, limitación presupuestaria, sí; austeridad, sí, como he dicho, pero también tenemos muy claro que tenemos que hacer más con menos y mejor, que las nuevas tecnologías nos lo van a permitir y que el cambio tecnológico nos permite trabajar con estos presupuestos, conseguir los objetivos y trabajar por una modernización de la Administración.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Barrachina.

El señor **BARRACHINA ROS**: Señora secretaria de Estado, gracias por su comparecencia. Es cierto que le toca a usted representar unas tareas gubernamentales, las atinentes a la Función pública, probablemente en el momento más difícil para los empleados públicos de toda la democracia, y no entienda las afirmaciones críticas que voy a hacer como un reproche a su gestión que por su reciente nombramiento estaría injustificado. Por tanto, no la considero causante sino probablemente también víctima de episodios pasados del actual Gobierno.

Dice y afirma que este es un presupuesto con recortes y ajustes, y la primera de mis preguntas está relacionada con que al parecer esos ajustes no afectan a la totalidad de las partidas. Hay una que asciende a 1.280.000 euros que me gustaría que la señora secretaria de Estado me dijese a quién va dirigida; una partida llamada apoyo instrumental a la negociación colectiva de la Ley 7/2007, del Estatuto del Empleado Público, y que se congela, no baja, una partida que además multiplica por nueve la que existía en 2004 con el Gobierno popular y que cabe la posibilidad de que sea para los sindicatos, lo cual es algo que confío que me responda porque es llamativo que con el conjunto de bajadas, muchas de ellas como ha afirmado reflejo del recorte del 5 por ciento, haya una partida que se salve. Se trata de una transferencia corriente del 482, dirección y organización de Administración pública. Digo esto porque se compadecería mal con que mientras en el libro amarillo, página 17 del presupuesto, se habla de una reducción en el número de funcionarios en los próximos dos años de 30.000 efectivos esa partida se mantiene, con motivo de este presupuesto para 2011 el número de funcionarios experimentaría una reducción de 11.000 y en los próximos dos años de 30.000. No sé si comparte esta previsión, aunque intuyo que sí y probablemente sea suya —me suena, además, haberla visto en alguna otra de las previsiones—, pero me gustaría saber si confirma esa previsión de la reducción de 30.000 funcionarios solo de la Administración General del Estado, algo que como digo se compadecería muy mal con mantener el apoyo instrumental a la negociación colectiva si es para los fines que le he sugerido; naturalmente en caso contrario daría por retirada esta afirmación.

Por otra parte, quiero decirle que en muchos casos este portavoz y mi grupo comparten algunas de las afirmaciones que hace la actual secretaria de Estado y los anteriores, pero cuando esto se contrasta con los hechos tiene poco de real. Me da la impresión de que estos ejercicios voluntaristas de reducción del gasto público y de las plantillas posteriormente se dan de bruces con la realidad, y he de remitirme a los propios informes oficiales. En este sentido, el último conocido de la Intervención General del Estado del pasado mes de agosto decía que la Administración General del Estado, es decir,

la directamente dependiente de usted, en 2009 —último año cerrado— había aumentado en 7.213 efectivos. Por tanto, una cosa es el discurso de austeridad y otro el resultado, porque hasta el día de hoy —ojalá mañana la cosa cambie— no hay un solo dato que diga que aquellos esfuerzos de contención a través de la tasa de reposición del 10 por ciento, que no es nueva sino que ya estaba en vigor, hayan dado algún resultado. Le hablo del dato de la Intervención General del Estado del último año, pero si nos aproximamos a esa referencia suya a 2004, hoy en la Administración General del Estado, de acuerdo con los datos de la propia intervención y hasta el 31 de diciembre de 2009, hay 80.578 empleados públicos más. Entiendo que la señora secretaria de Estado se refería a que en el conjunto del empleo público el total de la participación del Estado sea inferior, pero los datos ciertos son que los suyos, y solo hasta hace diez meses, ya eran de 80.578 más. Asimismo, por utilizar otro dato oficial del Gobierno de España, el último de la EPA dice que tan solo en el periodo reconocido formalmente por el Gobierno como crisis en la actual legislatura, desde el primer trimestre de 2003 hasta el segundo trimestre de 2010, el número de empleados públicos en España es de 212.000 más en dos años y tres meses; en el mismo tiempo en el que desaparecían 2.200.000 empleos privados y el paro crecía en 2.400.000 personas.

Ahora hablamos de austeridad y de recorte, pero a la gente le resulta muy difícil entender que las administraciones públicas hayan crecido en 212.000 empleos en el mismo periodo en el cual cerraban 100.000 empresas. Probablemente, estará usted tentada de decir que esto no es solo responsabilidad de la Administración General del Estado, que es verdad, sino también de las otras 8.000 administraciones públicas españolas, ayuntamientos y comunidades autónomas, pero he de rogarle que no abdique de su competencia exclusiva en la delimitación de las plantillas públicas, porque cuando usted decía que el crecimiento en la Administración General del Estado se ha reducido y trataba de responsabilizar al resto de administraciones me ha dado la impresión de que no quiere recordar que la Constitución atribuye al Gobierno de España, muy correctamente, tanto la competencia exclusiva a la hora de fijar las retribuciones —el 5 por ciento de reducción se aplicó en todas las administraciones— como a la hora de fijar sus plantillas, es decir, su tasa de reposición, al margen de las especialidades de las comunidades autónomas.

Sus normas son básicas para el conjunto de las administraciones y usted no puede decir: nosotros hemos crecido en 80.000 pero el resto ha crecido más; no, porque sobre el resto sus normas son las únicas que tienen validez. Usted no puede permanecer ajena a esa deriva que ha producido el crecimiento en 212.000 empleados públicos nuevos solo en la presente legislatura desde que formalmente el Gobierno confirmó que estábamos en situación de crisis. Lo digo porque es muy fácil eludir y responsabilizar a otros cuando uno tiene la competencia exclusiva en materia de tasa de reposición

y, por tanto, de ampliación o de reducción de plantillas. Respecto a esto me gustaría hacerle alguna pregunta. ¿Cree usted que están funcionando los servicios periféricos de la Administración en el control obligado que tiene de las plantillas y de los presupuestos, tanto municipales, como provinciales, como autonómicos? ¿Dónde está el fallo para que ese mismo discurso que usted ha dado aquí, y cuyas palabras yo parcialmente suscribiría, lo hayamos escuchado en presupuestos anteriores y el resultado oficial, el de la Intervención General del Estado y el de la encuesta de población activa, hecho por el Ministerio de Economía, digan radicalmente lo contrario de lo que sus voluntariosas palabras aquí han afirmado? ¿Dónde está el fallo? Alguien habla de: una tasa de reposición del 10 por ciento y el resultado final en esta legislatura es 212.000 empleos públicos más. Sé que se dirá que no, que esto lleva un arrastre, un efecto solapamiento de un año o de dos años. En fin, algún día veremos la luz. Pero si esto lleva tanto retraso, quizás habría que haber hecho caso cuando nosotros ya en 2007 y en 2006 afirmábamos los indicios racionales de crisis que sobreolaban sobre nosotros y, por tanto, no haber tardado y negado, esto sí voluntariamente, la situación de crisis en la que nos encontrábamos.

Ha terminado la señora secretaria de Estado su intervención diciendo que al final la austeridad con las reducciones, con la nueva tecnología y con la modernización se verá compensada. Yo quisiera recordarle que efectivamente, como la señora secretaria de Estado ha hecho referencia, el Plan Avanza en este presupuesto retrocede; cae en 105 millones, un 20 por ciento, lo que se pretende dedicar a modernización e innovación, y esto vuelve a ser lo mismo. Es decir, a la hora de poner el dinero se reduce un 20 por ciento, mientras en otra sala de este mismo Parlamento se debate la ley de economía sostenible, cuyo fundamento es la modernización, la investigación y el desarrollo. Por un lado van las palabras y la apuesta social de este Gobierno y el progresismo, y por otro van las realidades, que es en el supuestamente Plan Avanza una reducción de un 20 por ciento en radical oposición a lo que presuntamente iba a ser nuestro nuevo modelo de economía sostenible, al que tanta pomposidad se ha dado y cuyo efecto es exactamente el contrario del que se había anunciando.

Ya sin alargarme más, le preguntaría por los desarrollos normativos que hay pendientes. La señora vicepresidenta del Gobierno afirmó que la ley de función pública de la Administración General del Estado estaría en el mes de septiembre. A nadie le sorprendió que no llegase aquí porque sería la primera vez que una de estas afirmaciones se cumple, una de las afirmaciones de la vicepresidenta, María Teresa Fernández de la Vega. Naturalmente no está ese artículo 6 de la Ley del Estatuto del empleado público, donde se anima a las Cortes Generales y a los parlamentos autonómicos —los parlamentos autonómicos muchos sí lo han hecho ya, pero las Cortes Generales no—, y me gustaría saber cuándo va a entrar ese proyecto de ley. Como me gustaría saber también,

en desarrollo del artículo 13 de esa misma norma, si se prevé, señora Rumí, un nuevo régimen jurídico del personal directivo al servicio de las administraciones públicas que el propio Estatuto del empleado público recoge. Y un elemento que también preocupa al Partido Popular es que, tal y como se afirma en el artículo 84 de esa norma, toda ella pendiente de desarrollar, en España hay un problema actualmente de elevación de barreras internas también en lo que atañe a la Función pública. Hoy en día la movilidad de los empleados públicos en España es bajísima y, por tanto, se pierden enormes posibilidades de empleo y de mover eficazmente o de que se puedan mover con libertad en todo el territorio nacional los empleados públicos españoles. Y en eso hay un artículo, el 84,2, en el cual esa Ley 7/2007 anima a que en conferencia sectorial se avance en la movilidad funcional. Yo recuerdo los últimos datos que se respondieron en esta misma Comisión que eran verdaderamente desalentadores. Hoy en día el patrimonio nacional con el que uno nacía y la capacidad de moverse en todo el territorio se ve tristemente menguada y cuarteada por normativas que contribuyen a la fractura, a la división, a la elevación innecesaria y artificial de barreras internas, que no solamente dañan a la economía por ser una fractura de la unidad de mercado, sino que también perjudican, y es lo que más me preocupa, libertades fundamentales de los empleados públicos. Sobre esos tres desarrollos normativos —el del 6, el del 13 y el del 84.2— me gustaría que si la señora secretaria de Estado tiene alguna previsión nos la hiciera llegar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Voy a dar la palabra al señor Aranda por el Grupo Socialista, al que haré mi ya tradicional apelación a su reconocida capacidad de síntesis. No vamos mal de tiempo pero precisamente por eso la hago.

El señor **ARANDA ÁLVAREZ**: Señora secretaria de Estado, bienvenida a esta Comisión. En nombre del Grupo Socialista le agradezco su exposición sobre los presupuestos, que son los presupuestos de la Secretaría de Estado de la Función Pública. Señalo esto porque creo que es bueno decir de qué estamos hablando.

Yo, que no formo parte de los trabajos diarios que se desarrollan en esta materia y que podría considerarme un marciano caído aquí, cuando he oído la intervención del señor Barrachina, como dicen los modernos, he alucinado en colores, porque he observado que el señor Barrachina le ha atribuido a la Secretaría de Estado de la Función Pública todas las cuestiones de supuestos desvíos de personal en el conjunto de la Administración General del Estado en un primer momento y después incluso le ha computado todos los supuestos desvíos de personal también en el conjunto de las administraciones públicas del Estado. Yo creo que sería conveniente que utilizásemos un cierto nivel de rigor y dijésemos que estamos hablando de una secretaria de Estado que tiene unas limitaciones. Probablemente, a la señora secretaria

de Estado le gustaría poder gestionar más servicios públicos, pero gestiona lo que gestiona, y gestiona, como ya ha señalado, tres direcciones generales y dos organismos autónomos de una gran relevancia. Es más, como marciano que llega aquí, me he leído los papeles y he visto que hay un presupuesto de casi 2.000 millones y de esos 2.000 millones probablemente el 80 por ciento —si no recuerdo mal—, está en los organismos Muface y en el INAP y las direcciones generales tienen un presupuesto relativamente pequeño comparativamente hablando. Esto está bien que lo digamos en la intervención.

Me quedo con la rigurosa intervención que ha hecho la secretaria de Estado, en la que ha señalado los elementos fundamentales y que hay que recalcar. Por un lado, en las políticas de austeridad que ha puesto en marcha el Gobierno de la nación para reducir el déficit y controlar la situación de crisis en la que nos encontramos, esta secretaria de Estado ha intentado hacer una política de racionalización de esa austeridad, que se lleva a los espacios donde se puede racionalizar. Se limita el efecto que produce esa racionalización, esta austeridad, en aquellos niveles de gestión de derechos sociales, como es el caso de Muface. En el ámbito de Muface vemos que en las diferentes secciones la reducción del presupuesto es relativamente pequeña y se mantienen, por tanto, las políticas sociales que se realizan ahí. También hay un esfuerzo por el mantenimiento de la calidad de los servicios públicos y la fortaleza y el desarrollo de la administración electrónica. Y aquí hago un paréntesis. El señor Barrachina decía que el Plan Avanza se ha convertido en el plan retroceso porque supuestamente hay una reducción del 20 por ciento en una de las secciones, que computaría como reducción de las políticas de desarrollo tecnológico. Si no estoy confundido —y ya le hago la pregunta a la señora secretaria de Estado por si efectivamente no es así—, me da la impresión de que el señor Barrachina no se ha leído bien los papeles, porque lo que creo que ha sucedido es que en esa sección de investigación y desarrollo y de la sociedad de la información el programa 467 de tecnologías ha eliminado la sección 2 que se corresponde con esas partidas y se ha llevado a otra partida, en concreto, al programa 921.N. Por tanto, señor Barrachina, esté usted tranquilo, el desarrollo de las nuevas tecnologías y la mejora de los servicios públicos con la administración electrónica sigue a buen ritmo en nuestro país.

Para ir acabando —haciéndole caso al presidente de la Comisión—, solamente quiero hacerle dos preguntas más a la señora secretaria de Estado. Primero, creo sinceramente con el análisis que he hecho, pero me gustaría que lo recalcará—, que la calidad de los servicios que presta esta Secretaría de Estado para la Función pública no se ve reducida con los pequeños recortes que se producen en este presupuesto y, en segundo lugar, —y aquí incorporo una cuestión que no había señalado hasta ahora— la mayor parte del presupuesto del Instituto Nacional de la Administración Pública se dedica a la

formación continuada de los empleados públicos. Eso se hace, si no tengo entendido mal, mediante acuerdos con los sindicatos y con las diferentes administraciones. En este presupuesto se van a invertir en esta materia 127 millones de euros. Se ha llegado a este acuerdo este año incluso antes de que se aprobase el presupuesto. Esto también genera una cierta seguridad. Me gustaría que la señora secretaria de Estado pudiera ilustrarnos un poco más sobre esta materia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Para responder tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA** (Rumí Ibáñez): Gracias, señor Aranda y señor Barrachina, tanto por sus intervenciones e inquietudes como por el tono de las mismas. Además, la administración pública es un tema que debería llevarnos a trabajar juntos, como ya lo estamos haciendo con todas las comunidades autónomas y con la Federación Española de Municipios porque este es un tema en el que la confrontación no tiene lugar, porque todos tenemos los mismos objetivos: todos queremos una administración de la excelencia, todos queremos ser más útiles a nuestros ciudadanos y a nuestras empresas. Ya están funcionando esas reuniones de cooperación y coordinación con los distintos gobiernos autonómicos, por lo que estoy convencida de que lograremos esas medidas que nos hagan trabajar todos a una en la misma dirección. Vengo de una secretaría de Estado en la que he estado seis años y conozco bien la confrontación, pero creo que aquí es difícil encontrarla, a no ser que se quiera ser muy retorcido. De momento tengo que decir que con los gobiernos autonómicos estoy encontrando colaboración y un buen ambiente para trabajar y detectar dónde están los fallos y dónde podemos poner las mejores respuestas sin mermar la calidad del servicio que damos a los ciudadanos.

Señor Barrachina, efectivamente tiene usted razón. Hay una partida con la cantidad que usted ha especificado para apoyo instrumental de la negociación colectiva de la Ley 7/2007. No es la única partida que se congela. Efectivamente, como su nombre indica, va destinada a las organizaciones sindicales. Podría contarle cómo es el acuerdo, desde cuándo, su origen y la evolución de esta subvención que se ha venido concediendo a todas las organizaciones sindicales que tienen representación en la mesa general de negociación para realizar actividades relacionadas con su presencia en este órgano negociador. Se distribuyen en función de su representatividad y actualmente son Comisiones Obreras, la Unión General de Trabajadores, CSI-CSIF, CIGA y ELA. Insisto, no es la única partida que se congela y, desde luego, lo que no comparto con usted es que intente hacer una confrontación —que entiendo que es ficticia— entre los sindicatos y los funcionarios cuando la cifra de este concepto es para representar a los funcionarios. Podemos

discrepar, pero se mira bien el presupuesto. Hay algunas partidas que se congelan y otras que sufren mayor decrecimiento y, como he explicado al principio, combinamos austeridad con racionalidad, es decir, austeridad con un análisis muy severo y serio de dónde era más oportuno aplicar la reducción.

Respecto al bloque que ha hecho usted de amortización de vacantes, reducción de gasto público y plantilla, tasa de reposición, si se cumple o no, por qué no se cumple en un sitio o por qué no tengo la capacidad para que se cumpla en el resto de la administración como norma básica o los datos de la EPA o de la intervención, le voy a contestar a todo esto de manera global porque creo que hay que verlo desde la globalidad y desde la integralidad del proyecto. Les voy a decir que este Gobierno está trabajando para reducir el déficit público de la Administración General del Estado y eso además tiene una traducción de ahorro en el ejercicio 2010-2011. Les voy a contar algunas iniciativas de ahorro que hemos hecho, al menos las más importantes, además con las cantidades de ahorro que suponen.

En la oferta de empleo público de 2010, la reducción de 13.000 plazas suponen aproximadamente 300 millones de euros, cantidad que se puede aplicar casi miméticamente a la oferta de empleo público de 2011, porque las características son prácticamente las mismas, yo diría que un poco más severas en esta oferta de empleo. Además, en 2010 la tasa de reposición que se estableció fue del 15 por ciento, según creo recordar, señor Barrachina; pero para la Administración General del Estado se acordó, después de aprobados los presupuestos, reducirla al 10 por ciento. Es verdad que intentamos que el resto de administraciones lo hiciera también, pero como no estaban obligadas, porque estaban obligadas al 15 por ciento y no al 10 por ciento, no se consiguió. ¿Qué hemos hecho este año? El 10 por ciento para todo el mundo. Como usted bien ha dicho: norma básica, el 10 por ciento para todo el mundo. No íbamos a poner el 15 por ciento para encontrarnos de nuevo en la situación en que debido a esas desviaciones de masa —que comparto con usted que hay que controlar y en ello estamos— tuviéramos que cargar de nuevo sobre la Administración General del Estado, que es donde tenemos competencia, una desviación a la baja y en el resto de las administraciones no poderlo hacer. Por tanto, este año va a ser el 10 por ciento y con unas condiciones como las que le he explicado, muy severas. Estamos en ello. Ya hemos iniciado un proceso de racionalización de estructuras, con una reducción de más del 12 por ciento de los altos cargos y la reordenación del sector público empresarial, que supone 18 millones de euros de ahorro, con una reducción del 5 por ciento de los salarios de los empleados públicos, como conoce usted, que significa un ahorro de 4.500 millones de euros. Reducción del número de vacantes, que ha pasado del 8 al 5 por ciento de disposición en la Administración General del Estado, donde tenemos competencias, que va a suponer un ahorro de 250 millones de euros por año.

Todo ello implica, solo lo que le he comentado, un ahorro entre 2010 y 2011 de 5.632 millones de euros. Por tanto, estamos en ello, no solo nos preocupa, sino que nos ocupa y nos ocupa mucho.

¿Qué ocurre con los datos que usted ha dado? Yo no voy a entrar a comentarle los datos que usted ha dado, que si la EPA, que si la intervención... Yo me remito a los datos que están a disposición de todo el mundo en la página web del Boletín estadístico del personal al servicio de las administraciones públicas, donde aparece el número de empleados públicos, el número de efectivos de la administración pública estatal. El último boletín publicado dice que el total de empleados públicos son alrededor de 2.700.000, de los cuales 591.000 aproximadamente son de la Administración General del Estado; el resto de las administraciones: comunidades autónomas, más de 1.300.000; administración local, más de 650.000, y las universidades, en torno a 100.000 efectivos. Estos son los datos. En cualquier caso, como no vamos a entrar a discutir sobre si usted se cree más la EPA, que es una encuesta, o a la intervención, este es el dato oficial. Pero, además de este dato, que está a disposición de todos ustedes, yo tengo aquí la comparativa de 2004-2010 en cuanto a los efectivos. No vamos a comparar datos que se nutren de bases diferentes, pero yo le estoy hablando de los oficiales. De 2004 a junio de 2010, el aumento de efectivos en la Administración General del Estado, con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Fuerzas Armadas, fue de 50.000 más; comunidades autónomas, 160.000 más, y administración local, 100.000 más. Estos son los datos. ¿Que hay desviaciones aun a pesar de estar desde hace un par de años poniendo medidas? Claro que hay desviaciones. Yo le voy a decir por qué, y además tenemos una previsión de unos 10.000 efectivos más, que se van a incorporar en este semestre y vienen como consecuencia de las ofertas de empleo público fundamentalmente de los años 2007 y 2008 y en su mayoría vinculados precisamente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Esta es la realidad. ¿Las medidas que estamos introduciendo van a tener repercusión más adelante? Por supuesto. De momento estamos poniendo todas las medidas para controlar que no haya esas desviaciones; pero ahora mismo lo estamos asumiendo y además lo estamos haciendo compaginándolo con otras medidas para contrarrestar esa desviación como consecuencia de estas incorporaciones de ofertas de empleo público, y darán su resultado como en el caso de la reducción de las vacantes, por poner un ejemplo, y otras medidas de racionalización que estamos haciendo. Pero no me puede discutir que era una necesidad la incorporación de estos efectivos de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado porque, primero, es un objetivo prioritario para el Gobierno de España y, segundo, partíamos de una deficiencia entre 1996 y 2004, cuando había 13.000 efectivos menos donde ahora tenemos 23.000 efectivos más. Pero, como digo, era y es una prioridad del Gobierno de España la seguridad.

Comparto con usted que tenemos que seguir controlando y haciendo además partícipes de aquellas medidas que no son norma básica pero que afectan a esas desviaciones a los gobiernos autonómicos y locales, y en ello estamos. Además, estamos trabajando para hacer posible a través de la Comisión de Empleo, donde están también los gobiernos autonómicos, cómo no, medidas como la de la movilidad, por ejemplo, que también ayuden a controlar esta preocupación que compartimos, señor Barrachina. Y, desde luego, entre esas medidas que favorezcan la movilidad también tenemos que tener mucho cuidado cuando se desarrollan leyes que ponen una serie de criterios que van a impedir que empleados públicos se puedan desplazar porque titulaciones que se pueden dar por válidas en una comunidad no se dan en otras. En esto tenemos que tener mucho cuidado para que la movilidad sea realmente efectiva y se facilite. Y estoy dejando la segunda de sus preguntas para el final porque coincide con la que ha hecho el señor Aranda y quisiera contestarlas juntas.

En cuanto a los desarrollos normativos, podría hablarle ahora, estaría encantada, pero creo que es mejor respetar el contenido de esta comparecencia de presupuestos por respeto a la Cámara y usted y yo sabemos, porque lo hemos hablado hace un momento, que hay pedida una comparecencia que se va a celebrar en breve y creo que ese será el momento para hablar de los proyectos sobre los que vamos a trabajar. Y una de sus preocupaciones que usted vinculaba con la asignación a los sindicatos era el descenso que había detectado en el ámbito del Plan Avanza en general, es decir, todo lo que significa la administración electrónica, y que eso le preocupaba. Es verdad que parte de la respuesta se la ha dado el señor Aranda. No es un descenso tan acusado si se lee detenidamente el presupuesto. Lo que ocurre es que en el programa 467, al que usted ha hecho mención, señor Aranda, y que es correcto, ha habido un trasvase al programa 921.N por dos motivos, primero por coherencia presupuestaria y, segundo, porque precisamente por esa coherencia presupuestaria tendemos a que se recojan en el programa 921 todos los gastos de la Secretaría de Estado, excepto las inversiones que tienen que ver con las tecnologías de la información y de las comunicaciones. Por tanto, es verdad que el programa de investigación y desarrollo de la sociedad de la información sufre una minoración, pero dentro de las características generales de estos presupuestos. Para su tranquilidad, porque me preocupa que usted se vaya intranquilo con este tema —en otros podemos tener opiniones diferentes, pero en este no debemos tenerlas, porque quiero que quede muy claro que para el Gobierno también es un objetivo— le recuerdo lo que decía en mi primera intervención y es que, a pesar de la minoración, no iba a haber deterioro ni iba a haber dificultad para cumplir con los criterios. ¿Por qué? Porque se habían hecho ya muchas inversiones y fundamentalmente porque las grandes inversiones se habían realizado ya. En el artículo 62 del capítulo 6, de inversiones reales, es verdad que des-

ciende, baja de manera importante, un cuarenta y algo por ciento, sin embargo, en el artículo 63 del capítulo 6, en la inversión de reposición, aquí, crece. ¿Por qué? Porque es donde tenemos que apoyar más, no en la gran infraestructura que está hecha, sino en la de reposición, así como en el resto de inversiones de otras características.

Por eso le decía —y creo que lo he enumerado en mi primera intervención— que tanto la red SARA como la aplicación de la red 060 como la ventanilla única, etcétera, tenían unas cantidades lo suficientemente importantes como para dar cumplimiento a esos objetivos. He dicho claramente que las infraestructuras fundamentales están ya desarrolladas y están siendo ya utilizadas por una parte muy importante de las administraciones.

Por supuesto que hay que seguir trabajando y hay que analizar e implantar alternativas que nos permitan recortar los costes completos de operación asociados al uso de las tecnologías en la Administración General del Estado. Fíjese, de los servicios electrónicos que se han implantado se han incrementado ya desde los 400 hasta los 2.300 aproximadamente en los últimos dieciocho meses, proceso que no valoro yo, sino que valora la Unión Europea, que valora la ONU y que valora la OCD: la importante inversión y la importante apuesta que el Gobierno ha hecho por la administración electrónica. Por tanto, esto es así y además la necesidad de adaptarse a la situación la asumimos —insisto—, pero sin que esta disminución del presupuesto vaya en detrimento de los servicios soportados. ¿Y por qué es así? Porque ya funciona esa red de comunicación entre administraciones, la denominada red SARA, que sé que usted conoce muy bien, y que ha aumentado su capacidad sensiblemente en los últimos años. Además, se han realizado importantes inversiones para implantar un nuevo gestor de contenido en todas las infraestructuras informáticas que soportan los distintos portales de la Secretaría de Estado para la Función pública, las sedes electrónicas, el registro electrónico común, la ventanilla única, el centro de transferencia de tecnología y se están desarrollando otras muchas para añadir al catálogo como los esquemas nacionales de seguridad y la interoperabilidad. ¿Por qué? Porque necesitamos una administración sin costuras y una administración sin costuras quiere decir que tenemos que estar interoperables todas las administraciones públicas, porque este es un proyecto no de la Administración General del Estado, sino que es un proyecto de todas las administraciones públicas. Insisto en que estoy viendo colaboración y cooperación con los gobiernos autonómicos. En cualquier caso, en un entorno de restricciones presupuestarias debemos adaptarnos, pero, insisto, lo estamos haciendo y este capítulo, como les recuerdo, no es la cantidad que pueda parecer a simple vista porque, ya se ha dicho, hay un trasvase al programa 921 precisamente para darle más coherencia y para limitar lo que es la Secretaría de Estado con el resto de los objetivos de su administración que hacemos al resto

de las administraciones públicas, por cierto, sin ningún coste para el resto de las administraciones públicas.

Con respecto al INAP, su esencia, y también la esencia del programa que gestiona, es la formación para el empleo de los empleados públicos. Tiene una cantidad importante que está con criterios de distribución, incluso puedo darlo. De los más de cien millones para los planes de formación de las administraciones públicas más de 23 millones son para la Administración General del Estado y más de 52 millones para todas las administraciones públicas, además hecho con acuerdo. Como bien ha reflejado usted, señor Aranda, está acordado con todos, está acordado con la Administración Local, con las administraciones autonómicas y con los sindicatos. Hay un acuerdo en su distribución porque es una distribución objetiva, una distribución que tiene en cuenta criterios como el número de empleados públicos y también con la capacidad de las administraciones y con el incentivo y el objetivo de formar. Ya hablaremos de eso en la comparecencia, y de como es un objetivo tan fundamental hoy la formación del empleado público. Por tanto, creo que he dado respuesta a sus inquietudes y a sus reflexiones.

Tomo buena nota, señor Barrachina, de cuáles son sus preocupaciones, algunas de las cuales compartimos. Podremos trabajar conjuntamente porque las mejores respuestas siempre se encuentran escuchando o hablando y no confrontando, y en mí va a tener a una persona que escucha y que reflexiona. Por tanto, mi objetivo es llegar al máximo consenso para encontrar las mejores respuestas ante una situación complicada como la que estamos viviendo.

Señor Barrachina, entiendo que compartimos algo muy importante: la apuesta por la Administración pública, la apuesta por las administraciones públicas —permítanme que insista porque como soy andaluz me como las eses— y la apuesta por hacerla más eficiente, más eficaz, más útil al ciudadano y más moderna. Sobre todo tenemos que hacer unas grandes modificaciones porque no podemos continuar ni con las mismas estructuras ni con los mismos procedimientos que había en el siglo XX. Hoy estamos en el siglo XXI y casi me atrevería a decir, señores Barrachina y Aranda, que, aun estando en momentos como los que vivimos de crisis difícil y complicada, quizá sea un buen momento para afrontar todos los retos que tenemos por delante.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Ahora sí, señor Barrachina, con un tiempo limitado.

El señor **BARRACHINA ROS**: Intervengo con muchísima brevedad. Quiero darle las gracias porque ha respondido a la mayor parte de las preguntas. Lamento que en este esfuerzo de contención y de reducción del gasto público los sindicatos no participen. Tiene muy mala pinta que, cuando en 2007 usted no era secretaria de Estado para firmar el acuerdo con los sindicatos, se multiplicase por cinco la ayuda que recibían y que la

partida de apoyo a la negociación colectiva sea entregarles a los sindicatos 1.200.000 euros libre de reducciones. Por tanto, tiene muy mal aspecto. Este esfuerzo o lo es de todos o no nos lo creemos. No puede ser que a los empleados públicos a los que representan se les reduzca un 5 por ciento el sueldo y la ayuda a la negociación colectiva se mantenga constante. No nos parece de recibo y nos parece muy mal, sobre todo con las previsiones de reducir el número de funcionarios del Estado en 30.000, que los que ya tienen ganado su puesto se acantonen en la supuesta negociación colectiva con ese 1.281.000 euros. Es muy llamativo que esta partida se multiplicase en el año de la firma, haya crecido y ahora se mantenga. Por tanto, nos parece mal.

Segundo. Señora secretaria de Estado, no puede responsabilizar de las contradicciones del Gobierno al Partido Popular. Todos los datos que he dado son oficiales, son suyos, de diferentes ministerios. Si no se pone de acuerdo el boletín que dice que hay 50.000 empleados públicos más con la Intervención General de la Administración del Estado, que dice que hay 80.000, pónganse ustedes de acuerdo, reúnanse y denos una cifra, pero este portavoz naturalmente utiliza las cifras de las que dispone, todas ellas de organismos dependientes de los diferentes ministerios.

No está bien que no asuma como propio la totalidad de los empleados públicos españoles cuando es competencia exclusiva suya. Ya lo sabía y en la primera intervención le he dicho que no trate usted de abdicar de su competencia exclusiva en esta materia. No puede decir que las comunidades autónomas han crecido más cuando son por transferencias del Estado y van con el personal adicionado. Es decir, la mayor parte de este crecimiento que usted reprocha a las comunidades autónomas es de personal que no procede de sus ofertas públicas de empleo, sino de sus transferencias, de las transferencias del conjunto del Estado. Por tanto, no se le puede reprochar. Y si fuese por sus ofertas públicas de empleo, entonces la responsable directa es usted, porque es la que tiene que velar y controlar el conjunto de las ofertas públicas de empleo. Por tanto, es como responsabilizar al ayuntamiento de Villahermosa del Río de la subida del IRPF. ¡Es que es una competencia suya! Es que esta, la del número de empleados públicos, es una competencia suya. Por tanto, usted no puede responsabilizar a quien carece de esa competencia sobre todo si el error se debe a falta de vigilancia y a falta de control de las plantillas públicas. Veremos si finalmente esta tasa de reposición convierte sus afirmaciones en realidades. Pero, como digo que llevamos tres ejercicios con afirmaciones muy parecidas y con realidades radicalmente opuestas, por eso mi obligación, señora secretaria de Estado, era ponérselo de manifiesto.

Dicho sea de paso, considero que usted de esto no es responsable, sino víctima. Se lo he dicho al principio, no entienda usted mis afirmaciones hacia usted, sino hacia la gestión de un Gobierno que en materia de plantillas públicas realmente ha sido una calamidad por

indolencia o por negligencia, pero, en cualquier caso, una calamidad como resultado final de los 212.000 nuevos empleados públicos.

A lo que no me ha contestado —y con esto concluyo— y el ánimo de nuestro grupo es acordar con su Gobierno todas aquellas normas que sirvan a la Función pública española, es al desarrollo de la Ley 7/2007. Le he preguntado por tres desarrollos pendientes y en los tres tiene usted nuestra máxima disposición y también la de las comunidades autónomas, porque la Función pública no solo es algo importante, es fundamental. Sin los empleados públicos nada de esto existiría, es decir, ni hay economía de mercado sin un adecuado funcionamiento del empleo público ni existe naturalmente el Estado que, por definición, se fundamenta sobre ellos. Hoy en día, permítame que se lo diga con absoluta dureza, en ausencia del Gobierno son quienes gobiernan en España; ante las debilidades o las flaquezas los empleados públicos españoles son aquellos que cada día mantienen nuestros servicios públicos indispensables. Por tanto, ese es el desarrollo del que usted está pendiente y por el que le he preguntado, porque la vicepresidenta aquí afirmó que vendría en una fecha que no ha cumplido y nos gustaría que ahora tuviesen al menos otra fecha para luego, si es posible, cumplirla.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Señor Aranda.

El señor **ARANDA ÁLVAREZ**: Haré referencia muy brevemente a dos cuestiones. Una primera para reiterar algo que señalaba en mi intervención inicial. Es un presupuesto del que nos podemos felicitar porque, como decía antes, por un lado mantiene el gasto social en aquellas partidas que se encargan de esta materia, fundamentalmente Muface, y por otro lado mantiene el nivel de intensidad en inversión para la calidad de los servicios públicos y el desarrollo de la política de las nuevas tecnologías en las administraciones públicas —la señora secretaria de Estado lo decía: firma electrónica; Red 060; ventanilla única, etcétera. Quisiera señalar nuevamente una obviedad, pero que es importante. Eso es el 90 por ciento del presupuesto y, por tanto, es un presupuesto que mantiene el nivel de inversión en el 90 por ciento, que es lo verdaderamente importante: gasto social y mejora de los servicios públicos.

Quisiera decir una última cosa para terminar. Me sorprende que el señor Barrachina haya hecho referencia en dos ocasiones a la partida que se computa a la ayuda para la negociación colectiva y a los sindicatos, a los representantes de los trabajadores, de los empleados públicos —funcionarios, contratados, etcétera—. Me sorprende relativamente porque forma parte del reciente discurso del Partido Popular, que es atacar constantemente a los sindicatos y a la actividad que desarrollan. Solo tengo que decir que la negociación colectiva se desarrolla en el ámbito de las administraciones públicas y en el de las empresas, porque las diferentes partes

tienen las condiciones para poder desarrollar esa actividad, algo que tiene un reconocimiento constitucional. En el artículo 7 de la Constitución tienen un reconocimiento los sindicatos, y cuando hacemos esas declaraciones veladas de ataque a organizaciones que forman parte del funcionamiento del sistema tenemos que ser conscientes de que estamos erosionando al sistema de manera genérica. Eso me parece preocupante, sobre todo cuando estamos hablando de cantidades que se congelan respecto del presupuesto del año anterior, primera cuestión y, además, estamos hablando de cantidades que podríamos decir, en una expresión coloquial, que son el chocolate del loro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Para cerrar la comparecencia, tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA** (Rumí Ibáñez): Señor Barrachina, no comparto esa ofensiva para deslegitimar a los representantes de los trabajadores. En la última parte de la intervención del señor Aranda ha quedado muy claro que es un derecho fundamental consagrado en la democracia. No vamos a compartir poner en cuestión ahora la partida y la representación sindical en las mesas. Si miramos hacia atrás en su Gobierno se hizo exactamente igual. No ha habido nunca un cuestionamiento sobre esto. Usted, que ha sido director general, lo sabe bien. No puedo compartir y no entiendo por qué en este momento existe esa ofensiva contra el movimiento sindical, que no solo es legítimo y un derecho reconocido. Es una partida que se congela para hacer posible esa negociación, que traerá como consecuencia mejoras en las condiciones de trabajo de los empleados públicos y una serie de desarrollos del acuerdo con los que, como no están implicados por medidas económicas, tendremos que seguir trabajando.

Respecto al empleo público, a la reducción, no creo que sea positivo enredarnos en los datos. Usted utiliza una serie de fuentes, pero no utiliza el registro al que yo he aludido que es un documento público, veraz y que puede consultar. A veces no entiendo muy bien si nos critica o no por una oferta de empleo limitada para todos, no solo para la Administración General del Estado, para todas las administraciones, como es la que aparece en estos Presupuestos Generales del Estado donde se va a mirar con lupa cualquier autorización. A veces dice que le parece bien pero a veces que no se controla, que no hemos controlado a las administraciones. Sí las controlamos, lo que pasa es que la oferta de empleo público del año pasado era del 15 por ciento, la tasa de reposición, y este año no, es del 10 por ciento. Lo que sí le puedo asegurar es que quien tiene hoy la competencia para decidir una autorización excepcional o no es quien está haciendo esta comparecencia, y no me gustaría encontrarme con usted y que me diga es que no se ha autorizado esta excepcionalidad de tal lugar que es tan

imprescindible y tan necesaria, porque nos encontramos siempre con situaciones excepcionales que, en función de la cercanía —esto es normal— y de la urgencia hay que estudiarlo con más diligencia. Le aseguro que igual que en mis anteriores responsabilidades, mi voluntad es muy firme, mi compromiso con lo que se apruebe en esta Cámara es total y absoluto y convencerme de una excepcionalidad va a ser muy difícil. A lo único que no le he contestado, efectivamente, es al tema del desarrollo normativo, pero porque le he dicho que pertenece al ámbito de una comparecencia diferente a la de los presupuestos y que como, además, he pedido comparecer en esta Cámara a petición propia, que es el lugar más adecuado para hablar de esos temas, si no está fijada se fijará la fecha en breve.

Termino. Sé cuál es su cometido —he estado también en la oposición, sentada ahí y sé cuál es el cometido que nos corresponde—, buscar críticas, buscar el resquicio para desgastar al Gobierno, pero también elogia y pone en un buen lugar al que está en la oposición cuando valora lo que se hace bien. Algo ha comentado el señor Aranda, pero me gustaría terminar esta intervención como la he comenzado. Esta secretaria de Estado del Ministerio de la Presidencia tiene como dentro de sus cometidos uno muy importante, que es el de las prestaciones sociales y sanitarias de los mutualistas. Estamos hablando de casi 2 millones de empleados públicos. Son prestaciones sanitarias y prestaciones sociales que no solo no se congelan sino que mantienen el grado y que van a hacer posible unos conciertos sanitarios con las entidades sanitarias en mejores condiciones. Mírese los datos, le aseguro que le digo la verdad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Muchas gracias. **(Pausa.)**

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES, SEPI (MARTÍNEZ ROBLES). A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/001234.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Solamente ha pedido la comparecencia del presidente de la SEPI, señor Martínez Robles, el Grupo Popular, con lo cual voy a dar la palabra al señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Señor presidente de la SEPI, señor Martínez Robles, bienvenido un año más a esta Comisión de Presupuestos. Voy a ver si soy capaz de extenderme menos que en otras ocasiones, preguntando por todas y cada una de las empresas que componen su grupo. En todo caso, como siempre le pido, me gustaría que antes de que se produjera el debate en Pleno pudiera facilitarnos por escrito la documentación sobre la ejecución presu-

puestaria del año 2009 en relación con lo anunciado por usted en la pasada comparecencia de todas y cada una de las empresas que componen el grupo.

Dentro de la comparecencia y en lo que yo me he centrado este año, de lo que deducimos por lo que hemos visto en los presupuestos, en los de explotación del año 2010 se han producido desde nuestro punto de vista enormes desviaciones en cuanto a las previsiones iniciales, que han llevado a la consecución de unos resultados previstos para 2010 que muestran un resultado negativo de 90 millones de euros frente a un beneficio en el presupuesto inicial próximo a los 288 millones de euros, lo que supone una desviación de 378 millones de euros, es decir, del 131 por ciento. El principal causante de la desviación sobre los resultados en el año 2010 ha sido la caída de la cifra de negocio aproximadamente en 250 millones de euros sobre lo presupuestado, y de los resultados por enajenaciones de instrumentos financieros en casi 370 millones de euros. En esta línea cabría plantearse la duda sobre los verdaderos resultados que obtendrá SEPI en 2011 y sobre los que usted algo podrá avanzarnos, puesto que puede esperarse una desviación en la línea de los años anteriores que terminará llevando la cuenta de pérdidas y ganancias a presentar beneficios negativos. El programa de la sección 15 del Ministerio de Economía y Hacienda ha aumentado las aportaciones patrimoniales a la SEPI en 13,3 millones de euros, lo que supone un incremento del 14,17 por ciento con respecto a 2010. Estas aportaciones van dirigidas a financiar los intereses de la deuda del Ente Público Radiotelevisión Española que aún no han sido asumidos por el Estado.

En ese sentido, señor presidente de la SEPI, comienzo por preguntarle en relación con su comparecencia del año pasado y los presupuestos de este año en cuanto a Radiotelevisión Española. La amortización de la deuda usted nos había dicho el año pasado que en 2006 habían sido 7.811 millones de euros; en 2007, 3.180; en 2008, 1.630; en 2009, 1.500 millones de euros, me gustaría saber si esa cifra final se ha conseguido o no. Para 2010 estaban previstos otros 1.500 millones de euros; quisiera conocer si esas cifras son válidas y si el Gobierno ha llegado a ellas. En la deuda producida por los gastos financieros, SEPI recibe financiación vía capítulo 8, como usted nos decía, y con estas cantidades se adquirirían acciones de la Corporación RTVE, de las que el tenedor es Televisión Española. En 2008 se pagaron 202 millones de euros según datos del propio presidente de la SEPI; en 2009 estaban previstos 42 millones de euros, me gustaría saber si efectivamente se consolidaron, y en 2010 estaban previstos 6 millones de euros. Aparte de las previsiones del año que viene deseo conocer, señor presidente de la SEPI, si esto ha llegado a lo que ustedes preveían. Para el año 2010, había 177 millones de euros previstos en el ERE, 2 millones de euros de gastos de estructura y 6 millones de euros de gastos financieros; y en 2009 SEPI había adquirido hasta el mes de octubre el 42,67 por ciento, y se suponía que a finales de año

llegaría al 45,30; me gustaría saber si han llegado a esa cifra o no y, en definitiva, a cuánto han llegado en el año 2010 y a cuánto podría llegarse en el año 2011.

Respecto a EFE, señor presidente de la SEPI, hay un desarrollo del plan de empresa, una situación normal y sin cambios, nos decía usted. Me gustaría recordarle el despido de 23 trabajadores que se ha producido a finales del pasado mes de junio en aplicación de la reforma laboral, el mismo día en que se convalidaba en el Congreso el decreto, y su posterior readmisión a cambio de la rebaja media del 4,5 por ciento del salario de la plantilla durante los años 2010 y 2011. Señor presidente, ¿podría ampliar un poco la información? Nos gustaría también que contestara una serie de cuestiones que paso a relatar. ¿A cuánto asciende el presupuesto de EFE para el año 2011?, ¿se registra alguna variación respecto al ejercicio anterior? cómo evolucionará el próximo año el contrato de servicios de EFE con el Estado? sí ¿están estudiando alguna fórmula de financiación para EFE similar a la establecida con Televisión Española? ¿Se va a trocear a través de los ministerios la partida del contrato de servicios con el Estado? ¿el aumento del IVA va a suponer una merma para EFE del contrato de los servicios con el Estado de 800.000 euros para 2011, tal y como señaló el presidente de EFE? ¿sabe que France-Presse ha incrementado su presupuesto con cargo al Estado francés y que está comiéndose el terreno de EFE Española en una zona informativa tan vinculada a España como es Latinoamérica?, ¿cómo discurre la ejecución presupuestaria del edificio de EFE, señor presidente de SEPI?, ¿cuánto se ha invertido?, ¿se han iniciado las obras del edificio al día de la fecha?, ¿por qué no está presente todo el mundo en esa mesa de diálogo para el futuro de la Agencia EFE, siendo como es una empresa pública esencial para garantizar alguna de las libertades públicas consignadas por la Constitución, como es el derecho a la información, y para contribuir a vertebrar la sociedad y el territorio nacional?, ¿se va a invitar a partidos políticos con representación parlamentaria por lo menos o a los grupos parlamentarios a participar en esa mesa y a todas las centrales sindicales?

En cuanto a EADS-CASA, señor presidente, integrada ya en Airbus Military, con importantes encargos como el A-400M y los tanqueros, la presentación y la entrega del A-400M estaban previstas para el año 2008, hubo problemas, terminaron por retrasarse esa presentación y entrega, ¿puede contarnos o avanzarnos algo de cómo está el programa del Airbus A-400M? Después me gustaría que ampliara algo en relación con su intervención del pasado año sobre el Power 8. Su aplicación afectó a 400 trabajadores en el año 2008, pero la aplicación del Power 8 Plus decía que no había habido disminución ni deslocalización ni cierre de ningún tipo de empresas. ¿Cómo evalúa el presidente de SEPI en este momento esa situación? Decía usted que EADS encontraba problemas de venta de alguna de sus instalaciones importantes que constituían el objetivo de este programa en Francia y Alemania. ¿Cómo ha sido la participación en

empresas españolas como Aernnova, Alestis, Aeris o Aritex, que tenían programas importantes para la futura fabricación del A-350?

En cuanto a Iberia, en su comparecencia del año pasado el señor presidente de la SEPI decía que el Estado mantenía una participación importante del 5 por ciento y que era el tercer accionista después de British Airways y de Caja Madrid y nos adelantó que durante el año siguiente, este año 2010, cabría la posibilidad de que figurara en el presupuesto la enajenación de ese 5 por ciento, por dos razones, porque el Gobierno no quiere tener participaciones en Iberia y porque el mercado sería el adecuado para vender ese 5 por ciento de participación. Me gustaría conocer la valoración que hace el presidente de la SEPI este año, con la perspectiva de hace uno, de lo que nos decía en aquel entonces.

Sobre Navantia, señor presidente de SEPI, nada nuevo. Seguiremos empeñados en la importancia que tendría, porque así lo cree el empresariado, tanto la empresa como tal como la industria auxiliar, cubrir el dique número 5 de Navantia en Ferrol-Fene. Pero en cuanto a la situación económica en general de Navantia en España nos hablaba de que en el año 2008 había unas pérdidas de 51 millones de euros y que las pérdidas del año 2009 —que luego no han sido así, y me gustaría que nos dijera cuáles fueron las pérdidas que tuvo Navantia en el año 2009— estarían situadas entre los 25 y 26 millones de euros. ¿Cuáles van a ser las pérdidas en el año 2010 y qué previsiones de pérdidas tiene sobre Navantia para el año 2011? En cuanto a la carga de trabajo en Navantia, aunque no sea responsabilidad directa suya la carga militar, teniendo en cuenta que se ha entregado el *Juan Carlos I* hace unos días, y teniendo en cuenta lo que acaba de decir el secretario de Estado de la Comisión de Defensa, de la que vengo, sobre cuáles son las previsiones para el año que viene, con un descenso del 6 por ciento aproximadamente del presupuesto de Defensa, que va a afectar de una manera clara a todo lo que es la modernización y el mantenimiento —de hecho para este año ya en mantenimiento y en modernización el presupuesto cae de una manera tremenda en las tres ciudades: en A Coruña en Ferrol, en Cádiz en San Fernando y Murcia en Cartagena—, quisiera que nos dijera cómo ve usted la carga de trabajo de cara al futuro para Navantia. El año pasado nos decía que hasta el año 2012, que es el año que viene, tenía carga de trabajo prácticamente garantizada. Llevamos diciéndolo desde hace muchos años, y nos preocupa no cuál va a ser la carga de trabajo, que también, sino que nos preocupa sobremanera, teniendo como tienen todos los encargos que hay en este momento un tiempo fijado de finalización, qué es lo que está haciendo SEPI, no solo desde el punto de vista de la adquisición o consecución de más carga de trabajo para nuestros astilleros, sino de la preparación de las instalaciones y del personal por si hubiera que acometer, de aquí a no muy largo tiempo, algún tipo de reestructuración o reducción de plantillas o, sobre todo, algún tipo de inversión en la modernización de los sistemas de

producción de los astilleros, puesto que se encuentran en una situación francamente delicada.

Nos gustaría también que pudiera decirnos algo sobre la empresa auxiliar. Decía usted el año pasado que tenía problemas por su propia falta de modernización, que no quería decir que fueran malas. ¿Piensa la SEPI, por ejemplo, apoyar en algo a la industria auxiliar española, en concreto a la gallega, la ferrolana, o también a la andaluza o murciana, a la cartagenera, para que se implanten en una ciudad en la que no hay prácticamente industria auxiliar y sean capaces de contratar y seguir trabajando para esta línea de contratación, en esos contratos que se ha llevado Australia para construir esas fragatas y esos nuevos barcos que no se harán en España? —aquí la ingeniería, allí se van a construir—.

La situación del mercado es complicada, lo sabemos, sobre todo porque la Unión Europea no tiene los arrestos suficientes para luchar por el mercado internacional de construcción naval, porque lo que se están llevando los países asiáticos es demoledor para Europa, y mientras los burócratas europeos no crean que la construcción naval tiene peso desde el punto de vista tecnológico, de la innovación tecnológica y de la I+D+i en los países que somos tradicionalmente constructores de barcos, como son España, Francia, Italia, Alemania, Holanda o Dinamarca, mientras en Europa no se conciencien de eso no defenderán un ápice la construcción naval europea.

En ese momento difícil que tenemos para la contratación civil, en 2009 España solamente había contratado siete buques a los seis meses, usted nos lo había dicho. ¿Cómo ha evolucionado esa contratación? España no puede ir sola. No sé si podrá avanzarnos algún tipo de noticias sobre ese consorcio que podría producirse, lo mismo que se ha producido en la construcción de aeronaves, lo que ha ocurrido con EADS-CASA con Airbus Military, es decir, si puede llegar a haber un consorcio en la construcción naval europea, si cree que eso puede ser algo real y si España tendría alguna posibilidad de incorporarse a ese nuevo consorcio europeo.

Termino. Como usted decía el pasado año, es fundamental que Navantia sea capaz de mejorar su funcionamiento, su eficacia y su productividad. Me gustaría saber en qué ha mejorado Navantia en España en esta productividad, en su funcionamiento y en su eficacia desde que usted nos dijo que esto era imprescindible y necesario y si vamos a conseguir para este año nuevas construcciones. Todo esto lo decía usted el año pasado y yo quiero que constate la evolución de lo que ha habido durante este último ejercicio. La cartera del año 2009 era de 21 millones de euros gracias a la diversificación y usted anunció, que podría llegar hasta los 51 millones de euros. ¿Llegó a los 51 millones de euros?, ¿cuáles son las previsiones que tenemos para el año 2010?

Una vez más, en cuanto al veto a Fene, que usted nos decía el año pasado que era una cuestión que llevaba Presidencia del Gobierno y que estaba en el buen camino, después de la comparecencia de la ministra de Economía y Hacienda y vicepresidenta del Gobierno en esta Comi-

sión para dar cuenta de lo que había pasado en el semestre de Presidencia española de Unión Europea, así como del ministro de Industria, por desgracia no se alcanzó ningún objetivo porque no se planteó absolutamente nada en el seno de la Unión Europea. Lo que sí quiero es saber qué pasa con San Pedro de Leixa. La última vez hablamos de que había muchos problemas que se habían ido superando, es cierto, y que faltaba simplemente la actuación del Ministerio de Fomento para ejecutar la conexión exterior con la carretera F-12, la conexión exterior eléctrica por Unión Fenosa, y el objetivo de SEPI para el año 2010 —está en la página 85 del «Diario de Sesiones»— era terminar las expropiaciones en el año 2010, realizar actuaciones de obras y hacer las licitaciones a finales de este año.

He condensado para no ser tan plúmbeo como en anteriores intervenciones, aunque después de tantos años sabe perfectamente el señor presidente de SEPI que esta es una comparecencia en la que se trata de conocer cuáles son los aspectos del presupuesto, y sobre todo la evolución que ha habido desde su comparecencia del año pasado a este, para en el Pleno, con la ministra delante, que es a quien corresponde la dirección de su ministerio, tener los datos que usted aporte ahora y los que pueda aportar por escrito por no tenerlos en su mano, como en años anteriores, antes de que se produzca esta comparecencia en el Pleno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Ya sabe que si hay alguna pregunta que no queda respondida puede pasarla por escrito a la Mesa y la haremos llegar para que sea respondida en tiempo y forma.

Señor Martínez Robles, cuando quiera.

El señor **PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES, SEPI** (Martínez Robles): Muchas gracias al diputado que todos los años está interesado en estas cuestiones y me hace una serie de preguntas de gran interés sobre la actividad de la SEPI en general. Como siempre, a pesar del esfuerzo por sintetizar, hay muchas cosas. Creo haberlas apuntado todas, pero vamos a ver cómo vamos contestando.

Ya enviaremos todos los temas referidos a la ejecución de los presupuestos de 2009. Me preguntaba por la ejecución del presupuesto 2009 de SEPI, porque advertía que finalmente el avance que hoy traemos sobre 2010, no sobre 2009, presenta una pérdida de 90 millones de euros cuando en el presupuesto que habíamos presentado el año pasado, la previsión de cuenta de pérdidas y ganancias, era de 287 millones de ingresos. Hay una diferencia —he hecho la suma— de 367 millones. La razón fundamental, porque es una cuestión importante, es que en el año 2010 no se ha llevado a cabo lo que estaba previsto en la cuenta de pérdidas y ganancias. No ha habido la enajenación que se había anunciado en el año anterior y esto ha dado lugar a que en este año no haya habido esos ingresos. Esa es la partida más impor-

tante. En el presupuesto de SEPI, en la cuenta de pérdidas y ganancias, se preveía un resultado de enajenaciones y otros de 315 millones de euros. Como finalmente no se han llevado a cabo las previsiones de venta de Red Eléctrica no se han producido esos ingresos y esa es la diferencia de lo que se observa en el presupuesto. La cuestión es bien sencilla. Ya comentamos el año pasado, como lo hemos hecho en otros casos, que hacemos estas previsiones de enajenación de lo que tenemos en cartera y lo vamos acomodando a cómo se desenvuelve el mercado. Por eso, este año volvemos a tener previsto en el presupuesto la enajenación de estas acciones. De ahí que la previsión de cuentas de pérdidas y ganancias de SEPI que se presenta este año da un resultado de 240 millones de euros, al mismo tiempo que el resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de pérdidas da un resultado de 179 millones de euros. Tenemos previsto para el ejercicio 2010 la enajenación de las acciones que tenemos de Red Eléctrica. Se puede enajenar el 10 por ciento. Tenemos prevista la enajenación de Iberia. Me pregunta sobre esta cuestión y más adelante le diré cuál es nuestra posición. Tenemos prevista también la enajenación de las acciones que tenemos de Ebro-Puleva. Del total de estas acciones se espera obtener el resultado que le he dicho anteriormente. Por otra parte, la valoración que se ha tenido en cuenta para hacer los cálculos es la valoración de estas acciones a finales de junio-principios de julio. Al repasar esto he visto que si hubiésemos hecho estas previsiones con las cotizaciones que las acciones de Red Eléctrica, de Iberia y de Ebro tienen hoy en el mercado de la Bolsa de Madrid, la diferencia en el beneficio hubiese sido a favor de SEPI de unos 150 millones de euros. Esta es la razón fundamental de la diferencia en la previsión de cuenta de pérdidas y ganancias de SEPI consolidado a la que se refería el diputado.

Después se refiere a los temas de Televisión. El año pasado aparecía en el presupuesto del Ministerio de Economía una aportación por capítulo 8 a SEPI de 92 millones, que este año se convierte en 107 millones. Esta cifra es necesaria ponerla en coordinación con otra que también figura en el presupuesto del Ministerio de Economía, y es una transferencia que existe al Ente Público de Radiotelevisión. Esta transferencia se ha reducido en una cantidad aproximada de 14 millones en la que se incrementa la aportación. Ahora le explicaré por qué. El presupuesto establece que la finalidad de este crédito de 107 millones es para el pago de los intereses de la deuda, pero está equivocado porque, como le dije el año pasado, la deuda de Radiotelevisión Española la vamos a cancelar este año. El Tesoro ha ido cumpliendo expresamente el plan de amortizaciones que se estableció en el año 2007 en el que se iban amortizando las deudas a medida que vencían de 3.181 millones en 2007; 1.631, en 2008; 1.500, en 2009; y 1.500, en 2010. Eso se va a concluir. La carga de intereses que pesaba sobre el ente público, que es el que seguía con la deuda, ha desaparecido, de tal manera que pasamos de una carga de seis millones de intereses que tenía el ente público para este

año 2010 a una carga de 345 millones que proceden de los créditos corrientes para este año. ¿Qué pasa con este crédito? Con este crédito financiamos una parte de la deuda del ente público. El ente público que queda en liquidación hasta el año 2010 realiza dos funciones. Por una parte, financia el coste del ERE del personal correspondiente a Televisión que estuvo en el ERE que se aplicó en el año 2007. Por otra, se venía financiando la adquisición de las acciones que le permitían al ente público pagar los intereses. Una vez desaparecida la necesidad de financiar la deuda, lo que se aplica sigue el mismo sistema. Estos créditos a los que se ha referido de los 107 millones es una transferencia a SEPI que la utiliza para la compra —igual que en años anteriores— de las acciones de la corporación que tiene el ente público, y el ente público con ello y con lo que recibe directamente del presupuesto del Ministerio de Economía financia su cuenta de pérdidas y ganancias. Se lo voy a sintetizar para que lo vea. Para el año 2011 los gastos del ERE que figuran del ente público serán 178 millones. Hay además otro gasto de estructura que será de 2,5 millones. Por otra parte, el ente público recibe una financiación de 82 millones directamente del Ministerio de Economía. Hay una pérdida de 98.543.000 euros que se financian por la compra de las acciones que SEPI realiza al ente público con la dotación que le da el presupuesto del Ministerio de Economía, a la que se refería anteriormente. Al final de estas operaciones, que empezamos en el año 2007, SEPI ha ido adquiriendo, porque es la fórmula de financiar la carga de la deuda histórica de la televisión, las acciones que recibió el ente cuando le dio todo su activo a la corporación. Al final del año 2010 la participación de SEPI a través de este procedimiento será de 50,06 por ciento y en el año 2011 del 52,68 por ciento.

En cuanto a EFE no hubo finalmente un despido. Fueron readmitidos los 23 despedidos a los que se refería. Durante el año 2010 se ha realizado una adaptación de EFE a las nuevas condiciones del mercado. El presupuesto de EFE es de 5.000 millones, de los cuales 2.500 proceden del presupuesto del Estado y otros 2.500 del mercado. En el año 2010 EFE se encontraba frente a una situación en la que tanto una parte de sus ingresos, tanto los que procedían del presupuesto del Estado como los que procedían del mercado, disminuían de una manera importante respecto al año anterior, por eso EFE siguió con una reducción de sus costes; ya venía aplicando programas de reducción de costes y de gastos desde años anteriores y este año además presentó a sus trabajadores un proyecto de convenio cuyo objetivo era tratar de reducir la masa salarial para, de esta forma, unida a la reducción de los gastos, poder hacer frente a esta complicación en general del mercado en el que se desenvuelve EFE. De esta manera, EFE hizo una propuesta de convenio para el trienio 2009-2011 a los trabajadores presentándoles la situación real de EFE, convenio referido a tres años siempre con el objetivo fundamental de mantener el empleo y de no excluir a

ninguno de los trabajadores. La propuesta que hizo la empresa determinaba una reducción media del 4 por ciento de los salarios de manera escalonada, según las precisiones que se realizaban. Después de una negociación complicada que tuvo episodios como el que ha relatado y también otros como algunos días de huelga, etcétera, finalmente EFE y el comité de empresa llegaron a un acuerdo y los días 1 y 2 de julio firmaron un convenio para estos tres años cuyo objetivo fundamental es mantener el empleo durante este periodo así como que en el año 2009 se produjera una congelación salarial y en el año 2010 una reducción media del 3,9 por ciento de los salarios, lo cual se haría conforme a una escala progresiva según el montante de las percepciones de los trabajadores, que iba desde el 1,75 por ciento que se reducía a aquellos trabajadores que ganaban hasta 30.000 euros hasta el 8 por ciento que se aplicaría a los que ganasen más de 30.000 euros. En medio había reducciones del 2,5, del 3,25, del 4,25 y del 5,25 para los tramos de diez en diez que van desde el 30 hasta el 70; para el año 2011 se mantendrán los mismos salarios que en 2010. El convenio se cerró en estas fechas y todas las cuestiones anteriores quedaron cerradas. Al mismo tiempo, el Gobierno propició una llamada del diálogo para el futuro de la Agencia EFE en la que participaron los sindicatos, el comité de empresa, las federaciones de los sindicatos correspondientes y los ministerios afectados por esta cuestión, especialmente Presidencia del Gobierno porque allí estaban radicados sus créditos. Esta mesa celebró un par de reuniones antes del verano y a partir de aquí celebrará nuevas reuniones y dentro de la situación en la que nos encontramos trata de establecer el futuro de la Agencia EFE. Como digo, se celebrarán nuevas reuniones, y en este sentido su señoría me plantea la posibilidad de que otros partidos asistan a las mismas. En realidad esta es una mesa en la que participa el Gobierno y creo que no habría ningún inconveniente; en cualquier caso y, si me lo permite, aunque habría que hablarlo con los sindicatos y el comité de empresa en principio no tendría por qué haber ningún problema respecto a la petición que realiza.

Este año no hay reducción de la aportación del presupuesto del Estado a la Agencia EFE aunque figura de una manera distinta. Hasta el año anterior figuraba solo en el presupuesto de la Presidencia del Gobierno y este año se ha repartido entre los distintos ministerios, me imagino que de acuerdo con la utilización que hacen de los servicios de la Agencia EFE. Es verdad que siempre es difícil inventar algo nuevo y que esto ya se hacía en los tiempos en los que se centralizó y que ahora se centraliza otra vez. En cualquier caso eso permitirá que sea más visible la participación de cada uno de los ministerios en esta cuestión. No conozco los planes a los que se refería ni la situación de la Agencia France Presse en Latinoamérica, lo que le puedo decir es que Agencia EFE tiene un plan importante de desarrollo y de permanencia en Latinoamérica que se viene realizando con satisfacción.

En cuanto al edificio llamado de la Agencia EFE es un edificio que va a ser para la Agencia EFE y cuya propietaria será SEPI, que antes de 2004 para llevar a cabo una capitalización de la Agencia EFE adquirió en una operación normal de capitalización el edificio que actualmente ocupa en el centro de Madrid. Este es un edificio que por muchas razones no es válido para la instalación y el mantenimiento de la Agencia EFE, que debe contar con los medios modernos de comunicación, y de ahí la necesidad de salir fuera. El edificio, propiedad de SEPI, fue vendido en el año 2007 y los fondos adquiridos fueron destinados a la adquisición de un nuevo edificio, proyecto que está en marcha. Se adquirieron terrenos públicos en la Comunidad de Madrid, al final de Vallecas en una zona que se encuentra en fase de expansión, se han llevado a cabo las actuaciones normales, se han llevado a cabo los planes y la construcción se iniciará en breve. No tengo aquí exactamente cuál es el *planning* para la ejecución de esta edificación pero también se lo mandaremos, señor Fernández de Mesa.

En cuanto a EADS, como le dije el año anterior, finalmente el avión A-400M empezó a volar en diciembre del año pasado en Sevilla. Ya están funcionando dos o tres aviones de pruebas que han volado por muchos sitios; por algunas razones tuvieron que irse a volar a Toulouse pero han vuelto y están en pruebas. Respecto al A-400M, a consecuencia de la prolongación del desarrollo de este proyecto y del encarecimiento del mismo, entre otras cosas por las modificaciones de los proyectos iniciales por el paso del tiempo —hago un paréntesis para decir que no hay mucha diferencia entre las empresas aeronáuticas y las navales en cuanto al problema de determinar al principio cuál va a ser exactamente el coste, el precio y el tiempo—, los países que lo compraban: Alemania, Bélgica, Francia, Luxemburgo, Reino Unido, España y Turquía —iban a comprar 192 unidades, de las que España compraba 27 —han estado negociando durante los últimos meses acerca de encontrar una salida a los problemas reales que se planteaban con este modelo y con este programa. Finalmente, estos países llegaron a un acuerdo con Airbus en el mes de marzo de este año, aunque este acuerdo debe ser desarrollado aún en algunos aspectos concretos. El acuerdo en general consistía en que, por una parte, se iba a aumentar el coste del programa en total en 2.000 millones y, por otra, se iban a aportar para financiación unos recursos adicionales de 1.500 millones, que se devolverían posteriormente porque esto es una financiación, y se iban a revisar los costes y a establecer unos porcentajes distintos de los que había en aquel momento para el pago adelantado de las aviones. Esta es la situación en la que está el programa y la discusión, discuten —como saben— los ministerios de Defensa con Airbus y la expectativa es que finalmente se encuentre una solución que pueda resolver la situación del Airbus militar, que ya se trata de un avión que está por ahí volando.

El Power 8 Plus no ha tenido ninguna incidencia especial en España, ya el año pasado hablamos de cómo

fue el Power 8, no ha habido cierre de ninguna de las instalaciones de EADS en España. Efectivamente, en el proyecto de EADS aparecía la venta a terceros de determinadas factorías de EADS en Francia y Alemania, como hemos comentado otras veces. Estas ventas no se han podido llevar a cabo y se están gestionando estas empresas por la propia EADS, pero de manera separada como si fueran empresas terceras, aunque son de la propia EADS, con su propia contabilidad, con su cuenta de resultados, etcétera. Las empresas españolas auxiliares, si las podemos llamar así, en el terreno aeronáutico tuvieron —no sé si ya lo comentamos el año pasado— un aumento considerable de su participación en el programa que ahora se está desarrollando de futuro, que es el del A-350, donde globalmente la posición española con respecto al anterior programa que se desarrolló, que era el A-380, ha pasado de un 8 por ciento en el anterior a un 11 por ciento en este. Estas empresas Aernnova, Alestis, Aries, etcétera, todas siguen desarrollando sus programas con plena satisfacción. No hay ninguna especialidad en este asunto, por tanto, yo creo que podemos decir —como decíamos el año pasado— que ha sido muy ventajosa finalmente la posición en la que está el sector aeronáutico español, incluyendo EADS España más las empresas a las que me acabo de referir, en la participación de estos aviones. Tenemos que ver si en los futuros proyectos, especialmente en el A-320, la participación española será también superior al porcentaje que nos correspondió en el pasado y que nos corresponde por nuestra participación.

Nuestra voluntad en Iberia no es mantener nuestra participación accionarial. En otros años hemos estado considerando, que habida cuenta de la situación en la que se encontraba Iberia por unas conversaciones para una fusión con British, no era oportuno proceder a la enajenación de nuestras acciones. Toda esta fusión —como muy bien sabe el señor diputado— ha ido adelante, está muy avanzada, está a punto de acabar, y nosotros seguimos con nuestras acciones y nuestra voluntad sigue siendo la misma, no participamos en la gestión de Iberia. Ya lo decía al principio, en el año 2011 aparece en nuestro presupuesto la previsión de que venderemos este algo más del 5 por ciento que tenemos en la compañía Iberia o, en su caso —ya veremos cómo va esto— lo que nos corresponda en la fusión. Veremos en qué momento se hace, habida cuenta de la situación del mercado siempre.

Pasamos con estas explicaciones a las cuestiones relativas a Navantia. Nosotros creemos, si me permite el diputado que lo diga, que cubrir el dique 6, el dique 5 de Fene no es una operación dentro del plan empresarial muy adecuada, porque tendría un coste importante y no proporcionaría mayor capacidad a la empresa. Por eso no lo hemos hecho y tenemos las inversiones que se van a realizar en Navantia en las cuales esto no aparece. Por una parte, como bien sabe, la actividad de reparación que se realiza por Navantia en los distintos astilleros y especialmente en el astillero Fene-Ferrol es muy satis-

factoria, tiene un nivel de ocupación muy importante y al cabo del año en toda Navantia reparamos entre 120 y 130 barcos, algunos de gran importancia. Tenemos, por otra parte, ya hablamos el año pasado de algunos de ellos, contratos con determinadas flotas para la reparación de sus barcos, que nos proporcionan gran parte de las reparaciones que realizan. En cuanto a la carga de trabajo del astillero este año 2010, en conjunto en Navantia hay una carga del 95 por ciento, tenemos una ocupación del 95 por ciento, pero se refiere exactamente a la carga de trabajo. La cartera de pedidos que tenemos en el año 2010 es de 3.086 millones y las previsiones para el año próximo son 3.793 millones. Estas previsiones no tienen en cuenta, porque esto está hecho antes del anuncio que ha hecho el Ministerio de Defensa de la posibilidad de contratar una nueva serie de buques BAM para el astillero de la bahía de Cádiz. Actualmente nuestra carga de trabajo la conoce. No sé si quiere que se la repita. Yo creo que tenemos carga de trabajo en Cartagena para mantener el trabajo hasta el 2015, en Ferrol también hasta finales de 2012 y en la bahía de Cádiz, con este nuevo contrato anunciado, también tendremos carga de trabajo hasta el año 2015.

Tenemos una actividad constante de preparación de las instalaciones de Navantia para adecuarlas a los trabajos que se realizan, como es lógico. En cuanto a la modernización de nuestras instalaciones tenemos un plan de inversiones dentro de nuestras posibilidades, que aparece también ahí en el presupuesto, y las llevamos adelante. No hay prevista ninguna reestructuración de la plantilla

Con respecto a los temas de la empresa auxiliar, Navantia en estos momentos tiene una importante contratación con la empresa auxiliar que varía según los distintos astilleros. Por ejemplo, en los astilleros de bahía de Cádiz, que es donde hay una carga mayor, hay unas 225 empresas que trabajan en Cádiz de las 435 que trabajan en todo el ámbito de Navantia. Hay unos pedidos contratados en Cádiz de más de 85 millones de euros y que ocupan a 4.316 personas. En Cartagena, el total de carga para la empresa auxiliar es de 44 millones, trabajan 123 empresas con 924 trabajadores. En Ferrol, hay una carga de casi 86 millones, trabajan 87 empresas con 3.190 trabajadores. Tenemos una gran utilización, especialmente en Cádiz y en Ferrol, de la empresa auxiliar. Tenemos relaciones dentro de nuestro ámbito porque en algunas de las cuestiones a las que se ha referido el señor diputado no corresponden expresamente en la adecuación más allá de la coordinación o del auxilio a la empresa auxiliar, no corresponden tanto a SEPI como corresponden, y ya se realizan por el Ministerio de Industria, los planes y los proyectos para la preparación, atención, sostenimiento y desarrollo de la empresa auxiliar. La empresa auxiliar, efectivamente, está yendo a Australia, lo cual es una muy buena noticia. En Australia tenemos una cierta presencia. Por supuesto, ayudamos a las empresas de aquí que ya conocemos que están allí trabajando y tenemos con ellas buenas relaciones, faci-

litándoles su introducción en estos mercados de gran importancia para ellas.

La situación del mercado es para este año, como en años anteriores, en el plano civil muy complicada. En el primer semestre de 2010 se ha mantenido la misma contratación global que hubo en el año 2009. Parece que hay algún signo de recuperación, pero hay que decir que la contratación en 2009 fue la mitad que la de 2008, que a su vez había sido la mitad de la de 2007. Por otra parte, en estos momentos el precio de los barcos está en su momento más bajo, las agencias internacionales anuncian que posiblemente el precio de los buques haya tocado fondo. Se prevé que se recuperen, pero nos encontramos en una situación donde tenemos la demanda deprimida y los precios en bajada. De toda la demanda mundial Europa participa en un 7,4 por ciento del mercado. Se han contratado muy pocos buques. La contratación española —se lo digo de memoria, luego se lo confirmaré— en lo que va de año se reduce a seis buques. Como le digo, esa es la situación del mercado, que afecta no solo a España, sino a todos los demás constructores europeos y también —aunque tienen una cuota mayor de mercado— a Corea, China y Japón, donde ha habido, como consecuencia de la falta de encargos y cancelación de determinados pedidos, cierre de astilleros y reestructuraciones.

Navantia realiza una importante actividad comercial. Estamos presentes en todos los países donde hay proyectos de nuevas construcciones de buques, participamos en todos los concursos y, además, asistimos a las ferias, tenemos todo el apoyo de la maquinaria estatal, del Ministerio de Asuntos Exteriores, del Ministerio de Defensa, del Ministerio de Economía para nuestra actuación en el exterior. De todas maneras, como ocurre en el mercado civil, también el mercado militar, habida cuenta de las estrecheces presupuestarias de los países, se encuentra en una situación muy complicada, donde conseguir contratos fuera es una gran complicación. Pensamos que nuestra actividad nos dará algún fruto y podremos contar con una mayor cartera de nuevos contratos en el extranjero para los próximos años. Por lo que se refiere a Fene, la verdad es que hay mucha atención por parte de todo el mundo, de usted, de otros diputados, de otros grupos. En particular, el Gobierno a través del presidente, del ministro de Industria y de la vicepresidenta segunda ya han comentado a los señores diputados cuáles han sido las actuaciones en el exterior con la Unión Europea sobre este particular. Ha habido pronunciamientos que son siempre en la misma dirección desde hace bastante tiempo, porque entiendo que esto atrae el interés de todo el mundo, especialmente en Galicia. Ha habido preguntas a la anterior comisaria de Competencia, al presente comisario, preguntas escritas, intervenciones del director general de la Competencia y se sabe muy bien cuál es la situación. Vamos a ver si la actuación del Gobierno puede o no superar el veto, ya que siempre se ha dicho por parte del Gobierno que es una cuestión verdaderamente difícil, porque la Unión

Europea siempre une no solo el límite concreto de Fene, sino todo el tratamiento que se dio a la antigua empresa de Izar y las condiciones que se establecieron para poder crear Navantia. Todo esto está siempre relacionado con la no devolución de Izar a SEPI de las cantidades que en su día recibió y que fueron consideradas por la Unión Europea como no adecuadas al tratado.

Por último, San Pedro de Leixa. Aquí tenemos una importante variación con respecto a años anteriores que es que ahora San Pedro de Leixa no corresponde a SEPI, porque en la estructuración de los grupos de empresas públicas, como seguramente sabe el señor diputado, la participación de SEPI en SEA, que es la empresa en la que participaba SEPI en un 85 por ciento y la Xunta de Galicia en un 15 por ciento, que es la que desarrolla los parques en Galicia, entre ellos el de San Pedro de Leixa, en la resolución de 30 de abril de 2010 se establecía que esta participación de SEPI se pasaba a Sepes, que es lo que hemos hecho, por lo que en este momento ya no corresponde a SEPI. Le podría dar información de lo ocurrido hasta aquí, pero me parece poco oportuno que no estando esto ya en la órbita de SEPI le hable sobre esta cuestión. Creo que con esto llego al final de las anotaciones que tenía.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Con la máxima brevedad, por favor, señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: En cuanto a EFE, simplemente le quiero preguntar si es que no existe la posibilidad de que se incorpore a esa mesa de negociación que se abrió el 2 de julio, aparte de la empresa, el Comité intercentros de la Agencia EFE. Es una cuestión que se está impidiendo y que considero que sería beneficiosa para ellas. Entiendo que Iberia está pendiente del remate y finalización de la operación entre British Airways y Caja Madrid y en el momento en que ustedes consideren las mejores condiciones de mercado procederán a la enajenación de ese 5 por ciento que queda pendiente. He podido ver también que lo que tiene previsto para el año 2011 de gastos del ERE de Radio-televisión Española son los 178 millones de euros que estaban presupuestados ya para el año 2010, 2 millones de euros para gastos de estructura y que lo que desaparece del presupuesto son los 6 millones de euros de gastos financieros, que es una cosa que ya está completamente amortizada.

Termino, señor Martínez Robles, diciéndole que en la hoja 84 del «Diario de Sesiones» del año pasado, era usted el que decía: Por ello es fundamental que en Navantia sea capaz de mejorar en su funcionamiento, en su eficacia y en su productividad. Por eso yo le preguntaba que en qué se había traducido esa mejora en todas estas cuestiones que usted mencionaba. Y definitivamente, señor presidente de la SEPI, hay una cuestión clara: hay un mercado de construcción naval en el mundo, nos guste o no será grande o pequeño; la Unión Europea

este año se lleva menos que el año pasado y el año pasado se había llevado la mitad de lo del año anterior, el 7,6 por ciento, y de lo que se lleva para España son solamente seis los buques contratados para el año que viene. Algo habrá que hacer para que de ese cien por cien de buques de contratación que hay en el mundo, la Unión Europea incremente ese porcentaje y España sea capaz de hacerlo. Lo de las ayudas de la Unión Europea y el veto a la construcción naval convencional de Astano, viene de la sexta y séptima directivas, de las ayudas que recibió España desde aquel momento para hacer esa reconversión, y no le quepa a usted la menor duda de que nos están haciendo pagar con sangre, sudor y lágrimas la reconversión que se hizo en los años ochenta; nos están haciendo pagar con sangre, sudor y lágrimas todas las ayudas que nos dieron para poder reconvertir, y nos harán pagar con sangre, sudor y lágrimas y pérdida de puestos de trabajo en estas zonas que están fuertemente vinculadas a la construcción naval, como son Ferrol, Cádiz y Cartagena, todas aquellas ayudas que recibieron. Esperemos que en el año 2015 todo esto pueda estar superado y podamos volver a hacer lo que hemos hecho toda la vida en esas zonas: construir barcos, que es lo que sabemos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Brevemente, señor Lasarte.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Señor presidente, voy a intentar ser muy breve. Comenzaré dando la bienvenida al señor Martínez Robles agradeciéndole su explicación, que ha sido exhaustiva y clarificadora como siempre hace, de todas las actuaciones que va a llevar a cabo el grupo SEPI durante el año 2011. Dado que mi grupo no ha solicitado su comparecencia, va a ser prácticamente una intervención de cortesía parlamentaria; pero quiero aprovechar los dos, tres, cuatro o cinco minutos que me deje el presidente para hacerle algunas consideraciones.

En primer lugar, yo creo que también con sangre, sudor y lágrimas el grupo SEPI está haciendo una política de gestión empresarial meritoria, muy meritoria diría yo, resaltando que en los últimos tres años, con la que está cayendo y con la que ha caído, prácticamente ha mantenido unas cifras de ventas del grupo relativamente estables. Es cierto que ha habido un descenso, quizá significativo, sobre la previsión del año 2010, que quizá era optimista. Pero cuando vemos la cifra de ventas del grupo prevista para el año 2011, que son 3.660 millones de euros si no me equivoco, hombre, uno puede apreciar que la reducción frente a la cifra real de ventas del año 2009 es tan solo de un 5,3 por ciento y frente a la previsión de cierre del año 2010 la caída es del 1,66 por ciento. Eso demostraría una estabilidad importante de la cifra de ventas y una consolidación, insisto, en unos momentos económicos y para el mundo de la empresa, aunque sea pública, realmente complicados, ya quisieran todas las empresas privadas haber tenido disminuciones

únicamente de un 5 por ciento en relación con las ventas de hace dos años.

También quiero resaltar el mantenimiento de la estrategia de reducción de gasto de personal y gasto de explotación, me parece una estrategia de racionalización de costes en la que le animo a seguir para incrementar la productividad y la eficiencia operativa del grupo. Hay que recordar asimismo como un dato positivo la previsión para el próximo ejercicio de un beneficio neto consolidado de 240,26 millones de euros frente a los 90 millones de pérdidas previstos para el presente ejercicio y los 105 de pérdidas en 2009, que es un dato real. Es decir, existiría un mejoramiento del margen de beneficios progresivo en un entorno económico, insisto, manifiestamente hostil. De ese beneficio hay que resaltar 215,24 millones en 2011, que es un poco la estimación —que ya comentó el señor Martínez Robles— del resultado de las desinversiones previstas de la participación del 5,16 por ciento en Iberia y del 10 por ciento en Red Eléctrica de España; y también ha comentado la de Ebro Puleva. Si descontamos las enajenaciones, la previsión de enajenaciones que, tal y como decía usted, a fecha de hoy tendría una plusvalía de más de ciento y pico millones, saldría un beneficio neto consolidado de 25 millones de euros, es decir, la previsión que da el grupo sin enajenaciones es de beneficios, pequeños, pero insisto, en estos tiempos difíciles para la empresa, cualquier beneficio pequeño es bienvenido. Quizá también sea resultado de que la actividad económica nacional está repuntando. Hemos oído entre ayer y hoy intervenciones de los secretarios de Estado, del secretario de Hacienda, incluso del gobernador del Banco de España, que apuntan datos en esta dirección, lo cual es manifiestamente positivo. Esto demuestra que está habiendo unos criterios de rigor y de prudencia y una buena gestión, algo que es de resaltar y de ello quiero dejar constancia.

En cuanto a las inversiones, quiero repetir de alguna forma la idea que también comenté en mi intervención del año pasado y que coincide con su apreciación de que las desinversiones hay que hacerlas con criterios económicos para optimizar los resultados obtenidos buscando el momento más adecuado en función de los mercados y de la calidad y el precio de las ofertas que se puedan recibir. Por ello, le insto a que hagan una valoración adecuada de cuándo realmente ha de producirse la desinversión de los activos públicos de las empresas públicas que están en manos de SEPI. Hay que reconocer que vista la estructura y las características de las empresas del grupo SEPI y el entorno económico de los últimos años a mi grupo, al Grupo Parlamentario Socialista, le parece que el resultado del grupo, su estructura financiera con los ratios de deuda a corto y largo plazo, sus cifras de ventas, sus reducciones de gastos de explotación, sus políticas de desinversiones y su política social, es para estar claramente satisfechos. Le quiero transmitir la satisfacción de mi grupo, del Grupo Parlamentario Socialista, en cuanto a lo que es la gestión de todo el personal y de toda la estructura que compone el grupo

SEPI. El Partido Popular tiene una obsesión por privatizar, por enajenar las empresas públicas; en 1996 ya aprobó un plan de eliminación total del sector público empresarial en España, porque no cree en la empresa pública y siempre que puede lo que ha hecho ha sido privatizarlo. Es cierto que en su época de gobierno tuvo una generación de recursos financieros que les vino francamente bien para tener unas cuentas más saneadas. En este momento el Gobierno socialista no tiene esa palanca, esas herramientas para reducir el endeudamiento del sector público y mejorar las cuentas públicas. Queda claro que en España tenemos un sector público empresarial pequeño, casi residual, históricamente residual, pero que está demostrando la capacidad operativa y de gestión y la eficacia y eficiencia de la gestión pública. Le quiero dar de nuevo la enhorabuena y animarle a que siga en ese tipo de gestión de las políticas públicas porque lo público es de todos y nosotros creemos en lo público.

Voy a terminar —porque el presidente me está haciendo señales para que concluya mi intervención, voy a todo correr, ya sé que es una hora tardía— con tres preguntitas muy cortas, dos de ellas también se las hice el año pasado pero es para actualizar la información. Se refieren a las actuaciones que hace SEPI respecto al Fondo de dependencia; las políticas de SEPI de apoyo a la I+D+i dentro de su política en las empresas y de apoyo a estas políticas que buscan cambiar el modelo productivo español para hacer un modelo más competitivo, y cuál es el efecto que ha tenido en el conjunto de empresas de la sociedad, el acuerdo de racionalización del sector público empresarial que puso en marcha este Gobierno. **(El señor Fernández de Mesa Díaz del Río pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): ¿Es para alguna pregunta concreta, señor Fernández de Mesa?

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Solamente por alusiones y antes de que intervenga el señor Martínez Robles.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Pero medio minuto. No me reabra el debate.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: No, no reabro nada, en absoluto, señor presidente.

Esta comparecencia ha sido totalmente tranquila y yo no hago ninguna valoración negativa, ni siquiera del Gobierno; solo vengo a preguntar. Yo comprendo que cada uno tiene que hacer su discurso, sobre todo cuando no ha pedido comparecencia. Pero venir aquí a hablar de quién tiene interés o no, con los latiguillos de siempre, por las empresas públicas... Simplemente quiero decirle una cosa. El Partido Popular ha privatizado empresas públicas, no precisamente los astilleros; el Partido Socia-

lista ha hecho lo mismo, precisamente con astilleros esta legislatura. Cada uno hace las políticas que puede, pero no creo que sea este el momento ni el sitio —sobre todo por alguien que no ha pedido la comparecencia— para entrar en un debate que no se ha planteado en esta comparecencia, que ha sido de todo punto correcta, como todos los años.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Sobre todo no es la hora.

Vamos a dar la palabra al señor Martínez Robles para cerrar la comparecencia.

El señor **PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES, SEPI** (Martínez Robles): Muchas gracias, señor Lasarte, por su intervención. Solo quisiera puntualizar algunas cuestiones al señor Fernández de Mesa. El comité intercentros participa en la mesa; aparte de las organizaciones sindicales, también participa el comité intercentros.

Efectivamente, he pasado por alto, por la rapidez, cómo se había actuado. Navantia aprobó un plan de actuaciones urgente para 2010 y 2011. En cuanto a este plan —ya en este tiempo de descuento no se lo puedo explicar, aunque lo tengo aquí escrito—, se ha hecho un estudio, como se hace todos los años, de la situación de Navantia. Se ha preparado un plan que trata de resolver las cuestiones que se plantean. El plan contiene medidas de organización, se reorganiza el área de ingeniería, el área de producción, el área de contratación, se potencia el área de presupuestación para tratar de establecer los presupuestos adecuadamente y seguimiento de la presupuestación. Se potencia asimismo el área comercial, se establece un nuevo posicionamiento estratégico en el que se trata de impulsar una cierta diversificación de las actividades centrada en varios asuntos como, por ejemplo, el mantenimiento del ciclo vital de los buques o el tema del parque eólico marino, etcétera. Al mismo tiempo, se mejoran los procesos productivos, se han establecido o se van a establecer unos controles sobre la calidad de los trabajos fiscalizados o realizados por externos a la empresa para tener una opinión objetiva sobre cómo trabaja la empresa, etcétera. Es verdad que, como le decía al principio respecto a los aviones, los procesos productivos que se desarrollan en estas empresas, especialmente en Navantia, que trabaja, lo sabe muy bien su señoría, normalmente casi con prototipos, los trabajos, por una parte, tienen una enorme inercia, es difícil cambiar determinadas inercias, y, por otra parte, el largo plazo que transcurre, lo podemos ver en el programa del S-80 que se empezó en el año 2001 y que hará sus primeras entregas en 2013, 2014 ó 2015, son cosas difíciles de cambiar de manera urgente en el corto plazo de unos meses. Se está trabajando en Navantia para tratar de resolver todos estos problemas de fondo, ya que muchos de ellos son estructurales que vienen de hace mucho tiempo porque todo esto, como bien

sabemos, es una historia de empresas que se unen, que se desunen y que se reestructuran, y algunos otros son nuestros propios defectos que se van acumulando en las empresas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Muchas gracias, señor Martínez Robles, por sus explicaciones.

Vamos a suspender la sesión de la Comisión hasta las dieciséis horas.

Eran las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA (PUERTA PASCUAL). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001249) Y SOCIALISTA (Número de expediente 212/001172).**

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos nuevamente la Comisión. Tenemos con nosotros al subsecretario de la Presidencia, don Juan José Puerta Pascual, a quien le damos la bienvenida a esta Comisión de Presupuestos.

Comenzaremos por las intervenciones de los grupos que han pedido la comparecencia del subsecretario, que son el Grupo Popular y el Grupo Socialista. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Barrachina.

El señor **BARRACHINA ROS**: Con respecto a la sección 25 quisiera hacerle alguna pregunta. Se ha publicado y se ha exhibido una reducción en esta sección del 17 por ciento, que si se contempla de manera consolidada es del 7 por ciento, y si se tiene en cuenta además que de ese supuesto ahorro de 200 millones de euros, 54 corresponden a la Presidencia española, que evidentemente ya tuvo lugar, y casi otros tantos a la Agencia EFE, la reducción real del anunciado 17 por ciento se quedaría en torno al 2 ó 3 por ciento. Usted probablemente tendrá hecho ese estudio, y me da a mí que teniendo en cuenta que ya tuvo lugar la reducción de un 5 por ciento para el conjunto de la Función pública nacional, probablemente si en lugar de hacer la comparación con el presupuesto inicial del año 2010 se hiciese con el presupuesto definitivo de 2010, la reducción muy posiblemente sería casi imperceptible. Dicho esto me gustaría —debe ser una falta de pericia de este diputado— que me dijera si esa mengua que hay en la Agencia EFE está justificada y probablemente atribuida a otra sección presupuestaria, porque si no, no encuentro la justificación a esa caída tan importante.

En segundo lugar, en un presupuesto en el cual efectivamente y de manera nominal, de manera aparente se reduce la mayor parte de las partidas, se mantienen con

una rigidez extraordinaria, casi invariable, dentro de Presidencia del Gobierno los gastos de palacio en 355.000 euros, y casi también de forma invariable, con una reducción en torno al uno por ciento, los gastos protocolarios de la propia Presidencia del Gobierno. Yo presumía que, dado que una parte de esto se podría atribuir a los gastos por la Presidencia de la Unión Europea, se produciría una reducción mayor, aunque es cierto que son partidas que vienen estando en el presupuesto desde tiempos remotísimos. En este sentido también me gustaría preguntarle por el contenido de una partida que tampoco se ve reducida. Esta mañana la secretaria de Estado, doña Consuelo Rumí, le ha respondido a este portavoz que era una partida dirigida a los sindicatos representativos de la Función pública, 1.281.000 euros que figuran como transferencias corrientes, como apoyo instrumental a la negociación colectiva. Me gustaría saber a qué se dedica ese 1.281.000 euros, es decir, qué quiere decir eso de apoyo instrumental a la negociación colectiva. En otro tiempo también la hubo, pero en una cuantía muy inferior, y me sorprende que en esta época en la que se anuncia para el año próximo en el libro amarillo una reducción de 11.000 empleados públicos, y por tanto que la anunciada austeridad puede tener lugar, se mantenga este 1.281.000 euros, por lo que me gustaría saber qué quiere decir lo de apoyo instrumental a la negociación colectiva con un importe tan elevado. Hay que tener en cuenta que la situación de crisis en la que actualmente nos asentamos no justifica que algunos mantengan su nivel mientras el resto lo reduce más que significativamente.

Me gustaría también preguntarle, como experto que es usted, si le parece que falla algo y qué es lo que falla cuando ante los anuncios de tasas de reposición del 10 por ciento o del 15 por ciento de los últimos tres años el resultado formal a día de hoy es de un constante crecimiento del empleo público. Esta mañana recordábamos aquí que solo en lo que llevamos de legislatura, según la última encuesta de población activa, hay 212.000 empleados públicos más, y según la Intervención General del Estado los últimos informes concluidos revelan que incluso en el año 2009 hubo también un crecimiento de más de 7.000 empleos. Además, es cierto que las ofertas públicas de empleo llevan uno o dos años de demora en su puesta en práctica, por lo que resulta enormemente llamativo que cuando esa aparente tasa de reposición debería dar un resultado en el plazo de uno o dos años, en la actualidad en el mismo tiempo en el que se han generado 212.000 empleos públicos en el conjunto de las administraciones se hayan perdido 2.300.000 empleos privados, y haya crecido el paro en 2.400.000 españoles más. Esto resulta algo difícilmente comprensible, difícilmente justificable. A mi juicio, y dado que cuando se interviene por parte del Ministerio de la Presidencia se tiende a eludir la responsabilidad y a derivarla a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos, que son quienes más han aumentado sus plantillas —esta mañana he tenido la oportunidad de recordarlo, y ahora tam-

bién—, esta es una competencia exclusiva del Estado, y por tanto no solo se trata de que verbalmente se exhiba un discurso de austeridad y de tasas de reposición muy bajas, sino que después hay que arbitrar su cumplimiento. Esta mañana he escuchado decir aquí que se iba a ser muy estricto. Es que esa es la obligación no ya de los servicios centrales, sino especialmente de los periféricos también dependientes de esta sección presupuestaria, que son quienes tienen que velar por que esa que es una competencia exclusiva suya sea no solo anunciada cada año en los presupuestos, sino finalmente llevada a la práctica. La impresión que puede tener un observador objetivo o un comisario europeo que vea los datos españoles es que el sector público escapa al control del Gobierno o, mejor dicho, que el Gobierno de España ha perdido por completo el control del sector público. Eso es lo que probablemente sucedió cuando tuvieron lugar las famosas llamadas al orden y la apertura de expediente por exceso de déficit público a España y por tanto las conminaciones a actuaciones inmediatas. La impresión es que por un lado van nuestras voluntariosas afirmaciones —unas del Gobierno, pero las de España, las del Gobierno de todos al fin y al cabo— y otra bien distinta es el resultado objetivo que se ve año tras año y mes tras mes.

A mí me gustaría confiar en las afirmaciones que he escuchado esta mañana de la secretaria de Estado —y seguro que las suyas irán en la misma dirección— y que al año que viene el resultado no fuese el opuesto al anunciado, sino que ese camino o senda de reducción haya tenido lugar. Esta mañana no he conseguido tampoco respuesta sobre los desarrollos pendientes de la Ley del Estatuto del empleado público —algunas comunidades autónomas han puesto en marcha la Ley de la Función pública, pero nosotros no—, ni sobre la Ley de Función pública de la Administración General del Estado, ni sobre los avances en la movilidad funcional que recoge también el artículo 84, en su apartado segundo, del Estatuto básico del empleado público, como tampoco he podido tener respuesta sobre la previsible nueva regulación del personal directivo al servicio de la Administración que como sabrá anima esa misma norma en su artículo 13 a que se regule. Todo eso está pendiente, son plazos que se han visto manifiestamente incumplidos y por tanto me gustaría saber si tiene alguna previsión al respecto.

Quiero concluir agradeciéndole su presencia, esperando que sepa decirme en qué se concreta al final el apoyo instrumental a la negociación, y esperando obtener respuesta a mis palabras confío en que ese tardío esfuerzo de contención del gasto público finalmente sea una realidad.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, el señor Pérez Tapias.

El señor **PÉREZ TAPIAS**: Señorías, en primer lugar quiero dar también la bienvenida una vez más a esta Comisión a don Juan José Puerta, subsecretario del Ministerio de la Presidencia, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Conocido el presupuesto que en el marco de los Presupuestos Generales del Estado para el próximo ejercicio de 2011 corresponde a esta sección 25, de la que ahora tratamos, relativa al Ministerio de la Presidencia, estamos debatiendo acerca del mismo, cumpliendo lo que señala el procedimiento al respecto. Ya sabemos lo que corresponde a esta sección: Presidencia del Gobierno, ministerio y servicios generales, la Portavocía del Gobierno y luego los órganos públicos adscritos, como el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, el Centro de Investigaciones Sociológicas, Patrimonio Nacional, la Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado, etcétera. Otros organismos entran ya en las secciones presupuestarias que se debaten en otras Comisiones.

La cuestión es que siendo un momento especialmente importante de un procedimiento reglado hay que llevar el debate a los asuntos cruciales que a través de esa sección 25 se sustancian. Es una sección que todos sabemos que no tiene una gran cuantía, es pequeña si lo comparamos con el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado, pero es de una importante relevancia. Por tanto, en este punto también el debate presupuestario ha de ir al núcleo de ciertas cuestiones, y no quedarse en la periferia o en un tratamiento superficial de lo que simplemente se puede ver a través de algunas cantidades. Por eso a veces nos sorprende que desde el Grupo Popular no se llegue a esas cuestiones de fondo.

En lo que se refiere a los Presupuestos Generales del Estado en su generalidad, y en lo que toca a esta sección 25 en su particularidad, hay que subrayar una y otra vez que los preside la intención del Gobierno de ejecutarlos con el máximo rigor, una vez que han sido elaborados, como se puede apreciar en el proyecto de ley que debatimos, con la mayor austeridad posible. Eso es lo que corresponde al momento crítico en el que estamos, tratando de salir de la crisis económica en la que nos vemos inmersos, afrontando a su vez solidariamente sus consecuencias sociales. Por ello esta sección 25 presenta un presupuesto que supone —así lo ha reconocido el mismo portavoz del Grupo Parlamentario Popular— un 17,38 por ciento de disminución del gasto. Se pasa de 926,7 millones de euros en el ejercicio de 2010 a 765 millones de euros en el ejercicio de 2011. Así se busca contribuir de manera efectiva desde el Ministerio de la Presidencia y desde los organismos a él vinculados a lograr los objetivos de consolidación fiscal y de reducción del déficit trazados por el Gobierno de España. En todos los capítulos se pueden apreciar las disminuciones de gasto debidas al plan de austeridad conforme al cual actúa el Gobierno, extendiéndolo a toda la Administración General del Estado, conforme a lo previsto en el Plan de revisión del gasto de la Administración General del Estado 2011-2013, donde todo se pone en marcha

para que haya al final una reducción de 23.000 millones de euros.

Cabe subrayar cómo el hecho de que haya tenido lugar la Presidencia de la Unión Europea, que por turno le correspondía a España en el primer semestre de este año 2010, ha permitido aliviar las cuentas de esta sección de una manera destacable, así también lo acaba de mencionar el portavoz del Grupo Popular, esos 55 millones menos que eran los que a tal fin se destinaban en el programa de la Presidencia del Gobierno. Con la documentación disponible podemos observar cómo los gastos de personal se mantienen en los ajustados términos que van para todos los empleados públicos en general en los presupuestos de 2010 para el conjunto de la Administración General del Estado. Los gastos de personal activo se reducen un 5,2 por ciento respecto al presupuesto inicial del ejercicio anterior. Como bien se sabe, se debe entre otras cosas a la congelación de las retribuciones en 2011 de todo el personal al servicio del sector público, de manera que se consolida la rebaja del 5 por ciento de la masa salarial que ya se ha contemplado en el plan de ajuste que se aprobó el pasado mes de mayo.

¿Sobre qué se concentran las críticas del Grupo Popular? Podríamos hacer aquí cierto ejercicio de crítica de la crítica, sin menoscabo alguno del reconocimiento de la legítima y necesaria función de control del Gobierno y de oposición que hace el Grupo Parlamentario Popular, a través de su portavoz. Se ha mencionado la cuestión de ese apoyo instrumental a la negociación colectiva, tal como salió aquí ya a relucir en la sesión de la mañana cuando se hablaba de la Función pública. Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos subrayar el valor que concedemos justamente a esa aportación, por lo que significan todas esas actividades del mundo sindical en torno a la negociación colectiva, pieza fundamental en la regulación de las relaciones laborales, y además algo que hacen los sindicatos también cumpliendo la función que tienen encomendada desde nuestro ordenamiento legal, desde la Constitución. Por tanto desde una valoración de la actividad sindical que en este momento bien merece la pena que sea subrayado y puesto de relieve con especial énfasis, no criticamos, sino que en todo caso felicitamos al Gobierno por esa partida que lleva a reforzar el papel de esa intermediación sindical en esa pieza fundamental de la negociación colectiva que algunos quisieran quizá ver desaparecer del panorama de nuestras relaciones laborales. Desde lo que entendemos que debe ser, es, y viene siendo el papel de los sindicatos en una sociedad democrática aprobamos ese punto.

También se habla de que se ha perdido el control del sector público, y se ha conectado eso además con el incremento del déficit público. Es bien sabido que el incremento del déficit no viene porque se haya ido de las manos el sector público, viene por otras muchas razones de las medidas que se han tenido que tomar por parte de nuestro Gobierno para afrontar la crisis en los años inmediatamente precedentes y en el actual mismo.

Por tanto no hay aquí ningún descontrol del sector público, sino un compromiso, a través de las medidas que se han tomado en su momento de estímulo fiscal y de otras características, para afrontar la situación crítica en la que estamos, y por ahí se ha incrementado el déficit y no por otras razones. Luego también ha mencionado el señor Barrachina ese constante crecimiento del empleo público, del cual él mismo también ha acabado reconociendo que no se debe solo a la Administración General del Estado, sino que ahí entrarían todas las administraciones.

Pero en el fondo ¿qué es lo que se critica a través de esos puntos que con toda legitimidad se señalan? Aquí, como ya comentamos hace unos días en el debate que tuvo lugar en el Pleno de la Cámara, a raíz de la proposición no de ley que defendió sobre los eventuales de la Administración General del Estado el mismo señor Barrachina, vemos que se trae a poner práctica la teoría de esa poda de la Administración pública, de la cual ahora mismo el PP quiere hacerse valedor, y así lo ha presentado su mismo presidente, don Mariano Rajoy. Como decía la semana pasada, por mi parte la cuestión es evaluar y precisar de qué se trata. ¿Se trata de una poda? ¿Con qué criterios? ¿Adónde apunta, digamos, el hacha del corte, o va a ser una poda que al final acabará en una tala? ¿Por qué no se empieza la poda por todos los sitios por igual, aplicando los mismos criterios, de manera que se puedan defender como universalizables, porque se llevan a cabo actuaciones similares en todas las administraciones públicas, no solo en la Administración General del Estado, sino en las autonómicas, en las municipales, desde Valencia a Madrid, pasando por Castellón y por otros muchos lugares? ¿A quién va a afectar la poda?

En este como en otros temas el Grupo Popular, y en este caso a través de su portavoz, hace sus críticas, pero no revela sus planes cuando formula esas críticas. Diríase con fórmulas del lenguaje tradicional de ciertos refranes de todo el bagaje castellano que quiere nadar y guardar la ropa o tirar la piedra —de la crítica por supuesto— y esconder la mano. Vemos aquí una fijación cuasi freudiana en ciertos temas relativos a la Administración General del Estado, al funcionariado, pero ¿cómo se integra eso en una visión de lo que debe ser una administración eficaz y eficiente y aún más en estos casos, en estos momentos de crisis cuando esa eficiencia la ciframos, por ejemplo, desde el Grupo Socialista en apoyo a nuestro Gobierno, en tratar de hacer más con menos y en todo lugar al servicio de los ciudadanos? No obstante, a través del tratamiento que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular hace de este tema, como de otros, podemos decir también coloquialmente que se ve la patita popular; se ve esa patita de un partido conservador, trufado de planteamientos neoliberales, y que también podemos decir tiene su utopía, aunque sea una utopía conservadora, y en este caso es la utopía que quizá reflejara en su momento un autor de notable éxito en su día, como fue el norteamericano Robert Nozick en su

obra *El Estado mínimo* ¿Se trata, mediante esas críticas que apuntan a determinadas direcciones, de una racionalización razonable, permítanme la redundancia, de la Administración del Estado, lo cual sería un objetivo asumible y compartible, o se trata de una jibarización del Estado, de una reducción del Estado hacia un estado mínimo? Nos tememos que cuando desde el Partido Popular se formulan ciertas críticas, sin precisar muy bien todos los implícitos que van detrás, se quiere ir en esa dirección que desemboque en un estado mínimo, mínimo siempre que responda en sus actuaciones a ciertos intereses sociales. De ahí la necesidad de hacer una crítica de la crítica, cuando en este caso la formulamos desde el Grupo Parlamentario Socialista.

Desde nuestro grupo, por lo demás, aun en medio de las dificultades por las que actualmente pasa nuestro país, es un acto de responsabilidad política defender los presupuestos del Estado que estamos debatiendo, con la convicción de que hay argumentos para hacerlo de manera suficiente y airosa. Son unos presupuestos austeros, rigurosos, de contención del gasto, de buena administración, para que así se pueda dedicar —como se detalla en los presupuestos— un 58 por ciento de los mismos a gasto social, así como, a pesar de las circunstancias, se puedan dedicar significativas partidas a I+D+i— la misma ministra de Ciencia e Innovación, la señora Garmendia, reconoce que su departamento sale muy bien de la configuración de estos presupuestos— como a educación, a infraestructuras y a todo aquello que, dentro de lo que las duras circunstancias permiten, apunta a una economía sostenible que es la que necesitamos y que el Partido Popular no acaba de tomarse en serio. En definitiva, desde el Grupo Parlamentario Socialista apoyamos estos presupuestos del Gobierno que preside don José Luis Rodríguez Zapatero. Defendemos, y creemos que con argumentos, esta sección 25 y agradecemos la comparecencia y le damos la bienvenida al subsecretario del Ministerio de la Presidencia, que detallará con precisión y de la manera exhaustiva a que el tiempo dé lugar lo que en esta sección encontramos. Una vez más reiteramos nuestro agradecimiento y nuestra bienvenida.

El señor **PRESIDENTE**: Señor subsecretario, tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA** (Puerta Pascual): Lo primero que habría que decir es que efectivamente los presupuestos del Ministerio de la Presidencia se enmarcan dentro de los criterios de austeridad y restricción del gasto público que han sido fijados por el Gobierno, tanto en su acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de enero de 2010 como en el Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo. Son unos presupuestos que se ajustan a las circunstancias y a las medidas que exige el momento. Son unos presupuestos que al mismo tiempo permiten garantizar eficientemente el cumplimiento de los objetivos que

tiene asignados este ministerio, y todo ello —lo que sin duda es así— para la realización de un gran esfuerzo en la mejora de la gestión y en la consiguiente racionalización de los recursos asignados. Realmente llevamos tres años de reducción del gasto público, de los gastos dotacionales a los ministerios, y esto exige que se redoblen los esfuerzos tanto en la gestión como en la racionalización.

Los datos que ha dado el señor diputado del Grupo Popular efectivamente coinciden en esta ocasión con los que nosotros tenemos: la sección baja, más bien el subsector Estado —se ha estado refiriendo al subsector Estado en todo momento— baja un 17,3 o un 17,4 por ciento efectivamente en términos de comparación con los datos de los presupuestos iniciales del año 2010. En términos homogéneos, es decir, deduciendo aquellas partidas que no tienen continuidad en el año 2011, como pueden ser los gastos de la Presidencia española de la Unión Europea o la reasignación de los créditos de la Agencia EFE, el presupuesto baja un 7,12 por ciento. No baja más porque dentro del cuadro de comparación entre uno y otro ejercicio ya está contenido precisamente en esa homogeneización la reducción, tanto de los gastos de la Unión Europea como de la Agencia EFE. No podemos seguir deduciendo otras cosas a efectos de homogeneización, como ha dado a entender el señor diputado, porque no existen. Esta bajada se enmarca por tanto dentro de lo que es la bajada media en los departamentos de este tipo de actividad, puramente política y administrativa. Como bien sabe en otros departamentos puramente inversores la bajada ha llegado a ser superior al 30 por ciento. Por tanto quiero manifestar que estos presupuestos responden a estos criterios de austeridad y son aquellos que exige el momento. Por hacer un breve repaso de los servicios y programas del ministerio podríamos empezar por el programa 212.M, Presidencia del Gobierno, que tiene una reducción respecto al año anterior del 30 por ciento aproximadamente. Los programas destinados al ministerio y servicios generales, como el 912.O, del 911.Q o del 900.G, que son los de gestión del ministerio, bajan un 22,18 por ciento. El servicio 03, destinado al programa de cobertura informativa o portavoz del Gobierno, es el que menos baja, un 3,22 por ciento. Quizá aquí la aclaración que hay que hacer es que en este programa se sitúan todas las unidades internacionales de información, todas las consejerías de información de las embajadas. Aquí actúa la paridad de la moneda, el cambio dólar-euro, por eso en términos reales solamente baja el 3,22 por ciento, no porque no se haya hecho el esfuerzo de la misma manera que en las demás secciones.

La Secretaría de Estado para la Función pública —cuya Secretaria de Estado ha tenido esta mañana la oportunidad de comparecer, y por tanto, dar todas las explicaciones relativas a este departamento— baja el 10,85 por ciento. En el servicio 05 o programa 921.P, que es la Administración periférica del Estado, donde se encuadran todas las delegaciones y subdelegaciones del

Gobierno, la bajada es del 6 por ciento. La verdad es que podría entrar en los detalles de todas estas bajadas y lo que ello significa, pero detrás de todo ello hay un esfuerzo de restricción, de austeridad y de racionalización del gasto. Simplemente, a efectos de ofrecerle un dato global, puesto que no ha pedido mayor detalle, le diré que en el año 2011 las dotaciones en materia de personal bajan 336 puestos, es decir, vamos a dejar de dotar 336 plazas, que no se van a cubrir y que se van a consolidar de este año en adelante.

Voy a entrar a contestar a las preguntas concretas. La relativa a la Unión Europea está contestada en cuanto a que desaparece de los presupuestos. En la Agencia EFE lo que se efectúa es una distribución del crédito que antes se situaba en el Ministerio de la Presidencia y se distribuye por todos los departamentos ministeriales, puesto que todos son beneficiarios de la cobertura informativa del Estado. La verdad es que este contrato se va a mantener en términos constantes, no va a experimentar ninguna reducción, pero nos parece más adecuado que cada programa de gasto, dentro de cada departamento ministerial, soporte el gasto que supone la cobertura informativa de este contrato, que por otra parte, se va a gestionar de forma unitaria a través del Ministerio de la Presidencia, pero su distribución será a través de todos los ministerios.

Se ha referido a los gastos del palacio y efectivamente los gastos de Palacio se mantienen constantes desde hace bastante tiempo. No son unos gastos exagerados, son los que son, y dentro de este marco de austeridad no se incrementan. Son los destinados al mantenimiento y conservación, tanto del palacio como del Consejo de Ministros. Como digo no son exagerados, más bien moderados, y se adecuan a las necesidades del momento. Por el contrario sí que hay otros gastos que me gustaría resaltar en los que vamos a hacer un mayor esfuerzo de contención o racionalización, como por ejemplo el gasto de telecomunicaciones, el 222, donde vamos a bajar un 10,27 por ciento las dotaciones respecto al año 2010, o los gastos de reuniones, conferencias y cursos, donde vamos a bajar un 21,88 por ciento. Es verdad que no tocamos estos gastos, pero el capítulo 2, del presidente, baja un 5,36 por ciento.

Mi contestación se tiene que circunscribir necesariamente al estricto ámbito de mi responsabilidad. Ya sé que esta mañana probablemente ha quedado, por lo que veo, insatisfecho con las contestaciones que le ha dado la secretaria de Estado de la Función pública, pero no puedo entrar en el ámbito de competencias que no son de mi responsabilidad. No sé si hay o no plazos incumplidos o cómo va la tramitación de la Ley de la Función Pública; no me corresponde contestar a esta cuestión. Sí le diré algo respecto a ese concepto en el que tanto insiste, vinculado a las organizaciones sindicales, que es el apoyo instrumental a la negociación. Es la dotación que se considera necesaria para que se puedan realizar todas las reuniones que están previstas para la negociación y el diálogo social. Es lo que permite celebrar todas

las mesas de negociación que están previstas en la ley, tanto mesas de negociación como mesas generales de negociación de las administraciones públicas y la mesa general de la Administración. Por tanto esto va orientado a sustentar el gasto de todas las reuniones que se producen como consecuencia de las instancias de negociación existentes; no tiene otra explicación. Efectivamente trataremos de ajustarnos a este nivel dotacional, e intentaremos llegado el caso disminuirlo pero si no han variado las circunstancias existentes respecto a años anteriores lo más probable es que se mantengan al mismo nivel de años anteriores.

Hablaba también de las tasas de reposición. Esto también escapa del estricto ámbito de mi responsabilidad. Efectivamente las tasas de reposición son del 10 por ciento, y todo eso debería ir produciendo paulatina y continuamente una disminución del número de dotaciones de las plazas destinadas a la Función pública. De todas maneras lo que sí hay que considerar, aunque sea simplemente por precisar, es que las ofertas de empleo público nunca tienen su concreción en el mismo año en que se realizan, y por tanto ahora estamos experimentando la incorporación total de las ofertas públicas que se hicieron probablemente en 2008 y 2009. Por eso se produce a veces la paradoja de que, inmersos en un proceso de reducción de puestos de trabajo, el flujo que procede de años anteriores tiene su concreción en estos presupuestos. No obstante, la tasa de reposición del 10 por ciento excluye a determinados colectivos, no es de forma genérica para toda la Administración, sino que como bien sabe excluye a los colectivos destinados a la seguridad, a trabajadores públicos que se dedican a las políticas sociales y de dependencia, etcétera. Por tanto no es de extrañar que en un momento determinado y si no se hace un análisis de la evolución, se produzcan aparentemente paradojas o controversias en ese sentido.

Por último quedo a su entera disposición para cualquier información o dato concreto que precisen.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra para un breve turno de cinco minutos el señor Barrachina.

El señor **BARRACHINA ROS**: Simplemente deseo reiterar el agradecimiento al señor subsecretario y matizar alguna afirmación que ha hecho. Yo decía que nominalmente se anunciaba una reducción del 17 por ciento, que consolidadamente era el 7 y al final se podía quedar en un 3 o un 4 por ciento, cifra que usted ha dicho que no es posible. Yo le digo que sí. La reducción del 17,38 por ciento, eliminando la parte de Unión Europea, queda menguada, y si finalmente se tiene en cuenta el presupuesto de organismos autónomos, que baja en un 3 por ciento, o el de agencias estatales, que baja en un 4,63 por ciento, el resultado final no es una reducción de un 7, sino probablemente entre un 3 o un 4 por ciento, lo cual después de haber reducido un 5 por ciento —supuestamente— el capítulo 1, confirma mi

afirmación inicial de que este presupuesto simplemente constata los recortes que ya han tenido lugar tanto en enero como en mayo, algo que no está mal, pero tampoco es como para cantar victoria a la hora de ponerse a bucear presupuestariamente.

Tiene usted razón en que hay un decalaje entre el tiempo en el cual se adopta una medida de austeridad y su efecto en el tiempo, pero es que el Partido Popular no ha hecho otra cosa más que pedir en 2006 y en 2007 que se tomasen las medidas que como usted bien sabe se vinieron negando incluso hasta en marzo de 2008, cuando se decidió repartir el excesivo superávit de que disfrutaba el Gobierno de España en modo de doce millones de pagas de 400 euros. Por tanto como estábamos en aquello, es decir en la negación de lo que pasaba, hoy estamos en esto, en lamentarnos de que a pesar de los anuncios de tasa de reposición baja, que de cada diez que se jubilan salga una plaza, esto no obtiene resultado porque la época en la que todavía estábamos gastando de modo exagerado era la época en la cual teníamos que haber comenzado ya a apretarnos el cinturón.

Efectivamente he reiterado preguntas de esta mañana porque es mi obligación. Si se me contesta en primera instancia ya no pregunto más, pero entenderá el señor subsecretario que si no se me responde, mi obligación es seguir preguntando.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Pérez Tapias.

El señor **PÉREZ TAPIAS**: Señor presidente, reitero mi agradecimiento y formulo mi satisfacción por las explicaciones y las respuestas ofrecidas por el señor subsecretario del Ministerio de la Presidencia. La verdad es que también las respuestas son aquellas a las que dan pie a las preguntas, porque a veces estas, tal como se las hemos oído al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, son un tanto confusas. En la pregunta misma no se sabe si es que se quiere más reducción o menos reducción, si se está de acuerdo con los recortes o se quieren más recortes. En fin, como estaba diciendo antes, es una manera de no pronunciarse sobre ciertas cuestiones y andar aquí quedándose solo en si se computan de una manera u otra es no llegar al fondo. En el fondo de las cuestiones lo que se aprecia en las propias respuestas que nos ha dado el señor subsecretario es que estamos efectivamente ante unos presupuestos que aplican rigor y que pretenden esa austeridad para una administración más eficiente, una administración que pone en juego todos los recursos del Estado para ser una administración de las cosas al servicio de las personas, esas personas que somos ciudadanas y ciudadanos de España, y muchas de esas personas que siendo ciudadanas y ciudadanos trabajan en esa Administración del Estado que a través de esas personas puede cumplir todos los objetivos que el Estado tiene trazados y que diseña el Gobierno en el ejercicio de sus funciones.

El señor **PRESIDENTE**: Para concluir la comparecencia tiene la palabra el señor Puerta.

El señor **SUBSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA** (Puerta Pascual): No se trata de tener la razón por tenerla. Yo estaría dispuesto a concederle que está en la razón, pero los números son como son. Yo le dejo los cuadros que tengo aquí y encontrará en ellos la explicación. Vamos a ver, las transferencias internas, es decir aquellas que se destinan a los organismos autónomos que están bajo la tutela del Ministerio de la Presidencia, bajan el 8,63 por ciento. No bajan el 3 ni el 4, bajan el 8,63. Eso por tanto incluso abundaría más en lo que le digo del esfuerzo de austeridad. Si deducimos ese capítulo de transferencias internas al propio presupuesto del ministerio, este no está bajando el 17,3 por ciento, sino que estaría bajando el 21,48 por ciento. El ministerio, en lo que es el subsector Estado, está realizando incluso en esa hipótesis un esfuerzo aun superior de recorte, de austeridad y de restricción de gasto. Yo le puedo dejar las hojas con mucho gusto porque los números son los que son y los pongamos de una forma o los pongamos de otra son así.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Puerta.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE (OLIART SAUSSOL). A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/001255.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tenemos con nosotros al presidente de la Corporación de Radiotelevisión Española, don Alberto Oliart, a quien le damos una calurosa bienvenida en su propia casa, donde ha sido diputado ilustre y así se le recuerda. Esta petición de comparecencia la ha hecho el Grupo Parlamentario Popular y su portavoz, el señor Moreno, tiene la palabra.

El señor **MORENO BUSTOS**: Señor Oliart, bienvenido a la Comisión de Presupuestos. Dando por hecho, señor Oliart, porque nos conocemos de sucesivas comparecencias, ya que tiene la gran suerte de comparecer aquí casi todos los meses, de que le da prácticamente ya todo igual, ya sea Radiotelevisión Española, su consejo de administración, el futuro de la sociedad, la Comisión de control parlamentaria, los medios de comunicación, como así nos aseguró en la última reunión de la Comisión, incluso estoy convencido que hasta los Presupuestos Generales del Estado, mi obligación hoy no es otra que intentar trasladarle nuestra preocupación por el futuro de Radiotelevisión Española y conocer qué es lo que piensa el Gobierno con usted al frente, acometiendo estos presupuestos para Radiotelevisión Española. En la primera parte de mi intervención quiero comenzar por hacerle directamente algunas preguntas que me hagan

conformar una idea general y particular, a su vez, del conjunto del presupuesto para Radiotelevisión Española en 2011. Por eso entro directamente al cuestionario, ya que de sus respuestas y sus explicaciones tendré la oportunidad de rebatirlas o no con posterioridad.

Empiezo por el presupuesto de Radiotelevisión Española para 2011 y le preguntaría qué razones justifican el descenso de 35 millones de euros en la transferencia del Estado a Radiotelevisión Española en 2011. Respecto a la tasa sobre el dominio público radioeléctrico, en el presupuesto de ingresos de Radiotelevisión Española para 2011 se modifica el porcentaje del 80 por ciento fijado en la Ley de financiación de Radiotelevisión Española, como sabe, hasta el cien por cien de la recaudación, con lo que se deben ingresar unos 314 millones de euros, por debajo del importe máximo legal previsto de 330 millones de euros. Quería preguntarle cuál es el motivo.

En concepto de otros ingresos se reduce hasta los 27 millones de euros en 2011. Se trata de ingresos comerciales por ventas y servicios, otras subvenciones o ingresos financieros, por eso quiero preguntarle si considera que todo el esfuerzo de comercialización de sus productos o para obtener otros ingresos propios que puede llevar a cabo Radiotelevisión Española está en este el concepto.

En el capítulo de inversiones en 2011 se van a reducir de 133 millones a 100 millones y queremos despejar algunas dudas respecto de este tema. ¿Puede garantizar que la renuncia a la inversión civil y tecnológica en los centros territoriales y centros de producción no va a suponer un retraso irreversible o se va a garantizar la extensión de la alta definición en emisiones, estudios, unidades móviles, etcétera, y en qué medida? ¿Qué destino tienen en este contexto los estudios Buñuel de Madrid y qué presupuesto se reservan en 2011 para el llamado proyecto nueva sede?

En otro orden de ideas, quisiera preguntarle cómo se refleja en el presupuesto de 2011 la mayor apuesta por la producción propia de Televisión Española y qué efectos presupuestarios tiene la unificación de sociedades que se ha llevado a cabo, cómo van a evolucionar los gastos de personal durante el año 2011 y, finalmente, cuándo va a disponer Radiotelevisión Española de un contrato-programa firmado con el Gobierno y pendiente desde 2007.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las preguntas planteadas tiene la palabra el señor Oliart.

El señor **PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Oliart Saussol): Las razones que lo justifican las explicaría mejor el secretario de Estado de Hacienda que yo mismo, pero me comunicaron que dentro del esfuerzo general de reducción que había que hacer le correspondían a la Corporación de RTVE esos 35 millones de menos en lo que el Estado aporta en virtud del servicio público que lleva a cabo la televisión. Hay que hacer un

esfuerzo común para ver si se reduce el déficit y desde mi punto de vista es nuestra obligación hacerlo, pero no le puedo dar más explicaciones de por qué me señalaron esa cantidad.

Respecto al cien por cien del dominio público radioeléctrico, los 330 millones que figuraban en el presupuesto de 1.200 millones no los pusimos nosotros porque sí, sino porque nos dieron esa cifra. Luego resultó que o había habido un error en la cifra o la recaudación fue menor durante este año de 2010 y en junio resultaba que era 2.255 y que eso nos producía un déficit del 78,9 por ciento. Es un déficit del que hablé en la otra Comisión en la que usted siempre actúa, como le es propio, como tal. Si recuerda, era esa cifra 78,9, y la manera de aminorar el impacto de una cifra tan considerable en la baja de nuestros ingresos fue modificar el tipo y pasar del 80 al cien por cien, cosa con la que gratamente nos encontramos por un real decreto que así lo estableció. El Gobierno podría explicarle a usted por qué decidió ese camino; camino que a nosotros nos evitó una pérdida que hubiera sido difícilmente asumible en lo que quedaba de año 2010.

Por lo que respecta a por qué disminuyen los ingresos comerciales, le tengo que decir que es porque entendemos que nuestras ventas de ese tipo de comercialización, de mercadeo, etcétera, el año que viene, dadas las características que tiene, de año de austeridad, de apretar el gasto público, no van a crecer tanto como hubieran podido crecer y van a crecer algo menos y parece prudente empezar el año pensando que así iba a ser. Vamos a hacer un esfuerzo grande en ese terreno y si resulta que sale mejor, usted mismo se enterará rápidamente.

Sobre las inversiones reducidas en 33 millones, le diré que no se han reducido las inversiones tecnológicas más importantes ni ninguna otra parecida, de esa naturaleza, o aquellas que son imprescindibles. En cuanto a si eso va a afectar de una manera importante a los centros territoriales, espero que no. Lo que ocurre es que estamos replanteando la concepción de los mismos en el sentido de procurar sacar la mayor ventaja posible de la red de centros territoriales que tenemos, al mismo tiempo que creemos que, reorganizando lo que haga falta, incluida la relación con ellos, podemos sacar mayor provecho y los podemos emplear mucho más.

No he podido apuntar lo que ha dicho después porque, como lo dice deprisa y ha sido otra cosa, no lo he cogido. Si usted me lo aclara, intentaré contestarlo.

En cuanto a los estudios Buñuel, de momento los estamos manteniendo, pero estamos planteándonos cuál es su destino, para lo cual estamos haciendo una serie de estudios que son no solamente económicos sino también técnicos. De momento, Buñuel está como está y parece que vamos a tener que tomar una decisión sobre su futuro.

Nueva sede. Creo que en las circunstancias actuales en que estamos y pensando que la nueva sede se proyecta cuando estaba en pleno auge el valor de solares y de terrenos como los que son propiedad de la televisión

pública en Prado del Rey o en otros sitios, en este momento hablar de la nueva sede me parece una entelequia. Lo que estamos haciendo es mejorar al máximo las instalaciones que tenemos en Prado del Rey para, de momento, estar allí y aprovecharlas mejor e incluso hacer alguna reforma en algún edificio, ya que tenemos ataques de aluminosis y asbestosis para conseguir que puedan funcionar en mejores condiciones. Esta parece que es la política más prudente mientras dure la crisis, no solamente económica sino la crisis específica de la construcción, con lo cual el valor de los terrenos ha bajado, según las últimas valoraciones no hechas por nosotros sino por terceras personas —ha salido hasta en la prensa—, a menos de la mitad de lo que tenían cuando estábamos en otra circunstancia económica.

Producción propia. Le puedo decir, y tengo algunos datos, que la producción propia no solo cumple el acuerdo de Peñascales dentro de corporación con los sindicatos, sino que lo excede. Los excede ahí e incluso en el acuerdo marco. Eso es lo que le puedo decir y es nuestra intención seguir aumentando, y no hemos hecho otra cosa desde que yo he llegado que aumentar todo lo que podemos la producción propia.

Cómo nos afecta este presupuesto. Este presupuesto, si se aprueba y sale con estas cantidades y recibimos la financiación que esperamos, nos permite perfectamente aguantar, como lo estamos haciendo, una televisión pública de referencia y por lo menos en alguna de sus partes con un éxito notable e incluso más de lo que podíamos esperar en una circunstancia en la que, como usted sabe, las distintas televisiones han multiplicado sus canales de tal manera que han crecido un 70 por ciento con respecto a aquellas que existían en enero de 2010.

En cuanto al contrato-programa está ya en marcha. Lo tenemos que presentar antes del 30 de octubre y se presentará.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora tocaría el turno de réplica que damos de de cinco minutos. Si algún grupo que no ha pedido la comparecencia quiere intervenir, este es el momento. El señor Bono Ara, portavoz del Grupo Socialista, tiene la palabra.

El señor **BONO ARA**: Bienvenido, señor Oliart a esta Comisión. Gracias por sus explicaciones y su actitud siempre solícita. Tan solo quisiera subrayar e insistir que la financiación de Radiotelevisión Española está garantizada por ley. Ayer mismo las operadoras de telecomunicaciones anunciaron el pago de la tasa de los dos primeros trimestres. Como recordaba usted mismo, señor Oliart, en la Comisión de control de la pasada semana, hay un precepto de la ley, insoslayable, mientras no haya sentencia, *solve et repete*, paga y luego reclama. En cualquier caso, insisto en que la Ley de financiación de Radiotelevisión Española, en virtud de la cual se suprimió la publicidad en la misma, garantiza plenamente su financiación. Además, el Gobierno defiende la legalidad

de dicha financiación, y lo hace y lo hará por los cauces adecuados. Debemos recordar que en España, a diferencia del modelo francés, solo deben pagar la tasa para financiar la televisión públicas las telecos que también ofrecen servicios o participan en el negocio de la televisión, que mueve en torno a un uno por ciento del PIB español. Es un matiz creo que importante, al margen de lo que nos depare el futuro, que pasa con toda probabilidad por la televisión a través de Internet.

Más importante que todo esto es centrar la cuestión en el servicio que se da a los ciudadanos. ¿Qué se hace con el presupuesto de Radiotelevisión Española? Pues se hace una televisión pública de calidad que, además, lleva treinta meses seguidos siendo el líder de audiencia en sus informativos. Los espacios informativos son los pilares sobre los que se edifican las televisiones públicas, son su principal razón de ser, y los informativos de Radiotelevisión Española son los más neutrales y plurales para todos los ciudadanos. No lo digo yo, ni los expertos en la materia, muchos de ellos alineados normalmente con la derecha. Lo dice una reciente encuesta del CIS y queda patente también en los numerosos premios nacionales e internacionales que están recibiendo los informativos. De modo que contamos hoy con una televisión pública sin publicidad, líder de audiencia, a pesar de la fragmentación y la aparición de 38 nuevos canales de TDT, y con unos niveles de calidad contrastados, y eso que se trata de la televisión pública con menor coste por habitante de Europa. El presupuesto de Radiotelevisión Española es de 1.200 millones, y es la deuda que acumula, por ejemplo, la cadena pública Canal Nou, sin cumplir ninguno de sus objetivos fundacionales —no hablo de los partidistas— y con una audiencia escasísima. ¿Por qué el partido de la oposición no reconoce el trabajo realizado en Radiotelevisión Española, que jamás ha conocido en sus años de Gobierno, e intenta poner freno a los desmanes económicos y atentados a la pluralidad en las televisiones autonómicas donde gobierna?

Para concluir solo quisiera formular una pregunta nada retórica. ¿Cree que con el presupuesto aprobado se pueden mantener y garantizar los criterios de calidad de Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra ahora el señor Moreno, portavoz del Grupo Popular.

El señor **MORENO BUSTOS**: Señor Oliart, una vez más y tras escucharle, creo que queda demostrado que tampoco tiene respuestas concretas para el presupuesto. Fíjese usted qué respuestas me ha dado no puede darme más explicaciones, no dieron esa cifra, el Gobierno le podrá explicar a usted, yo espero que no, estamos haciendo estudios económicos y técnicos, es nuestra intención aumentar la producción propia. Así puede estar usted respondiendo preguntas tres días, pero nuevamente no vuelve a concretar absolutamente nada en una comparecencia, no solo en esta Comisión sino en cualquiera;

usted se limita siempre a responder con generalidades. Espero que ahora no se limite también a decirnos que nos responderá por escrito, porque usted tiene valor para hacerlo. Lo que pasa es que siguiendo su tradición de respondernos por escrito a los cinco meses, posiblemente el presupuesto ya estará aprobado. A lo mejor lo que puede ocurrir con la Comisión Europea es que ahí quedará y su documento no tendrá validez y se escudará nuevamente en esa serie de generalidades que acostumbra a decirnos. Lamento que esto empiece a ser su costumbre, señor Oliart, es decir, desconocimiento, desinformación, contestaciones baldías y falta de compromiso, pero como la realidad es muy tozuda y mi empeño hoy aquí no es intentar demostrar que divaga por el presupuesto, como creo que queda demostrado, sino sacarle alguna respuesta sobre algún tema que conozca, quisiera entrar en otras cuestiones a las que no me he referido con anterioridad.

Tras el dictamen motivado de la Comisión Europea, que declara la incompatibilidad de la tasa impuesta a los operadores de telecomunicaciones para financiar a Radiotelevisión Española con las normas comunitarias, se ha puesto de relieve de una forma palmaria la improvisación, la fragilidad y la precariedad del sistema de financiación que con tanta prisa, recordemos, aprobó el Gobierno del señor Zapatero en 2009. Cada vez que el Partido Socialista asegura que la financiación de Radiotelevisión Española está garantizada, a usted se le ponen los pelos de punta y además se ajusta plenamente a una no sé si legalidad o ilegalidad, ya lo veremos, pero lo que sí crea son más dudas y reparos porque así lo está diciendo la Unión Europea. Esto que le digo no es una opinión, es un dato objetivo y una lamentable y recurrente conclusión.

Para no ser menos, en Radiotelevisión Española, al Gobierno del señor Zapatero, como ya sucede con la reforma laboral, con la reducción del déficit, el aumento de la competitividad y otros, le tienen que hacer la tarea desde fuera, como estamos viendo, corrigiendo una y otra vez sus propias políticas. La fuente de ingresos para Radiotelevisión Española proveniente de los operadores de telecomunicaciones —hablamos de 231 millones de euros en 2010 y de 226 millones de euros en 2011— está ahora mismo, como usted muy bien sabe, en el aire de lo único que no hay duda es de que los ciudadanos acabarán pagando una vez más de una u otra forma la ocurrencia y el error del Gobierno bien a través de los Presupuestos Generales del Estado, bien mediante una subida del precio de los servicios telefónicos. Por eso, señor Oliart, mis preguntas serían qué valoración hace de esta resolución de la Comisión Europea que no sea solamente la de primero paga y luego ya hablaremos. ¿Comparte la ausencia de sorpresa e intrascendencia de la misma manifestada por el Gobierno? ¿Cómo afecta al presupuesto de Radiotelevisión Española de 2010 y 2011? ¿Qué reformas legislativas en la línea que demanda la Comisión Europea cree que son necesarias para ajustar la financiación de Radiotelevisión Española

a la legalidad? ¿Cuál es el plan B que espero que tenga Radiotelevisión Española para el caso de que se produzca el aplazamiento de esta aportación y/o el fallo contrario de la jurisdicción europea? ¿Cree sinceramente que se pueden cumplir los objetivos y obligaciones de servicio público impuestos a Radiotelevisión Española con un presupuesto inferior a los 1.200 millones de euros en 2011? ¿Considera que es responsable, como han declarado el Gobierno y el presidente de la Corporación de Radiotelevisión Española, limitarse a esperar y a considerar que la solución definitiva se va a demorar lo suficiente para que sea otro Gobierno el que deba aplicarla? Espero, señor Oliart, que ante estas preguntas que yo creo que son claras sea usted igual de claro y de concreto y no divague nuevamente y acabe diciendo aquello de: me han escrito, me han dicho, me ponen, me dicen..., que es a lo que nos tiene acostumbrados.

El señor **PRESIDENTE**: Para terminar la comparecencia tiene la palabra el señor Oliart. Tiene un tiempo indefinido, pero yo le suplicaría que no lo utilizara todo.

El señor **PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Oliart Saussol): El dictamen de la Comisión Europea, como cualquier otro dictamen de la Comisión, por lo menos a mí me inspira un enorme respeto y creo que hay que tenerlo muy en cuenta. Sin embargo, como usted sabe, esto es recurrible ante el Tribunal de Justicia Europeo y parece que eso es lo que está ya decidido por Francia y posiblemente lo que haríamos nosotros en el momento procesal oportuno. Esa es la información que yo tengo. Si tiene usted otra contraria, dígamelo.

Dice que conocen las prácticas. No sé a qué prácticas se refiere usted, pero la práctica es que de momento ha ingresado —ayer me llamó el presidente para decírmelo— la cantidad que le corresponde a Telefónica, que es el 64 por ciento aproximadamente de los telecos, y en este momento estamos pendientes de que nos conteste la Comisión cuántos han pagado. La impresión que tenemos es de que van a pagar todos los grandes con este principio de *solve et repete* y lo que tenemos para el año 2010, salvo que el Tribunal Supremo decida otra cosa, lo que nos da es que está resuelto el año 2010 y hay una tesorería suficiente para hacer frente durante una serie de meses a los avatares que tengan los recursos que se presenten.

En cuanto a si está en el aire lo de los telecos, no lo sé, depende de sentencias que ni usted ni yo sabemos, o sea que tampoco está en el aire ni deja de estarlo; está en este momento en discusión y va a estarlo ante los tribunales, sea el Tribunal Supremo o sea el Tribunal de Justicia Europeo. No olvide que hay una ley por la que en este caso, si falla, sería Hacienda la que respondería del dinero que falte para que la televisión pública tenga los 1.200 millones, que ya le expliqué a usted —y espero que se acuerde— que tiene 110 millones menos de lo que tenía antes de que nosotros no tuviéramos que pagar,

como ahora tenemos que pagar en todo lo que compramos o vendemos —que vender vendemos muy poco— IVA, o sea que ya no podemos compensarnos el IVA como nos lo compensábamos cuando éramos comerciantes y teníamos publicidad y teníamos esa categoría a efectos de compensar el IVA.

¿Qué reformas son necesarias? Eso ya se discutirá, porque en este momento plantearse reformas sobre lo que está en la ley... Yo sé las que yo propondría, pero naturalmente le voy a decir una cosa evidente. Si se quiere tener una televisión pública, sea el Gobierno que actualmente está, sea el Gobierno que venga después, tendrán que pagarla los españoles vía tributos, bien sea sobre colectivos concretos, como es el caso de los operadores radioléctricos o como bien ha sido el caso de telecos, como es el caso de las televisiones que lo están pagando, o tendrá que ser de otra manera, pero no hay otra que se conozca ni aquí ni en Inglaterra ni en Francia, que tienen las televisiones públicas más de referencia. Otra cosa es que se prescindiera de la televisión pública, lo cual usted sabrá si es algo que en su partido están pensando, yo no lo sé, pero mientras yo esté en el sitio donde estoy y la televisión pública exista, lo que tendrán que darme es el dinero para que siga siendo como es ahora, una televisión pública de referencia, sólida, que tenga el prestigio que tiene —aunque usted siempre sonríe porque no tiene otro remedio, porque además usted cumple la disciplina de un partido y yo lo respeto (**El señor Moreno Bustos: Y usted también**)—, la más imparcial, la más objetiva y la que ve más gente. Si toda la gente que ve la televisión es de izquierdas, entonces todas las encuestas que ustedes manejan padecen de algún defecto, y yo no creo que sus encuestas padezcan de defectos. Lo que creo, y se lo he dicho en otra Comisión y se lo repito aquí, es que mucha gente de ustedes me viene a decir a mí... (**El señor Moreno Bustos hace signos negativos.**) Sí, sí, ya puede usted decir que no, que sí, me vienen a decir a mí que lo oyen y ya se han pasado a los telediarios de la T1 y son los únicos que escuchan (**El señor Moreno Bustos: ¡Sí, sí!**) A mí me ocurre, a usted no. Claro, a usted no se lo van a decir, no le vayan a dar un disgusto. (**El señor Moreno Bustos: ¡Hombre, por Dios!**) Eso en cuanto a lo que habrá que hacer.

En cuanto a las reformas necesarias, ya se lo he dicho. ¿Que cómo se puede hacer una televisión con 1.200 millones que en realidad se quedan en 1.090? Pues aplicando reglas de austeridad que hemos aplicado todo el año pasado —y hasta qué punto—, con imaginación y utilizando mucho del tesoro que tenemos que es un archivo de cincuenta y tantos años que se está digitalizando, que funciona y que lo manejamos. Resulta que sí, que en los meses de julio y agosto que hemos tenido momentos de alta audiencia estábamos manejando gran parte de nuestros elementos clásicos que han tenido mucho éxito al sacarlos de nuevo. Y a usted no se lo dicen, pero a mí me han parado por la calle para felicitar-me. Claro, eso a usted no se lo hacen, no pueden

hacerlo, y además a usted no le gustaría que se lo hicieran. Y a lo mejor no lo hacen por eso, claro.

Esperar y considerar. No, yo no espero; yo estoy seguro de que la ley funciona. Yo soy un hombre de leyes, fui abogado del Estado con 23 años y sigo pensando que lo importante es la ley y que es lo que hay que aplicar. Y en lo que hay que confiar porque si no confiamos en las leyes, el día que ustedes vuelvan a hacerlas, ¿en qué confían? ¿En el arbitrio? Yo no. Confío en la ley. La ley me asegura esa financiación —artículo 3, párrafo segundo—, está asegurada; pues confío en que se me asegure. ¿De qué modo? Eso tendrá que decirlo el Ministerio de Economía y Hacienda. Yo procuraré presionarles todo lo que pueda para que lo cumplan, es lo que haré porque al final ellos son los que me tienen que dar la salida a una situación, si no fuera la que esperamos, y si esa situación se produjera. En cuanto a otros gobiernos, contestar lo que van a hacer otros gobiernos... La verdad es que me pide usted que maneje una bola de cristal que ni es mi oficio ni creo en las bolas de cristal ni creo en los futuribles. Y le voy a decir que para colmo creo poco en las encuestas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Oliart, por su presencia y por sus explicaciones.

Suspendemos durante un rato porque, sorprendentemente y con gran alegría, vamos sobre el horario previsto. **(Pausa.)**

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS, CIS (RAMOS TORRE). A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/001251.)**

El señor **PRESIDENTE**: Damos la bienvenida al presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas, don Ramón Ramos, que acude por primera vez a esta Comisión de Presupuestos para responder a las preguntas presupuestarias. Le deseo que siga haciéndolo en el futuro y siga viniendo a esta Comisión porque estoy seguro de que su presencia será pedida por los grupos. En este caso ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Popular y para desarrollar su intervención tiene la palabra la señora Nadal.

La señora **NADAL I AYMERICH**: Quiero dar la bienvenida también a esta Comisión al doctor Ramos en esta primera comparecencia y también felicitarle por su reciente nombramiento. Decía el señor presidente de la Comisión que su comparecencia ha sido pedida solo por el Grupo Popular. De ello se deduce que el interés que tiene el Grupo Socialista por que usted comparezca es fácilmente descriptible. Usted comparece hoy para pedir que el Parlamento autorice el gasto para el funcionamiento del CIS en 2011. Un presupuesto que se ha reducido respecto al año anterior y que ha quedado

en 7.840.000 euros. Respecto al funcionamiento para el cual usted viene a pedir autorización de gasto, he de decir que la competencia de los expertos del CIS —supongo que el señor Torres Mora estará completamente de acuerdo conmigo— es indudable. Supongo que a partir de aquí discreparemos porque también es indudable, y así tuvo que terminar reconociéndolo la vicepresidenta, que trató de alejar el trabajo de campo del barómetro de julio por unas encuestas electorales desfavorables para el presidente del Gobierno, realizando una manipulación en el centro que no ha podido ser más obscena, señor presidente del CIS. De ahí, el cese fulminante de su antecesora.

El criterio del propio CIS ha sido realizar siempre las entrevistas en la primera quincena de mes y solo se retrasa —decía el propio CIS— en casos muy excepcionales. De hecho esa excepcionalidad se refería en algunos casos a la Semana Santa o a la Navidad. Es un argumento bastante exótico, produce casi sonrojo, porque que se sepa la Navidad y la Semana Santa se producen todos los años. Pues bien, lo acepto. Pero ¿qué excepcionalidad había en el mes de julio, señoras y señores diputados, para alejar el trabajo de campo del barómetro de julio? Señor Ramos, nosotros hemos pensado siempre que el CIS debía ser presidido por lo menos por un profesor titular o por un catedrático de universidad. Usted lo es, y eso nos parece requetebién. He de decir que ese tiene que ser su mérito; ese es el mérito que se tiene que demostrar y no a lo que se ha dado más pábulo en los medios de comunicación que es su amistad de juventud con la señora vicepresidenta. Respecto a la estructura del centro su presupuesto ha disminuido entre el año 2009 y 2010 en 890.000 euros. Yo le quiero preguntar qué piensa usted hacer con el equipo de subdirectores y con el secretario general del centro porque esperamos, señor Ramos, deseamos y le alentamos a que no se deje manipular por la vicepresidenta primera como lamentablemente ha sido habitual desde que el PSOE gobierna en España.

Entro más concretamente en las cifras globales del presupuesto. Lo cierto y verdad es que usted tiene que venir aquí a presentar y a defender un presupuesto que no lo ha hecho usted, eso lo sabemos, pero también estoy convencida de que le ha dado tiempo suficiente para estudiarlo y es que además, señor Ramos, no le queda otra porque ya no está usted en la universidad. Tiene usted un presupuesto de gasto para 2011 de 784 millones de euros, como le decía antes; en 2010 tuvo 839 millones. Se ha bajado en 552.000 euros y antes, de 2009 a 2010, en 340.000. Es decir, en dos años se ha bajado del orden de 890.000 euros. Yo le pregunto: ¿Cómo valora esta bajada y díganos cuáles van a ser las líneas estratégicas del nuevo director del CIS en la reducción del gasto? ¿Qué tiene usted previsto hacer de manera adicional, si lo tiene previsto o si lo tiene pensado? Si vemos el capítulo 2, de gastos corrientes en bienes y servicios, donde se encuentran las encuestas tiene usted previsto gastar 4.112.000 euros cuando en 2010 fueron 4.382.000;

es decir, ha bajado del orden de 270.000 euros. Pero, según se refleja en el presupuesto, en 2010 estaba previsto hacer 28 estudios con la red de campo del CIS y se han ejecutado 31, y para 2011 están previstos, ni más ni menos, que 60 estudios.

Hay demasiadas cosas que no encajan en este presupuesto y más adelante comentaré algunos desajustes notables. El centro tiene menos dinero para hacer encuestas y se nos dice que con menos dinero se va a hacer el doble de encuestas que el año pasado. En 2011 hay elecciones municipales y autonómicas, es cierto, pero doblar el número de encuestas con 233.000 euros menos me parece que es como la multiplicación de los panes y los pases. Yo le agradeceré que nos lo aclare, porque de lo que no podemos estar hablando es de una disminución, de una merma, de la calidad de los estudios que realiza este organismo, que como he dicho tantísimas veces es uno de los centros de opinión pública más prestigiosos no solamente de nuestro país sino del mundo.

Si me permiten otros detalles, en el subepígrafe 22, material, suministros y otros, que es de donde usted debe pagar la red de campo, tiene usted previsto gastar 3.620.000 euros y el año pasado el centro disponía de 3.854.000 euros. Le han bajado 233.000 y sin embargo quiere hacer el doble de encuestas que el año pasado. Me parece que es inexplicable, y lo digo en el siguiente sentido, espero su explicación, porque o bien en el año 2010 ha sobrado mucho dinero de esta partida, lo que sería una deficiencia muy grave, o el año que viene no podrá hacer las encuestas que usted presupuesta, que sería una deficiencia más grave todavía.

Le pregunté por sus líneas estratégicas de ahorro porque la señora Barreiro, su antecesora, cuando comparó el año pasado, nos dijo que una de las líneas de ahorro era terminar con el reparto gratuito de los libros del CIS. Anuló esa distribución, no solo entre los representantes institucionales, sino también entre sus colegas más insignes de la comunidad científica. Y eso he de decirle, señor Ramos, que era una práctica que estaba funcionando satisfactoriamente desde hacía décadas. Y nos dijo la señora Barreiro que esto lo hacía porque ahora los iba a vender, que iba a venderlos de tanta calidad como iban a tener los libros que se iban a publicar, no como pasaba anteriormente. Eso no es lo que dicen los datos presupuestarios, por lo tanto no debe extrañarnos que tanta arrogancia acabe pagándose. Además —ya se lo dije también a la señora Barreiro— una cosa es la edición y otra cosa la distribución. Si usted tiene el dato, le agradecería que me dijera esa gran línea de ahorro en qué se ha concretado. Siguiendo con publicaciones y encuestas, una pregunta adicional. El CIS con anterioridad siempre había hecho encuestas sobre las distintas huelgas generales, ¿La ha hecho ahora también, señor presidente del CIS? ¿Ha hecho una encuesta el CIS sobre la última huelga genera? Y en caso de que no la hubiera hecho, si tiene usted pre-

visto hacerla de forma inmediata, que es cuando tiene interés.

Respecto a los detalles presupuestarios, el panorama que se aprecia en el cuadro de objetivos e indicadores de seguimiento he de decir que es desalentador. Ya sé que usted no ha elaborado este presupuesto, pero llamo su atención precisamente sobre eso para ver si toma buena nota y lo mejora en un futuro. En el año 2009 se presupuestaron 50 estudios con red de campo del CIS, se hicieron 34. En el año 2010 se presupuestaron 28, se hicieron 31. Y para el año 2011 —se lo comenté antes— se presupuestan 60. La pregunta es: ¿cuántos se harán realmente? ¿Le ha dejado su predecesora un listado de los estudios que tenía previsto hacer? ¿Ha estudiado usted ese listado? ¿Nos puede decir en qué se van a concretar estos estudios o qué idea tiene usted respecto a estos estudios?

En estudios por convenio con entidades de la Administración en el año 2009 se presupuestaron 10 y se hicieron 24. ¡Menuda desviación!, señor presidente del CIS. ¡Qué barbaridad! En el año 2010, 14 y se hicieron 14. ¡Muy bien! En el año 2010 cumplieron perfectamente. Y en el año 2011 se prevén 11, yo le agradeceré que me comente cuáles son. Por otro lado en estudios cualitativos en el año 2009 se presupuestan 4 y se hacen 10. Menuda desviación también para unos estudios que el CIS contrata fuera de la casa. En el año 2010 se presupuestan 6 y se hacen 4. Y en el año 2011 han previsto otros 6. También le pregunto cuáles van a ser, por qué se hacen y con quién se van a contratar. A este respecto quisiera preguntarle algo: si tiene mucho menos dinero que antes y quiere hacer muchas más encuestas que el año pasado, ¿por qué se empeñan en financiar cualitativos que no se hacen en la casa y que significan un coste considerable? Yo creo que tiene muy poco sentido desde un punto de vista económico y desde un punto de vista de rentabilidad para el centro, insistiendo en que los trabajadores del CIS son unos magníficos profesionales.

Si volvemos a publicaciones, en REIS en el año 2009 se presupuestaron 8.000 ejemplares y se hicieron 4.800. Pero en el año 2010 se presupuestan 6.000 y se hacen 3.600. Ahora se presupuestan 3.600. Lo mismo ha pasado o mucho peor en las colecciones editoriales. Y así podría seguir un buen rato, pero no les canso más con estos datos y lo que sí quiero decirle, señor presidente del CIS, es que su antecesora se comprometió a intentar resolver este tremendo desorden de previsiones y de ejecuciones. Se lo digo de verdad, sinceramente, es que parece que las cifras se ponen al tresbolillo: bueno como no hemos acertado con tal, pues vamos a poner este... La señora Barreiro adquirió este compromiso para terminar —insisto— con ese tremendo desorden en las previsiones y las ejecuciones. He de decirle que esto no ocurría antes, esto no ocurría antes de que gobernara el Partido Socialista y he de decir que eso muestra una deficiencia en la gestión del centro muy notable. Por

tanto, yo le pediría que hiciera suyo ese compromiso para intentar arreglar estos desórdenes.

Los microdatos en la web. Le pedí a la señora Barreiro en su última comparecencia que además de los microdatos que cuelgan en la web, después de muchos años de pedirlos, cuelguen también los ficheros de microdatos provisionales de los barómetros. No me hizo ningún caso. Interesan especialmente los barómetros políticos, los trimestrales. Sabe la comunidad científica, señor presidente del CIS, que son datos provisionales, con lo que se sabe que los ficheros también lo son. Con la petición del Grupo Popular conseguimos que se colgaran los microdatos y vamos a seguir insistiendo en que cuelgue los datos provisionales, al tiempo que cuelgan los datos numéricos normales. La comunidad científica lo pide, pide acceder al fichero para procesar la encuesta en caliente y no esperar semanas hasta que el banco de datos la ofrezca.

Respecto a la estimación de voto, también es un clásico preguntarlo en estas comparecencias porque ¿quién lo va a hacer? ¿Con qué criterios se hará? No le pido que me dé la fórmula, que es la línea escapatoria que siempre utilizaba tanto la señora Barreiro como el señor Vallespín, sino algo mucho más sencillo. ¿Fijará usted una fórmula que se conozca por los españoles, que se conozca por la comunidad científica, un único modelo estimador y ofrecérselo, o hará uno y después otro, como hacía su antecesora? Se detectaron por parte de la comunidad científica determinados bailes que solo se podían explicar cambiando el modelo estimado.

Respecto a otros detalles técnicos del presupuesto en concepto 16.200, formación y perfeccionamiento del personal, 17.000 euros, ¿cómo se aplicará exactamente? Le pido, si puede, que me dé una relación de lo que se tiene previsto realizar: los contenidos, los participantes en esos cursos de formación y perfeccionamiento, los motivos razonados para realizarlos y los costes de cada uno de ellos. En concepto 205, arrendamiento de mobiliario y enseres, 91.000 euros. Me parece mucho dinero en alquileres. Yo le preguntaría qué es lo que se alquila exactamente y a quién se le alquila. En concepto 21, reparaciones, mantenimiento y conservación, algo más de 113.000 euros. ¿Qué mantienen ustedes, qué reparan? Por si me puede hacer alguna aclaración. Concepto 222, comunicaciones, casi 112.000. Es muchísimo dinero en comunicar qué, señor presidente. En concepto 22.602, reuniones, conferencias y cursos, 185.760 euros. Se tienen que justificar. Le pido que me dé una relación lo más exacta posible de los eventos que tiene previstos, de las fechas en las que los tiene previstos, de los contenidos, de los lugares, de los participantes, de los motivos razonados —como antes le dije también— y de los costes reales de cada uno de ellos. En el concepto 22.706, estudios y trabajos técnicos, 2.951.000 euros. Mucho dinero, ¿Cuáles son y cuáles son los motivos para realizar estos encargos? Termino ya, señor presidente, en el concepto 62, inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios, 170.000 euros. Tam-

bién le agradeceré, si nos puede hacer algún comentario al respecto, hacer alguna ampliación de este concepto presupuestario.

Quedo a la espera de su respuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las preguntas formuladas tiene la palabra el presidente del CIS.

El señor **PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS, CIS** (Ramos Torre): Comparezco aquí agradeciendo el honor que se me hace al llamarme, ciertamente en una situación no muy cómoda, porque justo hace dos semanas que he tomado posesión y tengo que dar razón de todo un conjunto de disposiciones en cuya elaboración no he participado. Con todo, las personas somos prescindibles y lo que cuentan son las instituciones, por lo que asumo la responsabilidad de la institución que estoy presidiendo en la actualidad.

El presupuesto que se ha presentado es austero, de ahorro, con un recorte significativo y coherente con la política de limitación y restricción del gasto público desarrollada por el Gobierno. El año pasado hubo una disminución del 3,99 por ciento y este año alcanza un 6,47 por ciento. Esta restricción es, por otra parte, coherente con una política desarrollada por el CIS, un plan de austeridad que se aprobó en 2009 y que ha tenido dos caras: una de restricción de gastos, con un impacto medioambiental positivo y otra de ahorro en partidas muy variadas, desde locomoción, transporte, dietas, restricción de grupos de reuniones, etcétera. El resultado de todo esto es que ciertamente el CIS al que llego dispone de menos dinero y menos capacidad de gasto del que tenía el año pasado u otros años anteriores. Evidentemente, asumo esto y seré coherente con esa situación para sacar el máximo partido de los escasos fondos. Con todo, a pesar de la austeridad, el centro está en condiciones de asumir plenamente el conjunto de cometidos y tareas que tiene asignados. De eso no me cabe la menor duda e intentaré argumentarlo.

No voy a dar respuesta punto por punto y en el orden en que usted ha hecho sus preguntas pero voy a hacer un recorrido por las distintas partidas para ir viendo cada uno de los capítulos que ha señalado. En el capítulo de gastos de personal hay un epígrafe, el 162, que le ha llamado la atención, formación y perfeccionamiento del personal. Esta es una política del CIS constante y mantenida a lo largo del tiempo, que ha intentado huir de configurar un centro de burócratas fosilizados. Por el contrario, lo que se pretende es un centro en el que existan técnicos que están continuamente poniendo al día su formación. ¿Esto qué significa? Que estamos promocionando y que seguiré con esa política de promoción, porque me parece absolutamente convincente que la gente asista a congresos, presente ponencias, asista a cursos y vengan profesores a darles cursos para ponerles al tanto de las últimas técnicas e innovaciones.

El centro tiene que ser un centro de vanguardia, que no quede obsoleto y por detrás de los avances en el campo de la investigación. En razón de esto se mantiene esa partida sin ninguna variación. Ha visto que es una partida que, en comparación con otras, no se ha disminuido. Esto es porque pensamos que esta es una inversión estructural, para mantener la calidad del centro. Esto es lo que intentaré dejar de legado cuando me vaya de aquí y sea sustituido por otro, como han hecho los demás directores anteriores a mí, que han intentado conformar un centro con gente muy calificada. En el capítulo 2 ha llamado la atención sobre los mobiliarios y enseres y los gastos de arrendamiento que el CIS tiene asumidos en este campo. El gasto fundamental que tenemos es ligado a las fotocopias. El CIS tiene un volumen muy alto de fotocopias. Tome en consideración el hecho de que hacemos cuestionarios para muestras a veces de 5.000 personas, por lo que hacemos un gasto muy fuerte. La infraestructura no es del CIS, sino que la alquila porque le resulta más rentable. En función de esto los gastos son más llamativos en ese capítulo. En el capítulo de servicios de comunicación ha habido un ahorro significativo, del 15 por ciento, gracias a una eficaz gestión del secretario general que ha establecido un nuevo contrato que nos ha permitido ahorrar bastante dinero en el campo de las comunicaciones por medio de teléfono. Reuniones, conferencias y cursos. Aquí hay todo un conjunto de gastos que responden a conceptos distintos, que van desde los cursos de verano que organiza el CIS, en marcos como la Universidad Complutense, El Escorial o Salamanca para ponerse en contacto con otros especialistas y para dar a conocer su propio trabajo entre los alumnos. Es una actividad que se ha mantenido en la historia del CIS y que se seguirá manteniendo en la actualidad. Junto a esto en este capítulo está lo presupuestado para el premio nacional de sociología y ciencia política ya convocado, que se fallará en breve, tenemos como fecha límite el 15 de noviembre.

El capítulo fundamental es estudios y trabajos técnicos, al que también ha hecho mención. ¿A qué dedicamos este dinero? Este dinero lo dedicamos a hacer todas las investigaciones, tanto cualitativas como cuantitativas. Usted plantea un problema que me parece obvio. Cómo es posible que con menos dinero el CIS vaya a hacer más encuestas de las que hizo el año pasado, porque pasamos en 2011, contando con menos fondos, de 31 encuestas realizadas este año que acaba, a 60. ¿Cómo podemos dar este paso? La explicación es la siguiente. El año que viene es un año de elecciones autonómicas, que supone que tenemos trece preelectorales y trece poselectorales, a lo que se unen los barómetros, toda una serie de estudios monográficos que generamos de manera autónoma y los estudios ligados a convenios. Todo eso da lugar a esa cifra tan abultada. Me ha preguntado: ¿pero va a poder usted administrar esto, es decir, realmente se van a poder hacer esos estudios? Mi respuesta es que sí porque los estudios preelectorales y poselectorales autonómicos tienen muestras

más pequeñas y son cuestionarios más simples, más fáciles de administrar. En función de esto nos costará menos tiempo, menos personal y menos dinero hacerlo. Se trata de un reto, ciertamente, pero con los medios de que disponemos en la actualidad y la partida presupuestaria aprobada podemos acometerlo y resolverlo positivamente.

Me pregunta también por las publicaciones, gastos en edición y distribución. Ciertamente, la política que se desarrolló en los años anteriores fue una política con una ambigüedad clara, es decir, por un lado es muy positiva, hay una reducción de gastos porque se reduce el número de volúmenes y, por otro lado, tiene una parte negativa, lo que ha provocado un cierto rechazo entre la gente que recibía regularmente los libros del CIS. ¿Cuál es mi posición en relación con este tema? Mi posición es que creo que es una política que tiene más de positivo que de negativo. No tiene sentido que el CIS hiciese unas tiradas de 1.500 o de 2.000 ejemplares de libros que no tenían ninguna salida en venta, es decir que no tenían compradores potenciales y simplemente se destinaban a hacer regalos. Ahora lo que queremos es establecer una selección estricta de los libros que queremos publicar, que sean de gran calidad y que haya una tirada que sea limitada. En el caso de algunas colecciones —hay una que ha tenido mucho éxito y que ha recibido un premio nacional a libros académicos, la colección de Cuadernos de metodología— hemos hecho una tirada de 600 ejemplares y se han vendido en muy pocos meses, por lo que estamos haciendo una segunda edición. Con esto quiero decir que si seleccionamos mucho los textos, si publicamos menos, si las tiradas son más cortas, es posible que consigamos vender más, que nuestros *stocks* sean menores y de esta manera podamos funcionar con mayor eficiencia. Esa es la idea que yo tengo y que llevará también a mantener la política de edición en relación con la revista. Hubo un tiempo en que la REIS publicaba del orden de 1.500 ejemplares por número, lo cual llevaba a ediciones de 6.000 al año e incluso mayores porque ha habido momentos en que se han editado más de esos. Este último año la REIS está haciendo una tirada de 900 ejemplares; eso lleva a que para el año que viene vayamos a editar 3.600. En el momento actual esta noticia me parece muy positiva, y todos deberíamos apoyarlo, Gobierno y oposición, porque con esos ejemplares estamos satisfaciendo las demandas reales que tenemos de ejemplares en papel en función de suscriptores, de bibliotecas de universidad, y además estamos produciendo algo que tiene solo un año de carencia y que inmediatamente está en la red. Esto hace como muestran nuestros indicadores que la revista sea más leída a pesar de que el número de ejemplares sea menor. Ahora el mundo de las revistas científicas, donde hay una verdadera revolución, ya ha dejado de ser el mundo del papel para ser el mundo de la comunicación electrónica. Ahora los investigadores no vamos a las hemerotecas de las facultades sino que trabajamos en nuestro despacho frente a la pantalla del ordenador y entramos en las

revistas, en cualquier revista de cualquier universidad del mundo, y bajamos de ahí los artículos que nos interesan.

Esto hace que parezca que el CIS restringe profundamente su política de publicaciones, pero en realidad lo que está haciendo es racionalizarlo, y me parece que eso es muy positivo. La Administración debería racionalizar sus recursos. No debe publicar más allá de lo que piensa que es necesario para que llegue a los puntos donde realmente se está leyendo esa literatura, donde esa literatura es necesaria. Claro, esto ha afectado también a los libros. La tirada media de los libros que estamos publicando es de 600 ejemplares y usted ha destacado, y con toda la razón del mundo, que el número de títulos que hemos publicado ha ido disminuyendo. ¿Cuál ha sido la razón? La razón ha sido una política que es ciertamente arriesgada pero que yo considero positiva; desde luego la apoyo y la voy a impulsar. La política es una política de calidad. No digo que anteriormente hubiese impuridad o no hubiese criterios de control sobre lo que se publicaba en el CIS, porque eso no sería verdad. Yo he formado parte de los consejos de redacción del CIS que seleccionaban artículos y libros desde hace mucho —en el mandato de Pilar del Castillo formé parte del consejo de redacción, también en el mandato de Fernando Vallespín—, y ahí siempre se han mantenido ciertos criterios de evaluación del material que nos llegaba para intentar establecer una selección de los libros de alta calidad. Es cierto que en los últimos dos años se han establecido criterios todavía más estrictos. ¿Es eso bueno? Yo creo que sí es bueno y sobre todo va a ser muy bueno, y muy positivo para la comunidad académica. Nosotros, los académicos —yo no puedo olvidar que lo soy, qué le voy a hacer— estamos sometidos a una evaluación continua y cada vez es más estricta, y se nos evalúa en función de dónde publicamos; las revistas están jerarquizadas y hay revistas de primera, de segunda y de tercera. ¿En función de qué? En función de los mecanismos de control y de aseguramiento de calidad que tienen. Y se nos evalúa también en función de en qué editorial publicamos nuestros libros. Es lo que se quiere hacer con el CIS, convertirla en una editorial de referencia, por lo menos en las ciencias sociales, de forma que aquel que haya publicado un libro en el CIS puede tener la seguridad de que va a ser evaluado en la primera casilla, en la superior. Esto ha tenido como consecuencia inmediata pero no estructural, porque yo creo que a medio y largo plazo se ampliará el número de publicaciones, que los títulos que se han publicado sean menos porque pasan un doble filtro, el de los evaluadores externos más después el del consejo de redacción, y muchos han sido rechazados o algunos quedan a la espera de que se reformen sustantivamente para poder ser aprobados definitivamente. De forma que esta política que parece de fracaso o de éxito menguado o manifestando que estamos publicando menos ejemplares y menos títulos es en realidad un intento de establecer una

calidad cada vez más clara, más reconocida por la comunidad con la que nos relacionamos.

También me preguntaba usted al principio sobre mi equipo. No soy Atila, está claro; no tengo ninguna pinta de serlo. Por tanto cuando llego a los sitios intento ver y escuchar, atender y recoger la información para tener una visión realista de lo que ahí se está haciendo y cuáles son las responsabilidades de cada cuál. Por otro lado, voy a un centro que no me es absolutamente extraño, porque trabajé allí hace muchos años —ciertamente hace muchos años— pero he seguido siempre en contacto muy directo con él. Es más, estos días he tenido la enorme satisfacción, yendo servicio por servicio o despacho por despacho, de encontrar a muchos ex alumnos, lo cual indica que algo les habíamos enseñado para estar en un centro de tantísima excelencia en el campo de la sociología. Yo lo que hago ahí es atender a las necesidades del centro y ciertamente apoyarme en el equipo existente. ¿Quiere decir esto que no introduciré ningún cambio? No, eso sería imposible; de alguna manera necesito introducir algún cambio puramente puntual. El CIS tiene una enorme ventaja —lo ha sido para los anteriores presidentes, lo es para mí y lo será para los del futuro—, que es una maquinaria muy bien engrasada, que funciona muy bien. Llevo muy poco tiempo para llegar a esta conclusión, pero a veces da la sensación de que uno es absolutamente prescindible porque está muy claro cuáles son las tareas, porque hay unos mecanismos altísimos de evaluación interna y la calidad del trabajo. Esto es ciertamente mérito de toda la gente que me ha precedido, y yo lo que intentaría cuando me vaya es que no se dijera que a partir de ese momento en el que entré empezó la decadencia del CIS. Espero que esas cosas no ocurran.

En cuanto a los microdatos, yo creo que uno de los grandes éxitos del CIS últimamente ha sido que ha puesto los microdatos a disposición del público investigador. Los datos que tenemos, en términos de consumo, de acceso a su utilización, muestran un claro éxito porque estamos llegando a cotas muy altas, de siete mil y más; repito, estamos llegando a cotas muy altas de utilización. Ha sido una inversión. Sé que se ha pedido en sede parlamentaria y sé que ha sido una petición de las dos partes, Gobierno y oposición, aunque una de ellas antecedió en el tiempo a la otra, pero ha sido un punto de consenso. Demos los datos para que la gente los pueda utilizar, para que los investigadores no tengan que perder el tiempo y para que puedan hacer los cruces que les parezcan necesarios. ¿Qué pasa con los microdatos provisionales? No creo que sea una buena idea, se lo digo sinceramente no como presidente del CIS sino como investigador, desdoblándome mentalmente y haciendo como si fuese un investigador que utilizo los datos que yo produzco. ¿Por qué? Porque eso crea confusión, porque si yo estoy trabajando con microdatos provisionales y al mes, en función de todo el trabajo de depuración, esos microdatos introducen variaciones pequeñas, al final estaremos trabajando en el campo de los estudios

y de los debates científicos con dos datos distintos; nos abrimos a ese peligro, y no creo que sea buena idea.

En cuanto a la estimación de voto, he pedido una comparecencia parlamentaria en la Comisión Constitucional para fijar cuáles son las líneas maestras de mi actuación en el CIS, son los objetivos que intento alcanzar y con qué medios. No creo que sea este el momento para resolver un problema tan técnico como ese. Yo en todos estos campos, porque lo he hecho así toda mi vida, funciono con el principio de la honestidad profesional: utilizar el mejor instrumento para observar la realidad y que me dé la información más fiable, porque esa información, al final, será la más útil para todos.

Creo haber contestado a sus preguntas, aunque a lo mejor de una manera desordenada.

El señor **PRESIDENTE**: Entramos en el turno de cinco minutos. Supongo que el señor Torres Mora me va a pedir la palabra. (**Asentimiento.**) En representación del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Torres Mora por cinco minutos.

El señor **TORRES MORA**: La señora Nadal hizo referencia a la anterior presidenta del CIS, la señora Barreiro. Quería aprovechar mi primera intervención en algo que tiene que ver con el CIS para hacer un reconocimiento de su magnífica labor a lo largo de estos años en la institución, labor que reconocemos todos los que nos dedicamos a la sociología y a las ciencias sociales en general. En segundo lugar, me gustaría felicitar al profesor Ramón Ramos, en este caso a mi profesor de cambio social en tercero de sociología. Estoy convencido de que su labor va a ser magnífica en el CIS, y al igual que ha pasado con los anteriores presidentes va a dejar la herencia de su excelencia intelectual y profesional en la institución. Estoy convencido de que va a hacer una magnífica labor, porque quienes lo conocemos somos conscientes de la calidad intelectual y científica del profesor Ramos. De igual manera que no se podía reprochar a la señora Barreiro que hubiera trabajado con el presidente constitucional y democrático de un país, que en cualquier sitio es un honor, es profundamente injusto, conociendo la trayectoria del profesor Ramos, insinuar que la vicepresidenta De la Vega podría usar su amistad con nadie como un criterio de promoción; tampoco ningún demócrata usaría las amistades de nadie para perseguirlo. Quien conozca al profesor Ramos, y en el mundo académico lo conocemos todos, solo tiene palabras del elogio para el acierto de su nombramiento.

En cuanto a los presupuestos en sí mismos, no son más que la aportación del CIS a la política de austeridad del Gobierno en esta situación de crisis, una aportación para la reducción del déficit y para la consolidación fiscal. Tienen el límite del presupuesto del CIS. Es un presupuesto bastante pequeño; está muy ajustado. El funcionamiento del CIS es muy ajustado y, acerca del descenso, dicho en román paladino, es todo lo que se puede rascar de un presupuesto de siete millones y poco

de euros. Todo esfuerzo de austeridad tiene un sentido que para los socialistas es muy importante, aparte de la consolidación fiscal y de la reducción del déficit, y es que estamos haciendo todos un esfuerzo para sostener algo muy importante para nosotros en estos presupuestos que son las políticas sociales. Me gustaría reconocer en este debate de presupuestos que esas políticas sociales son muy relevantes, sobre todo porque se trata de un país donde los que están sufriendo la crisis en general están demostrando un buen talante, una capacidad de comprender las cosas, y se lo están tomando con el espíritu más alto de esfuerzo, de sacrificio y de comprensión que se pueda uno imaginar en una situación de crisis como la que estamos viviendo. Creo que merece la pena hacer el esfuerzo por todas esas personas. La reducción me parece razonable en su tamaño y en su estructura. Del capítulo 1 lo que sale es el 5 por ciento, que se ha reducido a los funcionarios, y del capítulo 2 lo que sale es el esfuerzo, muy imaginativo, para quitar todo lo que pudiera ser un gasto superfluo, que además sale de las partidas más grandes. No voy a extenderme mucho pero me gustaría decir algo fundamental. Además de reducir el gasto, es muy importante fomentar la productividad. El CIS, especialmente con la presidencia de la señora Barreiro, ha hecho un esfuerzo para fomentar la productividad de la investigación, de los investigadores en ciencias sociales en nuestro país, que no tiene parangón. Se ha hecho todo el esfuerzo de poner a disposición, a través de la red, una ingente cantidad de información, que siendo procesada por los investigadores produce conocimiento y dinero, produce recursos económicos para las empresas. Para la gente que trabaja con estos datos ese esfuerzo de mejora de la productividad de la sociología y de la ciencia política en nuestro país hecho por el CIS en estas circunstancias es un esfuerzo en el que deberían de mirarse todas las instituciones porque es excepcional. La parte precedente de la segunda parte no solo pidió los microdatos antes sino que también lleva pidiendo algo en lo que el CIS ya ha empezado a trabajar, sobre todo en la colección de opiniones y actitudes, y es que todo el material que se pueda poner a disposición de los investigadores en formato electrónico, que pueda ser usado dentro de los libros electrónicos para no gastar papel, para acceder más fácilmente, todo lo que se pueda hacer, se haga sin miedo. Si hay que buscar financiación, que se busque, porque esa es una inversión productiva de primer nivel para la sociología, para la ciencia política y para la investigación. No imagino una inversión de mayor nivel.

Lo único que me gustaría es, no tanto que me cuente el presidente del CIS cómo se va a hacer, porque eso forma parte de lo que debiera ser la comparecencia en la Comisión Constitucional, que se comprometiera, en la medida de lo posible, no solo a mantener sino a profundizar en esa línea de trabajo del CIS, que es encomiable y muy valiosa, en una discusión como la que tenemos en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Nadal.

La señora **NADAL i AYMERICH**: Si me lo permite, señor presidente, lo primero que querría es desvanecer, por si ha quedado planeando en esta Comisión, que hubo una acusación por mi parte respecto del doctor Ramos y de su nombramiento por la vicepresidenta. Yo dije, señor Torres Mora, justo lo contrario, que nos felicitábamos de que el doctor Ramos sea un catedrático. Nosotros creemos que debe presidir una institución de tan alto prestigio, como mínimo, un profesor titular o un catedrático. Eso es lo que yo dije, señor Torres Mora, y añadí, a pesar de que se ha dado pábulo en los medios de comunicación a otra cosa. Por tanto, quisiera desvanecer esa idea, porque me sabría muy mal que quedara planeando en la Comisión.

Decía el señor presidente del CIS: Yo no soy Atila. Solo hace falta escucharle y verle para darse cuenta de que usted no es Atila, pero he de decirle que doña Teresa Fernández de la Vega tampoco es la madre Teresa de Calcuta, ¿verdad? Por tanto, ya que vemos que hay discrecionalidades que dan lugar a arbitrariedades, y es normal que usted quiera hacer cambios en algún equipo, he querido que me hiciera esta aclaración. No tenemos ningún problema en cuanto a la formación de los técnicos del CIS, son magníficos profesionales; quiero recordar que comencé mi intervención justamente diciendo esto. Le he pedido algunas aclaraciones, por ejemplo, respecto de los cursos y de los estudios y trabajos técnicos porque son 2.900.000 euros; en todo caso se las pasaré por escrito por si tiene a bien contestarme. Tampoco me dijo nada de los cualitativos. En un momento en que tenemos tan poco dinero disponible que se encarguen trabajos fuera de la casa no parece lo más rentable ni lo más ortodoxo desde el punto de vista económico.

Respecto a publicación y distribución estoy de acuerdo; es la clave de vuelta, pero es que lo reconocen ahora. No lo dijo la señora Barreiro. Le decíamos a la señora Barreiro: Lo que tiene que hacer es disminuir la publicación, no la distribución, porque en definitiva están los gastos de almacenaje, etcétera. También le pedí datos de cómo había resultado económicamente esa nueva política; si puede también me lo responde. He notado mucho voluntarismo en su intervención respecto a hacer más con menos. Pasar con menos dinero de 31 encuestas a 60 en las preelectorales. Es que yo le hablo desde la experiencia. Le hablo del control, de las ejecuciones presupuestarias, y nos preocupa. Cuando se presupuestan 50 y se hacen 34, cuando se presupuestan 28, y se hacen 31 y ahora se presupuestan 60 con menos dinero que para 31, usted comprenderá, doctor Ramos, que no lo entendamos. Si cuando no había estas restricciones no se cumplían jamás los objetivos previstos, ahora esto nos preocupa, por eso le pedí una explicación. Espero que pueda cumplirlos, pero he de decir que mi confianza es muy limitada, viendo los antecedentes,

porque el desbarajuste en el CIS demuestra que ha habido una mala gestión en el centro.

Quiero terminar, señor presidente del CIS, pidiéndole que no permita las continuas injerencias y manipulaciones de la señora vicepresidenta en el centro para dirimir polémicas o batallas de poder dentro de las filas socialistas. Usted conoce la casa, usted durante un periodo de tiempo, en los años ochenta, si tengo mis datos bien, ostentó el cargo de jefe de servicio del Gabinete Técnico del CIS. Por nosotros que no quede, doctor Ramos, conocemos su currículum, vemos que no se ha dedicado usted demasiado a materia de encuestas, pero, insisto, por nosotros que no quede. El tiempo dirá si usted es la persona idónea para el cargo. No le quepa ninguna duda que nosotros cumpliremos con nuestra obligación y estaremos pendientes de lo que va a ser su trayectoria futura en el CIS, porque no deseamos estar ante otro nombramiento fallido de este Gobierno que no da una a derechas. Mi grupo le pide una cosa, es más, se lo exigimos, doctor Ramos, por su trayectoria: actúe usted como científico y no como político. Aplique usted —lo conoce muy bien; sé que es una cita que a usted le resultará familiar— la ética weberiana de la responsabilidad y no la de la convicción.

Con esto termino, señor presidente. Las preguntas que quedaron en el tintero se las haré llegar al señor presidente del CIS.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Nadal, si me hace llegar las preguntas se las pasaremos para que le contesten por escrito.

Para terminar la comparecencia tiene la palabra el presidente del CIS.

El señor **PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS, CIS (Ramos Torre)**: Decía el duque de Saint-Simon que nada grande se puede hacer sin pasión. Yo, en contra de Max Weber, sobre el que he leído, escrito y reflexionado largo y tendido, pienso que sin una ética de la convicción es imposible desarrollar propiamente una práctica basada en el principio de responsabilidad. La convicción puede serlo en los valores fundamentales de la búsqueda sistemática de la verdad, de generar una información que esté al alcance de todos. Eso es una convicción. La responsabilidad es simplemente a la hora utilizar un determinado instrumento —utilizarlo de una manera que no fuerza, que pueda fijarse como un modelo para que lo sigan los demás, etcétera—, pero la convicción es fundamental. Cuando llego a los sitios, entro con prudencia y voy a administrar con prudencia el lugar en el que voy a trabajar. Sin prudencia no es posible poner en acto las propias convicciones. Las convicciones tienen que estar por detrás de todo acto, pero tiene que ser administrado con prudencia.

Me habla de los cualitativos. Yo creo que es un tema apasionante, y los que hay aquí que sean sociólogos sabrán que ese es el tema que discutimos en el campo

de las ciencias sociales. ¿Cuál es la relación entre los cuantitativos y los cualitativos? No voy a dar el ladrillazo tremendo sobre una cosa así en este momento, es evidente, pero lo que tengo claro es que no puede haber una aproximación al estudio de ningún fenómeno social —dentro de los fenómenos sociales los fenómenos políticos también— que no aúne o intente combinar la aproximación puramente cuantitativa que fija estados de cosas y la aproximación cualitativa que me fija los discursos que están por detrás de las opiniones atomizadas de los individuos a los que entrevisto. ¿Esto qué significa? Significa que para hacer bien el trabajo del CIS —es lo que queremos todos, hacer el trabajo del CIS bien— tenemos que establecer una combinación sabia, prudente de cualitativos y cuantitativos. ¿Por qué el CIS no hace cualitativos? Porque no tiene una infraestructura para hacerlo. Necesitaría una sala especial de audiovisuales, etcétera, y no le merece la pena hacer esa inversión porque no hace un volumen suficiente de cualitativos para que esa inversión fuese rentable. Pero no puede prescindir de hacer cualitativos para poder hacer buenas preguntas en los cuestionarios, porque si no uno está intuyendo o actuando a ciegas, y para después establecer buenas interpretaciones de lo que no sale de las respuestas que da la gente. De forma, que esa combinación es crucial en la ciencia social. Mis predecesores, Fernando Vallespín y Belén Barreiro insistieron mucho en que hay que hacer una combinación sabia de esas dos aproximaciones. Yo insistiré en eso. Ciertamente el núcleo fuerte del CIS son los estudios cuantitativos, pero no puedo prescindir de los estudios cualitativos.

¿Como voy a hacer el milagro, a base de voluntad? ¿Haré tantas encuestas porque soy animoso y voluntarioso? No. Yo creo que a base de racionalidad y de la utilización del principio de prudencia. La diferencia entre el proyecto para el próximo año fiscal y el anterior es que los estudios que tenemos por delante tienen muestras relativamente pequeñas y los cuestionarios están muy hechos. Los cuestionarios de las autonómicas introducen pequeñas variaciones convocatoria tras convocatoria, porque básicamente están estructurados ya. Tenemos la experiencia acumulada y las muestras son limitadas. Mientras que este año que acaba hemos hecho estudios que tenían unas muestras monstruosas de 8.000 ó 10.000, de forma que utilizaban todos nuestros recursos, salían más caras las entrevistas, etcétera. Creo que el indicador importante no es tanto el número de encuestas como de entrevistas.

Fíjese que hay una cosa que muestra una constancia a lo largo de la historia del CIS y es que el número de entrevistas es más o menos constante, se sitúa sobre las 100.000, aunque haya fluctuaciones para arriba y para abajo, y eso indica la capacidad de indagación que tenemos como centro.

En cuanto a los elogios de José Andrés, es una vieja amistad que empezó en las aulas y, aunque fue alumno mío hace muchísimo tiempo, durante muchísimo tiempo fue colega mío también, ya que estaba dando asignaturas

complementarias, éramos algo así como la parte estática y la parte dinámica de la facultad, porque él daba estructura social y yo daba cambio social; él fijaba lo que era fijo, eterno, permanente, lo que aguantaba las cosas y lo que hacía inteligible el mundo y yo, por el contrario, las cosas que se iban transformando, que iban cambiando. Ahí teníamos un cierto problema pero que nunca llegó a mayores porque en última instancia sabíamos también que era complementario.

Quiero acabar mi intervención haciendo un elogio incondicional de la persona que me ha precedido. Realmente cuando he llegado al CIS he visto una casa bien organizada, pero muy bien organizada y que además ha estado organizada según un principio de racionalización y de economía que hace que se puedan tomar ahora con facilidad muchísimas decisiones y que se haya incrementado muchísimo lo que decía el diputado Torres Mora, es decir, la productividad del centro, es evidente. El éxito que está teniendo todo lo que vamos colgando en la red es enorme; ahora estamos digitalizando toda la colección de libros, que la vamos a poner también en la red. Estamos pidiendo que nos cedan derechos de autor los autores que tienen libros que no se venden o que están descatalogados para ponerlos en Google, se están poniendo en Google y están teniendo un enorme éxito. El CIS se puede convertir en un punto de referencia en ese sentido, y está bien que lo sea; es una casa modesta que tendrá una modesta colección pero mundializada y me parece que esa unión de modestia y mundialización es el objetivo que debemos buscar y que desde luego yo insistiré en buscar.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por su presencia, señor Ramos, y por su contestación a las preguntas.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, ICO (AYALA VARGAS). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001228.) Y SOCIALISTA (Número de expediente 212/001192.)**

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos la última comparecencia de esta Comisión.

Tenemos con nosotros al presidente del Instituto de Crédito Oficial, don José María Ayala, al que damos la bienvenida. Agradecemos además que haya adaptado su horario y, ya que podemos iniciar un poco antes, esté antes con nosotros. Le damos las gracias de verdad.

Esta comparecencia ha sido pedida por el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista. Por ello tiene la palabra, para exponer sus preguntas, dudas u opiniones el portavoz del Grupo Popular, señor Albendea.

El señor **ALBENDEA PAVÓN**: Muchas gracias, señor presidente del ICO por su comparecencia.

Me va a permitir que empiece formulándole algunas preguntas en relación con la actividad desarrollada por el instituto que usted preside durante el ejercicio 2010. ¿Han tenido ustedes capacidad para atender toda la demanda de crédito, razonablemente sana, de Pymes y de autónomos? Observo que quizás fueron ustedes demasiado optimista a la hora de hacer los presupuestos del año 2010. Según estos, el importe de los intereses y rendimientos asimilados a percibir ascendían a más de 1.903 millones de euros. Sin embargo, su estimación actual de cómo va a terminar el ejercicio 2010 es de 1.265 millones de euros, es decir, más de 600 millones de diferencia que son muchos millones. Ello, ¿es consecuencia de una menor actividad crediticia o acaso consecuencia de un descenso de los tipos de interés? Naturalmente su contestación tendrá reflejo en la certeza de lo que para el ejercicio 2011 han presupuestado ustedes, nuevamente una cantidad muy parecida a la que presupuestaron para 2010.

Pienso que no es que deban preocuparnos mucho los beneficios del instituto pero sí que las previsiones estén tan alejadas de la realidad. En el año 2009 presupuestaron 89 millones y la cruda realidad fue de 23 millones. El ROA descendió del 0,19 por ciento del año 2008 al 0,04 en el año 2009. ¿Esa notable reducción del resultado fue como consecuencia de una disminución del margen financiero o por un notable incremento de las provisiones por morosidad? Parece que es así, pues el margen financiero descendió notablemente durante el año 2009 respecto a 2008 y, por otro lado, la dotación a provisiones fue prácticamente inexistente en el año 2008. Creo que 27.000 euros en el año 2008 frente a 26 millones en el año 2009. Esa fue la realidad, la previsión de 2009 era de 91 millones. Es de justicia recordar que en el año 2008 no estaba usted al frente del instituto, luego no tiene nada que ver con esa ridícula provisión.

La importancia del Instituto de Crédito Oficial como instrumento de financiación de las Pymes y de los autónomos me aconseja que le pregunte cómo se está desarrollando el año 2010. He visto que a 30 de septiembre había un notable incremento de la actividad crediticia. Ello me parece más importante que la cuenta de pérdidas y ganancias del ICO, aunque no es menos importante también que el activo esté bien saneado para poder continuar con esa necesaria actividad. En el año 2011 está previsto que el ICO obtenga un beneficio del 30 por ciento superior a 2010, además de una importante reducción de gastos generales que se observa en los presupuestos. El mejor resultado ¿obedece a un notable incremento en la actividad crediticia o a una mejora en el margen financiero? Por menores provisiones no es, pues las previstas pasan de 32 millones en el año 2010 a 47 millones en 2011.

Por último me gustaría, señor presidente, que contestara usted a si ha funcionado la línea de crédito a los ayuntamientos prevista en la llamada ley de morosidad. Me da la impresión de que no ha funcionado, pero me gustaría que me lo confirmara. ¿Cómo le va a afectar al

Instituto de Crédito Oficial la limitación establecida recientemente del 75 por ciento para poder solicitar crédito a las actividades?

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Fernández Iruela.

El señor **FERNÁNDEZ IRUELA**: En primer lugar quería también, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, dar la bienvenida al señor Ayala, presidente del ICO, en su segunda comparecencia con motivo de la Ley de presupuestos. Como digo, comparecencia en el marco de la tramitación de los Presupuestos Generales para 2011; unos presupuestos, una vez más, confeccionados en un contexto de crisis económica internacional, si bien los datos de evolución de los indicadores de lo que llevamos de año 2010 nos pueden permitir afirmar que lo peor de la crisis ha pasado. De todas maneras es evidente que la gran preocupación del Gobierno y del Grupo Socialista es trabajar para la reactivación económica que nos permita reducir la tasa de paro. Unos presupuestos para 2011, como digo, que apuestan por la austeridad, la cohesión social y la necesidad de afrontar las reformas estructurales que nuestro país necesita; una austeridad necesaria para conseguir la consolidación fiscal que nos permita una actividad económica sostenida y que a la vez ganar confianza en los mercados financieros. Me gustaría señalar que, a pesar del esfuerzo de austeridad y rigor, el presupuesto sigue destinando una gran parte de los recursos a gasto social. Más del 58 por ciento del gasto público va a gasto social.

Llegados aquí es evidente que el ICO también ha desarrollado un papel importante y lo seguirá haciendo para facilitar la financiación a las empresas pero también teniendo en cuenta que todas sus actuaciones deben ser compatibles, como no puede ser de otra manera, con los objetivos de estabilidad presupuestaria del Gobierno como mejor garantía para salir más reforzados de la actual crisis económica. Al ICO, como entidad empresarial adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda, le corresponden básicamente dos funciones: una primera que es contribuir a paliar los efectos económicos producidos por situaciones de grave crisis —como es la actual situación—, catástrofes naturales u otros supuestos semejantes y una segunda, que es actuar como instrumento de ejecución de determinadas medidas de política económica.

Durante estos dos años largos de crisis el ICO ha asumido un papel importante debido a la componente financiera de la crisis, lo que ha producido limitación para el acceso a la financiación tanto de empresas como de particulares. El ICO ha hecho un gran esfuerzo creando líneas de financiación nuevas y complementando las tradicionales. Hemos podido ver como en septiembre de 2010 se había otorgado financiación por un importe de más de 17.500 millones de euros, lo cual ha dado respuesta a unas 235.000 peticiones entre empresas, autónomos y también particulares. Es evidente

que debemos seguir mejorando y revisando aquellas líneas de financiación para ver si cumplen los objetivos previstos y, por tanto, incorporar aquellas modificaciones que permitan mejorarlas sin olvidar que el ICO no es un instrumento con recursos ilimitados y que además cualquier ampliación o creación de línea debe ser compatible con los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Llegados aquí nuestro grupo parlamentario quería hacerle cuatro preguntas al señor Ayala. Una primera es si nos podía hacer una valoración sobre las líneas ICO en 2010, cómo han funcionado y en qué situación las tenemos. En los últimos meses muchos colectivos y también algunos grupos políticos de esta Cámara han lanzado críticas al ICO por la falta de financiación y dificultades de acceso al crédito. Una segunda pregunta es si nos podía explicar exactamente cómo ha dado respuesta, o intenta dar respuesta, el ICO a estas críticas en cuanto a la limitación del acceso al crédito. Una tercera pregunta es si nos podría ampliar o concretar las actuaciones del ICO en relación con el fondo de economía sostenible, un tema importantísimo que nos tiene que permitir cambiar la estructura del modelo económico productivo en nuestro país. Y para acabar, una cuarta pregunta. El pasado mes de diciembre el ICO creó un facilitador financiero para mejorar el acceso al crédito. ¿Nos podía explicar cómo ha funcionado, qué nivel de aceptación ha tenido y sobre todo qué uso han hecho aquellas empresas que se han visto obligadas a utilizar esta nueva herramienta?

Acabo agradeciendo de antemano las explicaciones que el señor Ayala nos pueda dar.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las preguntas y cuestiones planteadas tiene la palabra el señor Ayala.

El señor **PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, ICO** (Ayala Vargas): Señorías, si les parece voy a empezar respondiendo a la interpelación de la señoría del Grupo Parlamentario Popular por dar una perspectiva histórica. Yo creo que ahí podremos avanzar y explicar algunas de las preguntas que están sobre la mesa, así como dar algunas explicaciones a las preguntas de su señoría cuando ya estemos más sobre los ejercicios del propio año 2010.

La pregunta inicial es la que nos hacemos todos cada día en ICO: ¿estamos dando efectivamente la respuesta que el mercado está esperando de nosotros? ¿Y la estamos dando en la medida apropiada que nos permita, además de satisfacer la demanda de crédito, salvaguardar, como es natural, el patrimonio de ICO, que es sin duda alguna nuestra primera responsabilidad? Creo que esa es una pregunta permanente, nos la hacíamos en el año 2009 y nos la seguimos haciendo en 2010 a pesar de las sucesivas actuaciones que el ICO ha estado llevando a cabo y las sucesivas mejoras que ha desarrollado en cuanto a sus líneas de producto. Si comparamos nuestros planes de actividad con nuestra senda presupuestaria de 2009, 2010 y 2011, que entiendo que esa es la pregunta que se está

efectuando, cuál era la magnitud de los ingresos que había previsto en un periodo determinado respecto cuáles fueron los ingresos finales que ICO obtuvo finalmente al término del año 2009. Ahí inciden fundamentalmente dos grandes factores; uno es el volumen de actividad que efectivamente ICO consiguió aportar al mercado a esa demanda tan intensa que estábamos viviendo en esos momentos, y otro aspecto es la evolución de los tipos de interés que, si lo recordamos, sufrieron un descenso muy severo en la primera parte del año 2009 provocando una variación de más de 400 puntos básicos en el periodo. En la medida en que el proceso presupuestario se inicia en verano del año 2008, donde todavía estamos con tipos de interés muy altos, se produce toda una correlación a la baja del volumen de ingresos. No obstante, si en lugar de valorar el volumen de ingresos, valoramos el nivel de margen neto de intereses cobrados e intereses pagados, ese sí se ve incrementado. Pero también debemos reconocer que en el año 2009, sobre todo a inicios de este año, ICO tuvo que revisar algunos de sus procedimientos para mejorar la traslación de sus financiaciones a las empresas y autónomos a través del sector financiero. Si hacemos un poco de memoria, en aquellos momentos, en la primera mitad del año 2009, estábamos viviendo un severo ajuste del crédito y prácticamente un cierre del crédito bancario.

En ese proceso, que es donde interviene el ICO, se empezaron a generar algunas disfunciones en cuanto a las características de las líneas y la profusión, en ocasiones, debido a la alta velocidad de su implementación, de ponerlas en marcha. Eso se corrigió a lo largo del propio ejercicio, y yo creo que en la segunda mitad del año ICO llevó a cabo un proceso muy intenso de revisión de las características de las líneas de mediación distribuidas a través de las entidades financieras de concentración de estas líneas en menos productos que fueran más operativos para las entidades, lo que le permitió corregir de algún modo esa tendencia para acabar el año 2009 con un volumen de crédito distribuido a través de las líneas de mediación, que era en aquellos momentos y todavía lo es el principal canal de aportación de crédito de ICO al sistema. Las líneas, insisto, crecieron en el año 2009 un 56 por ciento en volumen respecto de lo distribuido en el año 2008. Por lo tanto, creo que en esa disparidad de ingresos tienen que ver la fuerte reducción de tipos de interés y, en parte, la composición de las líneas, pero a fin de ejercicio las líneas mostraron un incremento muy potente a lo largo del año 2009, incremento de volumen que se viene manteniendo en este año 2010 con una tasa que está superando todavía el 30 por ciento con esos 14.500 millones de crédito distribuido a través de las líneas de mediación que forman parte de los 17.500 millones que en total hemos invertido a lo largo de este periodo. Creo que ahí hubo un punto de inflexión en la velocidad de traslación de toda la financiación de ICO a los clientes a través de las entidades financieras que se recompuso a mediados del año 2009 con el proceso de revisión que llevamos a cabo de todo el proceso de distribución y de los requeri-

mientos de los clientes finales, que creemos que finalmente nos ha llevado al término del ejercicio de 2009 e, insisto, a lo largo de este año 2010, a unos volúmenes muy importantes de crecimiento de nuestras líneas de financiación.

Evidentemente, el crecimiento del crédito conlleva también un crecimiento de provisiones que ha venido acelerándose a lo largo de los últimos trimestres y que muestra un crecimiento muy importante en el año 2010. Eso es debido a diversos factores, pero hay uno dominante. En nuestras líneas de mediación estamos distribuyendo una modalidad que permite a las entidades financieras dar crédito para financiar liquidez a las empresas, y ese crédito a su vez cuenta con una garantía de ICO en caso de impago del 50 por ciento, evidentemente asumiendo en el total de cada una de las entidades financieras, como morosidad total de la línea, un porcentaje igual al que la entidad financiera tenga en el resto de sus créditos, como es natural, para evitar un desplazamiento anormal de riesgo a las líneas ICO.

Toda la financiación que estamos aportando en estas líneas de liquidez y que en este año 2010 está rondando los 6.000 millones, con un crecimiento de cerca del 70 por ciento sobre el año pasado, nos exige una provisión en previsión de la morosidad que puedan aportar esas líneas en el futuro. Esas líneas tienen un plazo de tres y cinco años y, por lo tanto, esa es una provisión que vamos a ver en estos momentos. Es difícil evaluar cuál va a ser su comportamiento, por lo que lo prudente y razonable, en línea con lo que ha comentado su señoría de preservar la posición patrimonial del instituto, es que el margen financiero que obtengamos en la prestación de esas líneas lo retengamos en una cuenta de provisiones para esperar a ver cuál es la evolución de ese crédito. Creo que eso es lo correcto, así lo viene haciendo el ICO. Además, de algún modo ahí se explica también el crecimiento que está teniendo nuestra adecuación a los fondos de provisiones, que creemos que hoy con los indicadores de mora que muestra nuestra cartera tiene un nivel de saneamiento muy aceptable.

Esa es la serie histórica de nuestra actividad, donde el ICO, a modo de resumen, en 2008 da una respuesta cuantitativa a la demanda de crédito del mercado, una respuesta que se implementa por los modelos tradicionales de funcionamiento que venía teniendo, las líneas de mediación, con las dificultades de aquellos momentos y que hoy ya afortunadamente están lejos. Esto en el sector financiero tiene sus dificultades para llegar a los clientes. ICO revisa las características de su línea, tanto en los aspectos de mecanización como en algunos de los aspectos que componen los objetivos a financiar; se repone a lo largo de la segunda mitad del año 2009, donde acabamos con ese crecimiento del 56 por ciento, que continúa en este ejercicio, donde sistemáticamente venimos teniendo en prácticamente todas las quincenas de disposición de nuestras líneas un incremento significativo sobre la misma quincena del año anterior. Por lo tanto, me parece que en términos razonables, si compa-

ramos el fuerte crecimiento que ICO está teniendo, que está recogido en el presupuesto para el año 2011 y que en términos de volumen de inversión medido sobre el año 2009 —son dos ejercicios— recoge un incremento de nuestra actividad inversora del 66 por ciento en los dos años, significa que andamos creciendo a más del 30 por ciento de forma constante en un momento en el que todos conocemos cómo el crédito en el sector financiero privado está teniendo un ajuste muy severo tanto en el *stock* como en las operaciones nuevas formalizadas. Eso no está ocurriendo en ICO, y creo que justifica el fuerte crecimiento de nuestra actividad.

En el año 2011 estamos previendo nuevamente un crecimiento importante de nuestra cartera del orden de 14.000 millones de euros. Volvemos a crecer de una forma significativa porque queremos mantener nuestros volúmenes de crédito aportado al sistema. Por tanto, eso va a conllevar que nuestro saldo de crédito va a verse nuevamente incrementado al cierre de 2011 sobre cierre de 2010. Prevemos un incremento de la actividad en algunas líneas específicas como pueden ser las líneas de financiación directa y en especial el ICO directo —al que si les parece me referiré con especial atención cuando hable del facilitador financiero— y en correlación con un crecimiento del volumen y de la exposición de riesgo por la vía del crédito directo también estamos contemplando un crecimiento del saldo de provisiones. De todos modos, el crecimiento neto del beneficio del ICO no siendo en sí mismo un objetivo, creo que es una práctica de sanidad bancaria plantearse los presupuestos de cada ejercicio con una expectativa de beneficio positivo en el resultado final de las cuentas, y así lo hemos planteado. Creemos que puede ser algo superior el año 2011 de lo que estimamos de planteamiento para el cierre de 2010 y con eso haríamos un tercer año —2009, 2010 y 2011— de fuerte crecimiento de la actividad inversora del ICO, de permanente adecuación de los productos del ICO a las necesidades y requerimientos de los clientes, con una mejora de la eficiencia en nuestros costes de explotación y con un mantenimiento de la sanidad patrimonial de nuestro balance, que es lo que debemos plantearnos y que esperamos conseguir para este año 2011 en términos de crecimiento.

En cuanto a la Ley de Morosidad, que es la última pregunta de la que hemos estado hablando, forma parte de una financiación a las entidades locales que el ICO tiene dentro de su cartera estructural de productos. Nosotros estamos financiando a los ayuntamientos en sus inversiones corrientes de una forma permanente. Es bien cierto que lo que se establecía en la Ley de Morosidad era de algún modo distinto por las características de los fines a financiar por parte del ICO y en ese sentido no hemos recibido en este periodo de tiempo la instrucción oportuna de política económica, que es quien nos debe de instruir a la puesta en marcha. Hemos valorado las posibilidades de poner en marcha la línea; posibilidades que son bajas debido a la dificultad de encontrar garantías de pago a esa financiación. Por las noticias que tenemos, creo que en el proyecto de ley de presupuestos

va a haber una modificación de retorno de esa financiación hacia los modelos habituales de actividad en el ICO, de financiación de las inversiones en los ayuntamientos, que no ha estado nunca en cuestión ni se ha modificado, sino que al contrario estamos atendiendo la práctica totalidad de la financiación que nos solicitan los entes locales para bienes de inversión a medio y largo plazo, que es la actividad natural del ICO. Ahí ha habido este cambio sobre la tradición del ICO con los entes municipales y esperemos que venga a reconducirse en estas próximas semanas.

Ahora, si me permite, complementando la exposición respecto de la evolución de la actividad del ICO y completando algo la valoración de nuestra actividad, me parece que a modo de resumen podríamos decir que nos sentimos satisfechos, y me explico. Nos sentimos satisfechos porque nuestro volumen de inversión está creciendo, como ya he comentado. Vamos mostrando nuestro carácter contracíclico respecto del sistema financiero. Si visualizamos las curvas de operaciones nuevas formalizadas, el sector financiero tiene una pendiente de casi 45 grados de descenso y el ICO tiene la misma pendiente, pero invertida, de crecimiento. El Instituto de Crédito Oficial ha mejorado cuantitativamente su volumen de financiación puesto a disposición de las empresas en el rango de pasar de los 10.000 a los 20.000 millones de euros. Este año esperamos superar esos 20.000 de euros, que compararían favorablemente con los 19.000 millones de euros que formalizamos al final del ejercicio 2009.

Nos sentimos satisfechos globalmente y nos sentimos satisfechos si hablamos de la línea de emprendedores porque ha crecido de una forma espectacular, más del 70 por ciento sobre el año pasado. Nos sentimos satisfechos con la línea de liquidez. Hoy existe una necesidad muy alta en la financiación de liquidez para las empresas y nuestra línea está creciendo al 73 por ciento sobre el año pasado. Nos sentimos satisfechos si hablamos de inversiones porque nuestras líneas de financiación de inversiones a medio y largo plazo están también mostrando un crecimiento sobre el año pasado de algo más del 10 por ciento. No tiene los mismos niveles, pero está mostrando un crecimiento, por lo que creemos que de algún modo estamos contribuyendo con nuestra financiación a la mejora de la inversión en bienes de capital en el sistema productivo. Por tanto, globalmente nuestras líneas —vamos a decir habituales— están creciendo satisfactoriamente. Están creciendo de una forma muy importante las líneas de financiación de vivienda, tienen el doble de volumen de lo que llevábamos a estas alturas el año pasado. Hemos puesto en marcha la financiación de la economía sostenible y también llevamos ahí más de 2.000 millones de euros aprobados de financiación para proyectos dentro del marco de la economía sostenible. Todo esto, además, en un volumen de operación media que está en el rango de los 60.000 euros, lo que quiere decir que estamos apoyando a empresas pequeñas y autónomas, que es natural que actuemos ahí porque es

el colectivo empresarial que está sufriendo un mayor castigo en la falta de crédito que se ha producido en el sistema. En la actuación tradicional del ICO en sus líneas y el desarrollo de líneas de financiación más adecuadas a la demanda actual, con toda la modestia del mundo, nosotros creemos que estamos aportando nuestra mejora a la financiación de las empresas.

Está claro que esta mutación de la crisis que hemos estado viviendo durante estos años ha llevado también a una mutación de las necesidades de las empresas en su diálogo con las entidades financieras. Si bien ya me he referido a que en el año 2009 era muy intensa la falta de financiación de circulante, la liquidez que todavía está siendo aportada por el ICO y está creciendo, como he comentado, de una forma muy importante, no es menos cierto que hay algunas compañías que teniendo proyectos viables y debido a la sobreacción del sistema financiero ante las dificultades de financiación en los mercados internacionales que se vivieron en el año 2009, pero que se vivieron también muy intensamente en el segundo trimestre de este año, ha provocado que el segmento de las pequeñas empresas y los autónomos haya tenido dificultades para acceder al crédito con relación a las facilidades que podían tener otros segmentos empresariales. Ahí hemos desarrollado ICODirecto, que es una evolución del facilitador financiero. Como ustedes recordarán, nosotros pusimos en marcha el facilitador financiero para estudiar las operaciones de crédito denegadas por las entidades financieras para ver la viabilidad que podíamos considerar para retornarlas nuevamente al circuito financiero. Esta herramienta está funcionando, pero lo cierto es que se ha visto desbordada en su utilización por la puesta en marcha de ICO financiero.

¿Cuál es la reflexión que llevamos a cabo en el ICO? Si las empresas están teniendo dificultades para acceder al crédito, esas dificultades son crecientes cuanto menor es el tamaño de la empresa; tenemos una plataforma tecnológica accesible vía Internet para todo el mundo y tenemos un proceso estructurado detrás de esta plataforma que nos permite evaluar riesgo, entonces vamos a abordar — con la prudencia que requiere una institución de nuestras características, que ustedes pueden suponer— la concesión de crédito directo. Y ahí nació la puesta en marcha, siguiendo las instrucciones del Consejo de Ministros del pasado 9 de abril, de una línea de financiación directa para las pequeñas empresas y los autónomos hasta un importe de 200.000 euros. ¿Qué perseguía esta línea y qué persigue en estos momentos? Compensar la mayor dificultad que tiene este colectivo de empresas para conseguir crédito, dificultad que viene referida fundamentalmente al poco tamaño de cuenta de sus operaciones, que en la especial situación de las entidades financieras, es un poco el que te quedas al final de la cola.

Así hemos abierto una línea, que pusimos en marcha el 14 de diciembre, fecha en la que nos había instruido el Consejo de Ministros que lo hiciéramos; una línea que

ha recibido hasta este momento multitud de visitas, las cuales —ahora explicaré su proceso— hemos diferenciado entre aquellas que no cumplen los requisitos para acceder al proceso y las que sí lo cumplen, donde pasamos a estudiar la calidad crediticia. Esa línea tiene en estos momentos en proceso de estudio más de 10.000 solicitudes; ha alcanzado un ritmo recurrente del rango de 150 a 200 operaciones diarias que están entrando en la red, de las cuales nosotros estamos procediendo a una selección inicial de contraste del cumplimiento de los requisitos para acceder. Estos requisitos vienen definidos en algunos aspectos por las características de la empresa que lo está solicitando y en otros por igualar el punto de partida. Me explico. Respecto a las características de la solicitud de crédito; dado que estamos dando el crédito a distancia, estamos exigiendo en todas las situaciones para poder pasar al proceso de evaluación una garantía personal. Nos estamos dirigiendo a empresas pequeñas y autónomas y creemos que el promotor de la empresa debe comprometerse personalmente con su firma en la información que nos está facilitando. Este es uno de los requisitos de características del riesgo que vamos a estudiar. Y el otro es el de igualación de oportunidades. Estamos considerando que las empresas que tienen un historial de impagos en el sistema, que hacen pensar que su viabilidad pueda estar comprometida a futuro, tampoco son elegibles para continuar en el proceso, igual que aquellas que, desafortunadamente, muestran una posición de balance con sus fondos propios en negativo también son rechazadas. Creemos que son condiciones razonables, evidentemente comprendemos que se puedan interpretar de duras por algunos colectivos, pero encajan perfectamente con nuestra obligación de preservar el patrimonio del ICO.

A partir de ahí, superada esa primera revisión de características, entramos en un proceso de análisis individual. Hemos contratado un análisis, a tanto por expediente, que nos efectúa y nos prepara una compañía contratada por concurso y una licitación pública, que nos prepara un expediente para que los equipos del ICO puedan dictaminar la aprobación o denegación de esas operaciones. En estos momentos estamos llevando 2.622 operaciones aprobadas. Creo que el número es exacto porque las últimas las hemos aprobado en el comité de operaciones del día de hoy en el ICO, y creo que los porcentajes de aprobación sobre las operaciones que estamos tratando, que son del 24,4, son suficientemente equilibrados en el fiel de la balanza, en el que no todas son muy fáciles y estamos planteando un nivel de respuesta suficientemente aceptable. Creemos que es así porque la distribución de operaciones por comunidades está muy relacionada con el PIB de cada una de las ellas y la distribución de las operaciones por sectores de actividad económica, donde destacan los profesionales, el comercio fundamentalmente, es también donde se correlacionan el mayor número de empresas de esas características. Por tanto, creemos que eso está en funcionamiento. No obstante, lo estamos siguiendo de cerca y monitorizando su evolución

para ir ajustando todo este proceso que tiene una buena base mecánica, electrónica y creemos que el ritmo de aprobaciones, que está en el rango de las 800-1.000 operaciones mensuales va a ir evolucionando. También estamos observando cómo las empresas que nos solicitan crédito hoy tienen un mejor perfil de riesgo que las que empezaron el primer día, cosa natural también, porque el producto se va posicionando. Esperamos que se posicione finalmente como una alternativa de financiación habitual para este colectivo de empresas, cuando menos mientras duren las dificultades en las entidades financieras para conseguir que te amplíen tus créditos. Esa herramienta entiendo que va a mejorar y a crecer, pero está en funcionamiento y está estabilizada.

El Fondo de economía sostenible es otro de los encargos importantes que forman parte de nuestra actividad en el ICO en estos momentos. Ya me he referido anteriormente, llevamos algo más de 2.000 millones de euros aprobados en operaciones, que tienen en conjunto una financiación de 6.000 millones, por tanto, participamos al 30 por ciento —si ustedes recuerdan, la expectativa era menos de la mitad del total de la financiación— y corresponden a proyectos de inversión en su totalidad por un monto agregado de 9.000 millones de euros. Creemos que eso está evolucionando y lo está haciendo en tres de las cuatro líneas de financiación que había previstas. Una línea de financiación es una línea de mediación que en estos momentos tiene un monto de financiación de algo más de 700 millones de euros; otra línea de financiación era financiación directa de proyectos de una cierta envergadura, que estudiamos y decidimos en el ICO directamente, ahí tenemos 1.500 millones de euros aprobados en estos momentos; y otra línea de financiación es una participación a nivel de capital, donde tenemos un menor volumen en estos momentos, andamos cerca de los 20 millones de euros, el proceso de decisión de capital riesgo es más lento. Y una cuarta pieza del Fondo de economía sostenible es un fondo para participar en el *equity* de proyectos concesionales de infraestructuras, que hoy estamos en proceso de constitución en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que esperamos tener disponible para intervenir en el mercado a partir de principios del año 2011.

Si me permiten nuevamente, y con toda la humildad, creemos que el ICO está dando una respuesta cuantitativa, que ha adecuado sus productos a los nuevos requerimientos de esta situación tan particular que estamos viviendo, que los ha adoptado en sus características y los ha adoptado en el proceso de gestión. ICO ha entrado a gestionar directamente créditos *retail*, crédito pequeño, crédito de importe medio de 40.000 euros, que es algo tremendamente novedoso para nosotros y creemos que lo está haciendo con una evolución, por descontado que hemos de ver, pero lo está haciendo de una manera adecuada. Y el Fondo de economía sostenible, en el apartado que corresponde al ICO de financiación de proyectos, también creemos que lo tenemos encauzado para alcanzar las cifras de 10.000 millones de euros, 20.000 en total

de financiación. Hoy estaríamos en 9.000 millones de proyectos de economía sostenible, que se nos marcó en un inicio y esperemos que eso evolucione.

Espero haber respondido en líneas generales a las preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ayala.

Si quieren realizar una breve intervención posterior, pueden hacerlo. Señor Albendea.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Seré muy breve. Quiero agradecerle al presidente todas las explicaciones que nos ha dado. Han sido muy interesantes. La única pregunta que querría hacerle es, toda esa actividad, sobre todo para las pymes, para los autónomos, ¿no sería más eficaz con una red de oficinas, aunque fuera modesta? ¿Cómo puede llevar a cabo toda esa actividad de miles y miles de créditos sin red?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández Iruela.

El señor **FERNÁNDEZ IRUELA**: También seré muy breve. Nuestro grupo está satisfecho con las explicaciones que ha dado el presidente en relación con las preguntas que le he formulado, que de alguna manera ponen de manifiesto la importancia que ha tenido el ICO en este proceso de crisis financiera, el esfuerzo que ha estado haciendo, y estamos convencidos de que lo va a seguir haciendo, puesto que las necesidades durante un tiempo aún van a ser manifiestas. Le agradecemos las explicaciones y le animamos a que sigan trabajando, tanto él como su equipo, para conseguir los objetivos que se están planteando y que son muy importantes.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ayala, tiene la palabra para culminar la comparecencia.

El señor **PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, ICO** (Ayala Vargas): Esta es una pregunta extraordinaria. No trabajamos con red, pero red de oficinas, porque sí trabajamos con red porque estamos tomando las precauciones, como he expuesto antes, respecto a los requerimientos de provisiones de este tipo de crédito. Somos plenamente conscientes de lo importante que es una red de oficinas para solicitar un crédito, porque carecer de ella modifica no solamente lo que hacemos, sino que modifica lo que el cliente tiene por hábito en el momento de solicitar una financiación. Lo cierto es que evaluamos esa posibilidad, y creímos que íbamos a tardar más en montar una red de oficinas que funcionara que en poner en marcha este proceso que está funcionando a los tres meses prácticamente desde que nos instruyó el Consejo de Ministros para su puesta en

marcha. De todos modos no se nos ha olvidado la importancia de la red de oficinas y el valor que tiene dialogar con el empresario, con el solicitante para una empresa y para el que concede el crédito. Eso es muy importante. En todo caso, hemos de trabajar para ello y ya estamos haciéndolo.

¿Cómo estamos trabajando? Hay una línea de trabajo adicional a nuestro ICODirecto importante, que va a cubrir dos aspectos relevantes. Existe una línea de colaboración con las sociedades de garantía recíproca que tenemos encauzada e incluso con algunas de ellas ya establecida. Vamos a canalizar una colaboración entre diversos instrumentos de apoyo a la financiación de carácter público, algunos como la SGR establecidos en las comunidades autónomas, y nosotros. Con esta colaboración vamos a conseguir, gracias a que vamos a ver a las empresas, porque ahí nos van a ayudar las sociedades de garantía recíproca que sí están en el territorio interviniendo con las empresas, incrementar el volumen de crédito que estamos dispuestos a concederle a esas empresas porque, además de tener sus datos objetivos, tendremos un conocimiento mucho más directo de sus proyectos. Eso también nos va a ayudar a la hora de evaluar. Además, estamos estableciendo contactos con asociaciones patronales y con cámaras de comercio que tienen servicios de apoyo y colaboración con las empresas y los autónomos, que son puntos de referencia en el territorio a donde se dirige la empresa para decirles: Oye, y me pasa esto, ¿qué puedo hacer? Vamos a establecer con algunos de ellos un nivel de colaboración que les permita conocer nuestro proceso de información y, por lo tanto, asesorar a la empresa en ese punto. Por descontado, las entidades financieras que colaboran con nosotros en la formalización también prestan ese apoyo, pero creo que nuestro nivel de actuación ahí no es tan diferente. Resultado de esto, y forma parte de nuestro proceso de mejora del ICODirecto, es que esperamos contar a lo largo del año próximo con una red informal de soporte en el territorio que dé acogida a los solicitantes, les mejore el conocimiento del producto y a nosotros nos permita disponer de una mayor y mejor información sobre el cliente, con lo que el proceso de crédito tendrá una cierta mejora y perfeccionamiento en todos sus aspectos. Creemos que es importante ofrecer esa opción.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ayala. Con esta comparecencia hemos terminado el orden del día de la Comisión.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y treinta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**